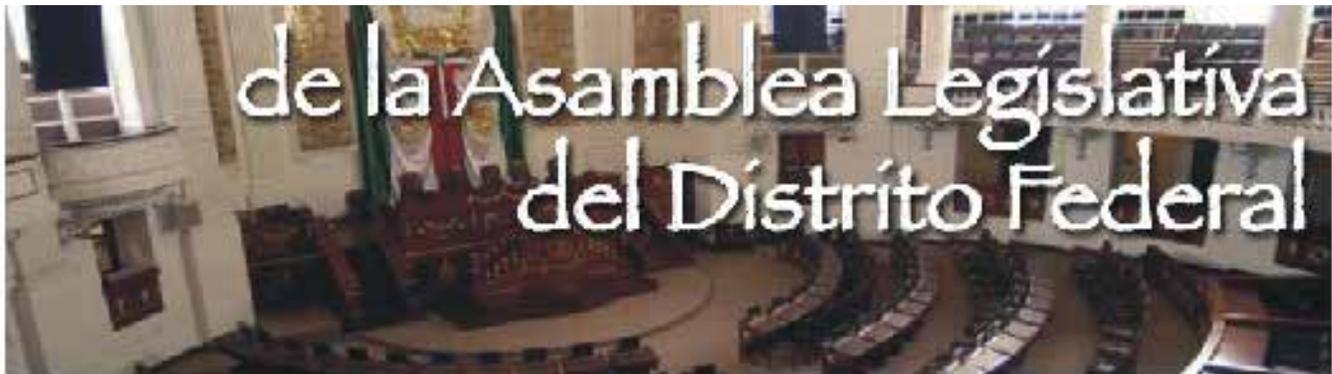


Gaceta Parlamentaria



VI LEGISLATURA



Año 01 / Primer Receso

11 - 03 - 2013

VI Legislatura / No. 046

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
5. CUATRO, DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.
6. TRES, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

DICTÁMENES

9. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DE LA SITUACIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

PROPOSICIONES

10. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS, PARA QUE SE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE CONTROL SANITARIO Y SEGUIMIENTO QUE PERMITAN REGULAR EL COMERCIO INFORMAL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN LA VÍA PÚBLICA A FIN DE ANALIZAR Y RESOLVER EN FORMA COORDINADA, INTEGRADA Y COMPLEMENTARIA, LOS PROBLEMAS QUE GENERA LA CALIDAD, MANEJO Y VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN LA VÍA PÚBLICA POR LA INCIDENCIA DE MORBILIDAD QUE REPRESENTA A LA POBLACIÓN, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE RIESGOS, POR EL USO DE GAS, ELECTRICIDAD Y LOS DESECHOS QUE SON ARROJADOS AL DRENAJE EN LA VÍA PÚBLICA, FUERA DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ROBERTO CANDIA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

11. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARÍA FERNANDA OLVERA CABRERA, REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS NATURALES UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO DE LOS BENEFICIOS, APLICACIÓN Y USO DE LA TARJETA “SOY JÓVEN”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

12. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS COMISIONES DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A DIVERSAS AUTORIDADES LOCALES A EFECTO DE QUE SE LLEVEN A CABO RECORRIDOS EN LOS MERCADOS PÚBLICOS CON EL FIN DE IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN, QUE CONLLEVEN A REALIZAR LAS LABORES CONDUCENTES DE MITIGACIÓN DE RIESGOS Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS COMERCIANTES Y VISITANTES DE ESTOS CENTROS DE ABASTO POPULAR; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA A NOMBRE DE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y DEL TRABAJO, RESPECTIVAMENTE.

13. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL A EFECTO DE QUE, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA”, CONTEMPLE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DESDE EL PRIMER AÑO DE SU IMPLEMENTACIÓN A TODAS LAS DEMARCACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE CONSOLIDAR E INCREMENTAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN AL DELITO EN LA CAPITAL DEL PAÍS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS ESTHELA DAMIÁN PERALTA Y EFRAÍN MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA AGENCIA DE GESTIÓN URBANA, A COORDINAR LAS ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR QUE LAS OBRAS REALIZADAS EN VÍA PÚBLICA POR EMPRESAS INTRODUCTORAS DE GAS NATURAL, CUMPLAN CON LOS PERMISOS, SEGUROS, OBJETIVOS DE OBRA, REPAVIMENTACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS DESPERFECTOS QUE HAGAN Y EN SU DEFECTO, SE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ENCAMINADOS A LOGRAR TALES OBJETIVOS Y/O LA CANCELACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES RESPECTIVAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS ESTHELA DAMIÁN PERALTA Y EFRAÍN MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

15. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EMITA UN ATENTO EXHORTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO O CONSEJERA DE LA JUDICATURA FEDERAL, SEA LLEVADA A CABO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS ESTHELA DAMIÁN PERALTA Y EFRAÍN MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE EN LOS ACCESOS PRINCIPALES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE GOBIERNO Y EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SE COLOQUE DE MANERA VISIBLE EL MATERIAL GRÁFICO Y DIDÁCTICO DENOMINADO “VIOLENTÓMETRO” DISEÑADO POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL; ASIMISMO, SE GARANTICE SU COLOCACIÓN EN LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS PERTENECIENTES A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA SOBERANÍA, VI LEGISLATURA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA REMITA UN INFORME DETALLADO RESPECTO A LA ASIGNACIÓN DEL CERTIFICADO DE USO DE SUELO EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE CÉFIRO NO. 120 EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN; ASIMISMO SE SOLICITA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE, EN EL MARCO DE SU AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, REALICE UNA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO A LA CITADA SECRETARÍA A EFECTO DE VERIFICAR QUE LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE USO DE SUELO SE HA HECHO CONFORME A LA NORMATIVIDAD Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS ESTHELA DAMIÁN PERALTA Y EFRAÍN MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA MERCED; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO A NOMBRE DEL DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA QUE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE INCORPORE UN LINK QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN, ACCESO Y CONSULTA DEL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL ACOSO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE TURISMO Y A LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO A REDOBLAR ESFUERZOS EN LA PROMOCIÓN DE LA FERIA DE LA NIEVE DE SANTIAGO TULYEHUALCO A DESARROLLARSE DEL 23 DE MARZO AL 01 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA QUE SE PUEDA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN UBICADA EN LA CALLE CÉFIRO NO. 120, COLONIA PEDREGAL DE CARRASCO, DELEGACIÓN COYOACÁN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA PRISCILA VERA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, C. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME DETALLADO SOBRE DIVERSOS ACTOS CONCERNIENTES AL ESCANDALO DE EXTORSIÓN EN EL CUAL SE VIO ENVUELTO EN DÍAS PASADOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE FOMENTO AL USO DE LA BICICLETA COMO TRANSPORTE ALTERNATIVO QUE INCIDA EN EL COMBATE DEL SOBREPESO Y OBESIDAD ENTRE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y FAVOREZCA LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL A NOMBRE DEL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN Y DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN INSPECCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL AL MERCADO PÚBLICO #414 UBICADO EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, MIGUEL TORRUCO MARQUÉS, A FIN DE APOYAR EL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL BARRIO DE TACUBAYA, IMPLEMENTADO POR LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CON LA FINALIDAD DE CONVERTIRLO EN UN CENTRO TURÍSTICO Y CON ELLO FORTALECER LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE ESPACIOS TURÍSTICOS SEGUROS; QUE REMITE EL DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, PARA QUE REALICEN UNA VISITA DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA EMPRESA “GAS PREMIO S.A. DE C.V.”, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO NO. 5149, COLONIA GUADALUPE TLALPAN, DELEGACIÓN TLALPAN, Y SE SUSPENDAN O

CLAUSUREN LOS SERVICIOS QUE AHÍ SE REALIZAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA A NOMBRE DEL DIPUTADO HECTOR SAÚL TELLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS TITULARES DE LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS Y A LA OFICIALÍA MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y FACULTADES REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO Y EN COORDINACIÓN, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PLANTAS Y PROGRAMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS A QUE MANTENGA POR MAYOR TIEMPO LA CONDONACIÓN DEL 7% DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EMITIDA EL PASADO 10 DE ENERO DEL PRESENTE, A FIN DE APOYAR A MÁS CAPITALINOS QUE DESEAN CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FISCALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE EMERGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS ANTE EL GRAVE PROBLEMA DE FALTA DE AGUA EN LA DELEGACIÓN TLALPAN DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, CITEN AL CIUDADANO FERNANDO ABOITIZ SARO QUIEN EL PASADO 12 DE FEBRERO DE 2013, FUE PRESENTADO COMO TITULAR DE LA AGENCIA DE GESTIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESUS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO CIUDADANO

31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A QUE SUSPENDAN LA OBRA DE LA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN DE 85KV DE LA SUB-ESTACIÓN VERÓNICA (V.R.N.) A LA SUB-ESTACIÓN CUAUHTÉMOC (C.M.C.). HASTA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, PARA EVITAR QUE SE SIGA PONIENDO EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN DE LA ZONA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PRONUNCIAMIENTOS

32. PRONUNCIAMIENTO RESPECTO AL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA HERMANA REPÚBLICA DE VENEZUELA COMANDANTE HUGO CHAVEZ; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO A NOMBRE DE LA DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.

EFEMÉRIDES

33. EFÉMERIDE SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

34. EFÉMERIDE SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2013; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

CLAUSURA

35. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA VI LEGISLATURA.

ORDEN DEL DÍA.



PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO



VI LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA (PROYECTO)

SESIÓN PERMANENTE

11 DE MARZO DE 2013.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
5. CUATRO, DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.
6. TRES, DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
7. TREINTA, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS.

8. UNO, DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

DICTÁMENES

9. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DE LA SITUACIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

PROPOSICIONES

10. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS, PARA QUE SE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE CONTROL SANITARIO Y SEGUIMIENTO QUE PERMITAN REGULAR EL COMERCIO INFORMAL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN LA VÍA PÚBLICA A FIN DE ANALIZAR Y RESOLVER EN FORMA COORDINADA, INTEGRADA Y COMPLEMENTARIA, LOS PROBLEMAS QUE GENERA LA CALIDAD, MANEJO Y VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN LA VÍA PÚBLICA POR LA INCIDENCIA DE MORBILIDAD QUE REPRESENTA A LA POBLACIÓN, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE RIESGOS, POR EL USO DE GAS, ELECTRICIDAD Y LOS DESECHOS QUE SON ARROJADOS AL DRENAJE EN LA VÍA PÚBLICA, FUERA DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ROBERTO CANDIA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 132 RGIALDF.

TURNO. COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

- 11. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARÍA FERNANDA OLVERA CABRERA, REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS NATURALES UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO DE LOS BENEFICIOS, APLICACIÓN Y USO DE LA TARJETA “SOY JÓVEN”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 12. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS COMISIONES DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A DIVERSAS AUTORIDADES LOCALES A EFECTO DE QUE SE LLEVEN A CABO RECORRIDOS EN LOS MERCADOS PÚBLICOS CON EL FIN DE IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN, QUE CONLLEVEN A REALIZAR LAS LABORES CONDUCENTES DE MITIGACIÓN DE RIESGOS Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS COMERCIANTES Y VISITANTES DE ESTOS CENTROS DE ABASTO POPULAR; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA A NOMBRE DE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y DEL TRABAJO, RESPECTIVAMENTE.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 13. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL A EFECTO DE QUE, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA”, CONTEMPLE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DESDE EL PRIMER AÑO DE SU IMPLEMENTACIÓN A TODAS LAS DEMARCACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE CONSOLIDAR E INCREMENTAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN AL DELITO EN LA CAPITAL DEL PAÍS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS ESTHELA DAMIÁN PERALTA Y EFRAÍN MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 132 RGIALDF.

TURNO. COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

- 14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA AGENCIA DE GESTIÓN URBANA, A COORDINAR LAS ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR QUE LAS OBRAS REALIZADAS EN VÍA PÚBLICA POR EMPRESAS INTRODUCTORAS DE GAS NATURAL, CUMPLAN CON LOS PERMISOS, SEGUROS, OBJETIVOS DE OBRA, REPAVIMENTACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS DESPERFECTOS QUE HAGAN Y EN SU DEFECTO, SE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ENCAMINADOS A LOGRAR TALES OBJETIVOS Y/O LA CANCELACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES RESPECTIVAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS ESTHELA DAMIÁN PERALTA Y EFRAÍN MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN**

DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

15. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EMITA UN ATENTO EXHORTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO O CONSEJERA DE LA JUDICATURA FEDERAL, SEA LLEVADA A CABO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS ESTHELA DAMIÁN PERALTA Y EFRAÍN MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 132 RGIALDF.

TURNO. COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.

16. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE EN LOS ACCESOS PRINCIPALES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE GOBIERNO Y EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SE COLOQUE DE MANERA VISIBLE EL MATERIAL GRÁFICO Y DIDÁCTICO DENOMINADO "VIOLENTÓMETRO" DISEÑADO POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL; ASIMISMO, SE GARANTICE SU COLOCACIÓN EN LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS PERTENECIENTES A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA SOBERANÍA, VI LEGISLATURA; QUE PRESENTA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 17. CON PUNTO DE ACUERO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA REMITA UN INFORME DETALLADO RESPECTO A LA ASIGNACIÓN DEL CERTIFICADO DE USO DE SUELO EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE CÉFIRO NO. 120 EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN; ASIMISMO SE SOLICITA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE, EN EL MARCO DE SU AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, REALICE UNA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO A LA CITADA SECRETARÍA A EFECTO DE VERIFICAR QUE LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE USO DE SUELO SE HA HECHO CONFORME A LA NORMATIVIDAD Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS ESTHELA DAMIÁN PERALTA Y EFRAÍN MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 132 RGIALDF.

TURNO. COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA.

- 18. CON PUNTO DE ACUERO RELATIVO A LA MERCED; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO A NOMBRE DEL DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS, DEL GRUPO**

PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

19. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA QUE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE INCORPORE UN LINK QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN, ACCESO Y CONSULTA DEL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL ACOSO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

20. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE TURISMO Y A LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO A REDOBLAR ESFUERZOS EN LA PROMOCIÓN DE LA FERIA DE LA NIEVE DE SANTIAGO TULYEHUALCO A DESARROLLARSE DEL 23 DE MARZO AL 01 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

21. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA**

QUE SE PUEDA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN UBICADA EN LA CALLE CÉFIRO NO. 120, COLONIA PEDREGAL DE CARRASCO, DELEGACIÓN COYOACÁN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA PRISCILA VERA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, C. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME DETALLADO SOBRE DIVERSOS ACTOS CONCERNIENTES AL ESCANDALO DE EXTORSIÓN EN EL CUAL SE VIO ENVUELTO EN DÍAS PASADOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

- 23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE FOMENTO AL USO DE LA BICICLETA COMO TRANSPORTE ALTERNATIVO QUE INCIDA EN EL COMBATE DEL SOBREPESO Y OBESIDAD ENTRE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y FAVOREZCA LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL A NOMBRE DEL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN**

NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN Y DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN INSPECCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL AL MERCADO PÚBLICO #414 UBICADO EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, MIGUEL TORRUCO MARQUÉS, A FIN DE APOYAR EL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL BARRIO DE TACUBAYA, IMPLEMENTADO POR LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CON LA FINALIDAD DE CONVERTIRLO EN UN CENTRO TURÍSTICO Y CON ELLO FORTALECER LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE ESPACIOS TURÍSTICOS SEGUROS; QUE REMITE EL DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 132 RGIALDF.

TURNO. COMISIÓN DE TURISMO.

26. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, PARA QUE REALICEN UNA VISITA DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA EMPRESA “GAS PREMIO S.A. DE C.V.”, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO NO. 5149, COLONIA GUADALUPE TLALPAN, DELEGACIÓN TLALPAN, Y SE SUSPENDAN O CLAUSUREN LOS SERVICIOS QUE AHÍ SE REALIZAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA A NOMBRE DEL DIPUTADO HECTOR SAÚL TELLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

27. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS TITULARES DE LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS Y A LA OFICIALÍA MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y FACULTADES REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO Y EN COORDINACIÓN, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PLANTAS Y PROGRAMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS A QUE MANTENGA POR MAYOR TIEMPO LA CONDONACIÓN DEL 7% DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EMITIDA EL PASADO 10 DE ENERO DEL PRESENTE, A FIN DE APOYAR A MÁS CAPITALINOS QUE DESEAN CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FISCALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

29. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE EMERGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS ANTE EL GRAVE PROBLEMA DE FALTA DE AGUA EN LA DELEGACIÓN TLALPAN DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 132 RGIALDF.

TURNO. COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

30. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, CITEN AL CIUDADANO FERNANDO ABOITIZ SARO QUIEN EL PASADO 12 DE

FEBRERO DE 2013, FUE PRESENTADO COMO TITULAR DE LA AGENCIA DE GESTIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESUS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO CIUDADANO

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A QUE SUSPENDAN LA OBRA DE LA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN DE 85KV DE LA SUB-ESTACIÓN VERÓNICA (V.R.N.) A LA SUB-ESTACIÓN CUAUHTÉMOC (C.M.C.). HASTA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, PARA EVITAR QUE SE SIGA PONIENDO EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN DE LA ZONA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

PRONUNCIAMIENTOS

32. PRONUNCIAMIENTO RESPECTO AL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA HERMANA REPÚBLICA DE VENEZUELA COMANDANTE HUGO CHAVEZ; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO A NOMBRE DE LA DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.

EFEMÉRIDES

33. EFÉMERIDE SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

34. EFÉMERIDE SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2013; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

CLAUSURA

35. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA VI LEGISLATURA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA**



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 27 DE FEBRERO
DEL 2013.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las doce horas con cinco minutos del día miércoles veintisiete de febrero de dos mil trece, con una asistencia de doce Diputadas y Diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 37 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

La Mesa Directiva a través de la Presidencia, hizo del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Diputada Bertha Alicia Cardona. Conforme a derecho se le declaró Diputada independiente y se ordenó hacerlo del conocimiento de las instancias correspondientes al interior de este Órgano Legislativo.

La Presidencia informó a la Diputación Permanente que se recibieron 10 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, los cuales contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los Diputados promoventes.

Asimismo, se informó que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se autoriza que en todas las plataformas de comunicación y documentos oficiales se inscriba la leyenda: *2013 Año de Belisario Domínguez*. En votación económica se aprobó y se ordenó hacer del conocimiento de las instancias correspondientes.

Enseguida se pasó a la discusión del dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a la propuesta con punto de acuerdo en el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, envíe a este órgano legislativo un informe sobre los residuos de la construcción depositados en las 11 hectáreas del ejido de San Nicolás Totolapan, Delegación Magdalena Contreras"; en votación nominal con 13 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó en los términos presentados por la Comisión y se ordenó remitirlo a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo hiciera del conocimiento de la Secretaría del Medio Ambiente para los efectos correspondientes.

Acto seguido se pasó a la discusión del dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a la propuesta con punto de acuerdo en el que se exhorta al titular de la Secretaría del Medio Ambiente para que informe a este Órgano Legislativo sobre los carriles confinados en la Avenida Paseo de la Reforma *BUSBICI* que fueron retirados, así como la licitación de la ciclovía; en votación nominal con 12 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó en los términos presentados por la Comisión

y se ordenó remitirlo a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo hiciera del conocimiento de la Secretaría del Medio Ambiente para los efectos correspondientes.

Continuando con la Sesión se pasó a la discusión de un dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a la propuesta con punto de acuerdo en el que se exhorta a las Secretarías del Medio Ambiente, de Secretaría de Seguridad Pública, de Transporte y Vialidad, así como a las Delegaciones Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, en el ámbito de su competencia, para que fortalezca la cultura del uso responsable de los usuarios del Programa ECOBICI; en votación nominal con 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó en los términos presentados por la Comisión y se ordenó remitirlo a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo hiciera del conocimiento de la Secretaría de Medio Ambiente, de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Secretaría de Transportes y Vialidad y de las Delegaciones Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, para los efectos correspondientes

A continuación se siguió con la discusión del dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a la propuesta con punto de acuerdo en el que se solicita respetuosamente a los Jefes y Jefas Delegacionales en Tlalpan, Iztapalapa, Tláhuac, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Álvaro Obregón y Xochimilco, así como al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Medio Ambiente y al Titular del Instituto de Verificación Administrativa, todos del Distrito Federal, informen a este Órgano Legislativo el estado de cumplimiento a las resoluciones administrativas emitidas con motivo de invasiones por asentamientos irregulares en suelo de conservación y áreas naturales protegidas; en votación nominal con 4 votos a favor, 8 votos en contra y 0 abstenciones se desechó el dictamen presentado por la Comisión.

Asimismo, para fundamentar el dictamen que presentó la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos a la propuesta con punto de acuerdo en el que se exhorta al titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal para que en coordinación con los 16 jefes delegacionales, realicen una campaña participativa para que los ciudadanos depositen la basura en su lugar, además que se amplíe el horario de recolección de basura y con ello evitar que se propaguen tiraderos clandestinos de basura en la vía pública, proporcionando infecciones a la salud; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos; en votación nominal con 11 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones, se aprobó en los términos presentados por la Comisión y se ordenó remitirlo a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo hiciera del conocimiento de la Secretaría de Medio Ambiente, para los efectos correspondientes

La Presidencia informó que los que los puntos enlistados en los numerales 12 y 13 fueron trasladados al final del orden del día.

De igual forma informó que los puntos 17, 20 y 21 habían sido retirados del orden del día y que el punto 31 sería presentado en el lugar que corresponde al numeral 21.

Continuando con el Orden del Día, la Presidencia informó que se había recibido una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, para que en el marco de sus atribuciones atienda la problemática de los comerciantes de las colonias La Malinche y Cuauhtémoc, delegación Magdalena Contreras, afectados por las obras realizadas en Luis Cabrera por la construcción de respiradores para los túneles de la supervía poniente, suscrita por los Diputados Jaime Alberto Ochoa Amorós y José Fernando Mercado Guaida, del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Titular de Secretaría de Transportes y Vialidad, Lic. Rufino H. León Tovar y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Jesús Rodríguez Almeida, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones realicen un operativo permanente en las vialidades donde existen ciclocarriles y ciclovías con el fin de retirar todo tipo de señalamiento u objeto que obstruya e impida el libre tránsito de los ciclistas en el Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, a nombre de la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, de los Grupos Parlamentarios del Partido Movimiento Ciudadano y del Trabajo, respectivamente. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad, Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública.

Posteriormente la Presidencia informó que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo, la primera, por la que se hace un reconocimiento público al Gobierno del Distrito Federal por la continuación en la instrumentación del Programa Conduce Sin Alcohol y se le exhorta a revisar y mejorar las condiciones laborales y salariales de los elementos de seguridad pública que participan en él, así como los custodios del Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social del Distrito Federal y la segunda, por la que se solicita a la Secretaría de Salud, de Educación y del Medio Ambiente, todas del Gobierno del Distrito Federal, envíen a este Órgano Legislativo los resultados de los programas y/o proyectos para fomentar en los niños, jóvenes y la población en general, el trato digno hacia los animales, que remitió el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turnó la primera para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Seguridad Pública; y la segunda, para los mismos efectos a las Comisiones Unidas de Educación y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe Delegacional de Coyoacán para que remita a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado de los hechos publicados en el Periódico Reforma; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Lobo Román, a nombre del Diputado Eduardo Santillán Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar sobre el mismo tema, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Edgar Borja Rangel del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y posteriormente al Diputado Vidal Llerenas Morales Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Asimismo para hablar en contra se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Edgar Borja Rangel. Enseguida, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que hubiere lugar.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Jefe Delegacional en Coyoacán antes las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Transparencia de la Gestión para que informe sobre la posible comisión de actos de extorsión de lo que ha sido señalado; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Edgar Borja Rangel, a nombre propio y de la Diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo no se aprobó y en consecuencia se desechó, ordenándose hacer del conocimiento del Diputado promovente.

Continuando con el Orden del Día, se presentó una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Delegaciones Coyoacán, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco a realizar las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento con los requisitos establecidos en la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal por cuanto hace a la Unidad de Protección Civil y al Titular de la misma; por lo que se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Andrés Sánchez Miranda, a nombre de la Diputada María Gabriela Salido Magos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, se presentó una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal informe a esta soberanía sobre el estado que guardan las licencias para instalación de los 6 anuncios denominativos instalados en el centro de diversiones Six Flags, ubicado en carretera Picacho-Ajusco número 5, en la Delegación Tlalpan, con base en el Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial el 15 de agosto de 2011, al Instituto de Verificación Administrativa del Gobierno del Distrito Federal para que conforme a las atribuciones previstas en la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial el 26 de enero de 2010 y con base en el Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal citado, realice las verificaciones y clausura de los 6 anuncios denominativos instalados en el centro de diversiones Six Flags, ubicado en carretera Picacho-Ajusco número 5 delegación Tlalpan, por violar diversas disposiciones en la materia, y a la Oficialía Mayor, a la Tesorería y a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Distrito Federal, para que informen sobre el estado que guarda el permiso administrativo temporal revocable y el pago de las contraprestaciones correspondientes con el que funciona el centro de diversiones Six Flags ubicado en la carretera Picacho-Ajusco número 5; para lo cual se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar

La Presidencia informó que fueron retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 22, 31 y 35.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como a los titulares de las dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados de la Administración Pública del Distrito Federal, haga público el patrimonio personal con el que cuentan, a fin de generar la confianza ciudadana requerida para el desempeño de la función pública; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Andrés Sánchez Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, de esta misma forma no se aprobó y en consecuencia se desechó, ordenándose hacer del conocimiento del Diputado Promovente.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal a realizar diversas acciones para solucionar el conflicto en que se encuentran los socios de la concesión STV/METROBUS/005/2008 otorgada para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en la Línea 2 del Metrobús, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Andrés

Sánchez Miranda, a nombre del Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Continuando con la Sesión, se presentó una propuesta con punto de acuerdo para que las diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal y de esta Asamblea Legislativa publiquen, difundan, promuevan y fomenten por los medios que juzguen convenientes, así como sus páginas de Internet, información en la que inviten a la ciudadanía de las colonias Lomas de Sotelo Clave 16-045 y Condesa Clave 15-008 a participar en la Consulta Ciudadana extraordinaria que se celebrará el próximo 3 de marzo de 2013 en materia de presupuesto participativo y decidan con su opinión en este acto democrático el curso que se le dará al presupuesto asignado a las delegaciones en beneficio de sus colonias; para lo cual se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Héctor Hugo Hernández, a nombre de la Diputada Lucila Estela Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para establecer el sobreprecio por las obras llevadas a cabo por el gobierno federal que supera los 5 mil 500 millones de pesos en la construcción de la Estela de Luz, el túnel Emisor Oriente y el parque Bicentenario; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Posteriormente desde su curul el Diputado Edgar Borja Rangel del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó la palabra para que fuera aclarado el resolutorio del punto de acuerdo, misma que hizo el Diputado promovente; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar

Posteriormente se presentó una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita que la Comisión Federal de Electricidad rinda un informe sobre el número, estado y avance que guardan las reparaciones de las subestaciones eléctricas subterráneas, situadas en el Centro Histórico del Distrito Federal, así como se le solicita que se inicien los trámites administrativos necesarios para indemnizar a las personas que han sufrido lesiones por dichas explosiones; y para tal efecto se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar

En ese mismo sentido se presentó una propuesta con punto de acuerdo relativo al Parlamento de las Mujeres; por lo cual se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Lobo Román, a nombre de la Diputada Rocío Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, se presentó una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, Maestra María Mayela Almonte Solís, informe detalladamente a este Órgano Legislativo sobre las riñas ocurridas los días 14 y 18 de febrero de 2013 al interior de los Reclusorios Varonil Norte y Varonil Sur, las causas y consecuencias y sobre las acciones que se están implementando al respecto; para lo cual se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Edgar Borja Rangel, a nombre propio y de la Diputada

Olivia Garza de los Santos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública con opinión de la Comisión Especial de Reclusorios.

Continuando con la Sesión, se presentó una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a los C. Gobernadores de los Estados, a la Secretaría de Educación Pública Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen los trámites administrativos necesarios a efecto de que las escuelas de educación básica se imparta la materia de educación peatonal y vial y la misma forme parte integral del plan de estudios, y a los Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que den seguimiento a dichos trámites ante la autoridad administrativa federal; por lo que se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Edgar Borja Rangel, a nombre de la Diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar

La Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, las delegaciones y dependencias del Gobierno del Distrito Federal a entregar un informe pormenorizado del cumplimiento al artículo 82 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicotrópicas relativo con la implementación de campañas orientadas a la prevención y detección oportuna del consumo de sustancias psicotrópicas en el Distrito Federal, suscrita por los Diputados Jaime Alberto Ochoa Amorós y Marco Antonio García Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y a la Secretaría del Medio Ambiente, ambos del Distrito Federal, para que se amplíe el programa de Ecobici a la Delegación Iztapalapa y Miguel Hidalgo, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Edgar Borja Rangel, a nombre del Diputado Orlando Anaya González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar

Enseguida se presentó un pronunciamiento en torno a los abusos en el cobro de energía eléctrica que realiza la Comisión Federal de Electricidad por lo que se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Posteriormente para presentar una efeméride respecto del 116 aniversario del nacimiento del Lic. Manuel Gómez Morín; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Andrés Sánchez Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las catorce horas con cincuenta minutos se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el día miércoles 6 de marzo del 2013, a las 11:00 horas. Rogando a todos puntual asistencia.

COMUNICADOS.



Comisión de Seguridad Pública.



Oficio No. - CSP/ALDF/021/2013.
México, D.F. a 19 de Febrero de 2013.

Diputado Manuel Granados Covarrubias
Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
VI Legislatura

PRESENTE

Por este medio, me permito distraerlo de sus múltiples ocupaciones, para exponerle lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, solicitan de la manera más atenta la ampliación del plazo para emitir el dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo que a continuación se menciona:

Proponente	Fecha de Turno	Iniciativa	Turno
Dip. Santiago Taboada Cortina del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.	16 - I - 2013	Punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Lic. Jesús Rodríguez Almeida, y del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Lic. Rodolfo Fernando Ríos Garza, ante las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, a efecto de expliquen las causas del incremento de los actos delictivos en la Ciudad de México y que acciones está realizando el Gobierno del Distrito Federal para el combate eficaz contra la delincuencia.	Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Seguridad Pública.



20 FEB 2013
COORD. DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

12:42hrs
DOLLE

Comisión de Seguridad Pública.



Lo anterior, derivado de la complejidad de los temas, por lo que esta Comisión considera necesaria la opinión de los actores involucrados en la Proposición con Punto de Acuerdo. Por ende, se solicita la ampliación de plazo de 60 días con la consigna de emitir el dictamen correspondiente debidamente fundado y motivado.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

Diputado Santiago Taboada Cortina
Presidente de la Comisión de Seguridad
Pública

Diputado Antonio Padierna Luna
Presidente de la Comisión
de Administración y Procuración de
Justicia

Ccp. Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Ccp. Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Ccp. Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Ccp. Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.



ASAMBLEA DE TODOS



VI LEGISLATURA

Dip. Gabriel Godínez Jiménez

Presidente de la Comisión Integral del Agua
México, D. F., a 28 de febrero de 2013.
ALDF/VIL/CGIA/GAGJ/109/13

DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
P R E S E N T E

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle una prórroga para emitir el dictamen de la **Propuesta con Punto de Acuerdo** por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Delegación Tlalpan, para que de manera conjunta y en un plazo no mayor a 39 días hábiles implemente un Programa de Trabajo Emergente, a fin de generar acciones para atender la falta de agua potable en la Delegación Tlalpan, que presentó el Diputado Andrés Sánchez Miranda del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y turnado a la Comisión de Gestión Integral del Agua mediante oficio MDDPPRPA/CSP/242/2013. Lo anterior, con la finalidad de que los diputados integrantes de esta Comisión puedan emitir su opinión.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ
Presidente

00001050
14.50
28 FEB 2013
COORD. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

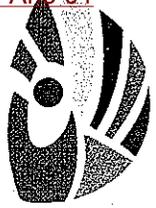
C.C.P. Ángel Fernando Cerda Ponce.- Coordinador de Servicios Parlamentarios.- Presente



Plaza de la Constitución núm. 7, Oficina 409
Col. Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06000, México, Distrito Federal
5130 1900 y 5130 1980 ext. 2421
agodinezj@aldf.gob.mx



**ASAMBLEA
DE TODOS**



VI LEGISLATURA

Dip. Gabriel Godínez Jiménez

Presidente de la Comisión Integral del Agua

México, D. F., a 28 de febrero de 2013.

ALDF/VIL/CGIA/GAGJ/110/13

**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
P R E S E N T E**

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle una prorroga para emitir el dictamen de la **Propuesta con Punto de Acuerdo sobre el acuífero de la Delegación Iztapalapa**, que presentó el Diputado Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y turnado a la comisión de Gestión Integral del Agua mediante oficio MDDPPRPA/CSP/246/2013; lo anterior, con la finalidad de que los diputados integrantes de esta Comisión puedan emitir su opinión.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ
Presidente

00001051
14.50
28 FEB 2013
COORD. DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
Comy

C.C.P. Ángel Fernando Cerda Ponce.- Coordinador de Servicios Parlamentarios.- Presente.

Plaza de la Constitución núm. 7, Oficina 409
Col. Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06000, México, Distrito Federal
5130 1900 y 5130 1980 ext. 2421
agodinezj@aldf.gob.mx



**ASAMBLEA
DE TODOS**



VI LEGISLATURA

Dip. Gabriel Godínez Jiménez

Presidente de la Comisión Integral del Agua

México, D. F., a 28 de febrero de 2013.

ALDF/VIL/CGIA/GAGJ/111/13

**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
P R E S E N T E**

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle una prorroga para emitir el dictamen de la Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Aguirre Díaz y al titular de la Secretaría de Finanzas Lic. Edgar Abraham Amador Zamora, que dentro de sus respectivas competencias instrumenten acciones con las que se considere e incluya a las colonias Ajusco, Pedregal de Santo Domingo, Pedregal de Santa Ursula y Adolfo Ruiz Cortínez de la Delegación Coyoacán, en la lista anual de dictamen técnico emitido por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, y en la resolución de carácter general mediante el cual se determina y se da a conocer las zonas en donde los contribuyentes reciban servicios por tandeo por el suministro de agua con el objetivo de que se les continúe aplicando una cuota fija para los bimestres del año 2013, que presentaron los Diputados Alfredo Rosalío Pineda Silva Y Miriam Saldaña Chairez, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano y Partido del Trabajo, respectivamente, y turnado a esta Comisión de Gestión Integral del Agua mediante oficio **MDPPRPA/SCP/315/2013**; lo anterior, con la finalidad de que los diputados integrantes de esta Comisión puedan emitir su opinión.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ
Presidente

00001052

28 FEB 2013
DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
14.50/Ho

C.C.P. Ángelo Fernando Cerda Ponce - Coordinador de Servicios Parlamentarios. - Presente.

Plaza de la Constitución núm. 7, Oficina 409
Col. Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06000, México, Distrito Federal
5130 1900 y 5130 1980 ext. 2421
agodinezj@aldf.gob.mx



**ASAMBLEA
DE TODOS**



VI LEGISLATURA

Dip. Gabriel Godínez Jiménez

Presidente de la Comisión Integral del Agua

México, D. F., a 28 de febrero de 2013.

ALDF/VIL/CGIA/GAGJ/112/13

**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
P R E S E N T E**

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle una prórroga para emitir el dictamen de la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que de a conocer a esta soberanía la situación geológica, potabilidad del agua, cantidad a extraer de manera sustentable, costo de sustracción así como los avances de los estudios realizados del yacimiento de agua descubierto en San Lorenzo Tezonco, así como el acuerdo de cooperación entre la Comisión Nacional del Agua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y el Instituto de Geología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que presentó el Diputado Jaime Ochoa Amorós del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y turnado a esta Comisión de Gestión Integral del Agua mediante oficio **MDDPPRPA/SCP/325/2013**, lo anterior con la finalidad de que los diputados integrantes de esta Comisión puedan emitir su opinión.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

00001053



14.50

28 FEB 2013

COORD. DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

ATENTAMENTE

DIP. GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ
Presidente

C.C.P. Ángel Fernando Cerda Ponce.- Coordinador de Servicios Parlamentarios.- Presente.

Plaza de la Constitución núm. 7, Oficina 409
Col. Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06000, México, Distrito Federal
5130 1900 y 5130 1980 ext. 2421
agodinezj@aldf.gob.mx



VI LEGISLATURA

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

México Distrito Federal a 28 de febrero de 2013.
Oficio: ALDFVI/CAPJ/120/13
Asunto: Solicitud de ampliación de plazo.

DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE, DEL PRIMER RECESO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.
PRESENTE.

*9 A Administración
luna
Rubi
23 exhortante*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita la ampliación de plazo para emitir el dictamen de la siguiente:

31.- Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal autorice y tramite una indemnización a los familiares de las víctimas de ataques por jauría en la reserva ecológica del Cerro de la Estrella en la Delegación Iztapalapa.

Cabe señalar que la solicitud de prórroga que nos ocupa obedece a la complejidad del tema, por lo que se solicita que el plazo de ampliación corresponda a un término de 60 días para la emisión del dictamen correspondiente.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
Dip. Antonio Padierna Luna
Presidente

00001082
05 MAR 2013
COORD. DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
[Handwritten initials]

Ccp. Dip. Manuel Granados Covarrubias, Presidente de la Comisión de Gobierno.
Ángelo Fernando Cerda Ponce, Coordinación de Servicios Parlamentarios.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.



VI LEGISLATURA

México Distrito Federal a 28 de febrero de 2013.

Oficio: ALDFVI/CAPJ/121/13

Asunto: Solicitud de ampliación de plazo.

**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE, DEL PRIMER RECESO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita la ampliación de plazo para emitir el dictamen de la siguiente:

32.- Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública, así como a la Procuraduría General de Justicia, ambas para el Distrito Federal, rindan a las Comisiones de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia de Este Órgano Legislativo, un informe pormenorizado de los hechos sucedidos el día 28 de diciembre de 2012, en la Colonia Morelos, en los que perdió la vida el joven Josafat Hassan López Balderas por acciones realizadas por los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Cabe señalar que la solicitud de prórroga que nos ocupa obedece a la complejidad del tema, por lo que se solicita que el plazo de ampliación corresponda a un término de 60 días para la emisión del dictamen correspondiente.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Antonio Padrierna Luna.
Presidente de la Comisión de Administración
y Procuración de Justicia.

Dip. Santiago Taboada Cortina.
Presidente de la Comisión de Seguridad
Pública.

Ccp. Dip. Manuel Granados Covarrubias. Presidente de la Comisión de Gobierno.
Ángelo Fernando Cerda Ponce. Coordinación de Servicios Parlamentarios.



08 MAR 2013
COORD. DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

1345

37

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.



VI LEGISLATURA

México Distrito Federal a 28 de febrero de 2013.

Oficio: ALDFVI/CAPJ/122/13

Asunto: Solicitud de ampliación de plazo.

DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE, DEL PRIMER RECESO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.
PRESENTE.

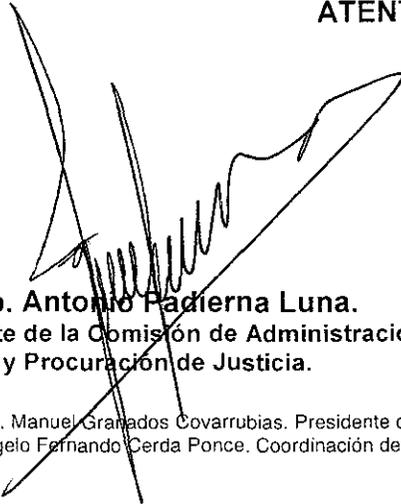
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita la ampliación de plazo para emitir el dictamen de la siguiente:

33.- Propuesta con punto de acuerdo sobre la trata de personas en la zona de la Merced.

Cabe señalar que la solicitud de prórroga que nos ocupa obedece a la complejidad del tema, por lo que se solicita que el plazo de ampliación corresponda a un término de 60 días para la emisión del dictamen correspondiente.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Dip. Antonio Padriana Luna.
Presidente de la Comisión de Administración
y Procuración de Justicia.


Dip. Jorge Agustín Zepeda Cruz.
Presidente de la Comisión de Atención a
Grupos Vulnerables.

Ccp. Dip. Manuel Granados Covarrubias. Presidente de la Comisión de Gobierno.
Ángelo Fernando Cerda Ponce. Coordinación de Servicios Parlamentarios.



08 MAR 2013
COORD. DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

DICTÁMENES.





VI LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DE LA SITUACIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA.
PRESENTE**

A las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, fue turnada para su análisis y dictamen la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DE LA SITUACIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL**, que presentó la Diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Al respecto, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso g) e i), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42, fracción XI y XIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10, fracción I, 62, 63, 64, 68, 89 y demás relativos de la Ley Orgánica; 28, 29, 30, 32, 33, 86, 87 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior; y 4, 8, 9 fracción I, 50 a 57 y demás relativos del Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de ésta Honorable Asamblea Legislativa el presente dictamen, con base en los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 29 de noviembre de 2012, la Diputada la Diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas, presentó ante la Presidencia de la Mesa Directiva de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal **LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DE LA SITUACIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL.**

2.- Con fecha 30 de noviembre de 2012, la Mesa Directiva de esta H. Asamblea Legislativa, con fundamento en los artículos 36, fracciones V y VII de la Ley Orgánica; 28 y 132, fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea

1 de 13

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DE LA SITUACIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL.



VI LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Legislativa del Distrito Federal, turnó mediante el oficio número MDPPPA/CSP/1765/2012 de fecha 29 de noviembre de 2012, el punto de acuerdo descrito en el numeral inmediato anterior a estas Comisiones Unidas de Protección Civil y de Presupuesto y Cuenta Pública, para el efecto de su análisis y posterior dictamen.

3.- Mediante oficio número CPC/MGSM/007/2013 de fecha 7 de febrero de 2013, los Secretarios Técnicos de éstas Comisiones Unidas, con permiso de las respectivas Presidencias y con fundamento en el artículo 19, fracción VII del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, turnó a los Diputados integrantes de éstas dictaminadoras la propuesta de referencia, con el objeto de solicitar sus opiniones a fin de considerarlas en el proyecto de dictamen correspondiente.

4.- Ahora bien, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de las Comisiones Unidas de Protección Civil y Presupuesto y Cuenta Pública, se reunieron durante el mes de febrero del año 2013, a efecto de analizar y elaborar el dictamen que se presenta al Pleno de esta H. Asamblea Legislativa.

5.- Mediante oficio MDPPPA/CSP/1766/2012 de fecha 29 de noviembre de 2012 signado por el Dip. Cesar Daniel González Madruga, turnó el presente punto de acuerdo a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos a efecto de que emitiera su opinión correspondiente.

Es importante señalar que se recibió por parte de las Comisiones Unidas de Protección Civil y Presupuesto y Cuenta Pública la opinión positiva emitida por la Comisión en comento.

Derivado de lo anterior, éstas Comisiones Unidas de Protección Civil y de Presupuesto y Cuenta Pública proceden al análisis de la propuesta con punto de acuerdo que nos ocupa, para su posterior dictamen, de conformidad con los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Éstas Comisiones Unida de Protección Civil y de Presupuesto y Cuenta Pública son competentes para dictaminar el turno de referencia, toda vez que la materia del mismo corresponde a los dispuesto por el artículo 62, fracción XXVI, de la Ley Orgánica; 28, 29, 32, 33 y 36, del Reglamento para el Gobierno; 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento

2 de 13

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DE LA SITUACIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL.



VI LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Interior de las Comisiones, todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Toda vez que resulta necesario realizar acciones para conocer la situación que guardan los mercados públicos del Distrito Federal, con la presente propuesta se pretende dotar de los medios necesarios a efecto de mitigar los peligros latentes a comerciantes y usuarios de los mercados públicos de esta entidad.

En consecuencia, para llevar a cabo el estudio, análisis y dictamen de la propuesta que nos ocupa, se consideró la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En primer término, la Diputada promovente, establece que la relación entre los locatarios y las áreas de protección civil, que tienen por objeto disminuir y mitigar los riesgos en una sociedad que pudiera ser afectada por fenómenos naturales o provocados, que la perturbar, no es la mejor, ya que carecen de una protección civil eficiente, debido a que no siempre existen salidas de regencia, extintores y gente que tenga los conocimientos requeridos para enfrentar una posible eventualidad. Por ejemplo, el viernes 23 de noviembre de 2012, se suscitó una emergencia en el mercado de Jamaica al incendiarse el área de piñatas y propagarse el fuego hasta un área de 3 mil metros cuadrados. Este siniestro consumió por lo menos 100 locales del mercado y 4 personas resultaron heridas, según lo reportado por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Al respecto, en la propuesta con punto de acuerdo que nos ocupa, se indica que la última vez que se etiquetaron recursos para los mercados públicos, fue en el ejercicio fiscal 2009, bajo el concepto de Fondo para el mantenimiento y remodelación de mercados públicos con una partida presupuestal para todas las Delegaciones del Distrito Federal, con un monto de \$205,800,000.00 (doscientos cinco millones, ochocientos mil pesos), de los cuales se ejercieron, de acuerdo a la cuenta pública 2009, \$118,136,000.00 (ciento dieciocho millones, ciento treinta y seis mil pesos) lo que representó un subejercicio del 43%.

En este sentido, la Diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas, solicita a esta H. Asamblea Legislativa lo siguiente:

Que la Mesa Directiva de este Órgano Legislativo, haga un respetuoso exhorto a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, a efecto de que realice los siguientes actos

3 de 13
DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DE LA SITUACIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



VI LEGISLATURA

con el propósito de mitigar los peligros latentes a comerciantes y usuarios de los mercados públicos de la Ciudad de México:

- Revisión global para cada mercado de las condiciones técnico-operativas, en las áreas eléctrica, sanitaria y de red de gas.
- Cuantificación monetaria del último mantenimiento general de cada mercado.
- Análisis actuarial de los riesgos potenciales al interior de los mercados.
- Campaña de señalización de salidas y rutas de evacuación.
- Puesta en marcha de una bitácora con el análisis técnico de parte de Protección Civil sobre los posibles riesgos en los locales de los mercados para poder canalizar esta información a locatarios y compañías de seguros, que permitan en el corto plazo asegurar las pertenencias de familias mexicanas con un seguro de riesgos patrimoniales.

Adicionalmente, a efecto de estar en posibilidad de cumplir con las acciones antes descritas, la Diputada promovente solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública lo siguiente:

- Del monto de la asignación del presupuesto total que se asigna a las Delegaciones se ~~destine el 1% para el mantenimiento, conservación e infraestructura de los mercados~~ públicos.
- Creación de un Órgano o centro de evaluación encargado de verificar que los recursos etiquetados sean ejercidos en tiempo y forma, y que se puedan auditar y fiscalizar anualmente.

TERCERO.- Establecido lo anterior, es importante señalar que el artículo 39, fracción XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local del Distrito Federal, establece textualmente lo siguiente:

"Artículo 39. Corresponde a los **Titulares** de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial:

...

XXXIV. **Construir, rehabilitar, mantener** y, en su caso, administrar **los mercados públicos**, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la dependencia competente;

..."

**COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

VI LEGISLATURA

(Énfasis añadido)

Del artículo anterior, se desprende que la obligación de construir, rehabilitar y mantener los mercados públicos del Distrito Federal, corresponde a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de esta demarcación.

Ahora bien, es importante hacer mención, que en el punto de acuerdo que nos ocupa, la Diputada promovente solicita que se exhorte a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal a efecto de que realice diversas acciones con el objeto de mitigar los peligros latentes a comerciantes y usuarios de los mercados públicos de la Ciudad de México.

En este sentido, es importante señalar que si bien es cierto que dentro de la facultades de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, se encuentran las materias relativas a la protección civil y prevención del desastre, también lo es que la facultad exclusiva de construir, rehabilitar y mantener los mercados públicos, corresponde específicamente a los Jefes Delegaciones de esta Entidad.

Así, resulta necesario modificar la petición efectuada por la Diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas, con el objeto de que se exhorte a la Delegaciones del Distrito Federal a efectuar las acciones solicitadas por la promovente.

CUARTO.- Ahora bien, en relación a las solicitudes efectuadas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Asamblea Legislativa, se determina lo siguiente.

En primer término, resulta importante hacer mención que con fecha 20 de diciembre de 2012, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, de conformidad por lo dispuesto en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, incisos b), segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 67 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, envió a esta soberanía el paquete económico para el ejercicio fiscal 2013.

En adición a lo anterior, mediante sesión ordinaria del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, celebrada el 21 de Diciembre del 2012, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva fue turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública a efecto de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Órgano Legislativo, se procediera a la

5 de 13

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DE LA SITUACIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

Primer Receso, Primer Año de Ejercicio.

Pág. 44.



VI LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

elaboración del Dictamen correspondiente, respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 2013.

Al respecto, es importante señalar que todos y cada uno de los puntos de acuerdo presentados por los Diputados integrantes de esta VI Legislatura, que fueron remitidos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por la Mesa Directiva de este Órgano Legislativo, fueron dictaminados dentro del diverso del Presupuesto de Egresos de Distrito Federal, incluyendo la propuesta con punto de acuerdo que por este vía se dictamina.

Lo anterior, toda vez que dichos puntos de acuerdo tenían como objetivo la creación, modificación o aumento de una partida presupuestal en la Ley de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013, por lo que resultaba necesaria su dictaminación conjunta

En este sentido, es importante señalar que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal propuesto por el Jefe de Gobierno, se contempló un presupuesto de 186 millones de pesos, distribuido entre todas las Delegaciones, para el mantenimiento y rehabilitación de los mercados públicos del Distrito Federal.

Así las cosas, mediante dictamen de fecha 31 de diciembre de 2012, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública determinó que por lo que respecta al **LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DE LA SITUACIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL**, presentada por la Diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas, la misma quedaba parcialmente atendida.

Lo anterior, toda vez que la cantidad de 186 millones de pesos antes citada, corresponde a casi el 1% del presupuesto otorgado a todos los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal, cantidad que se relaciona a la solicitada por la Diputada promovente.

Para mayor referencia, a continuación se transcribe la tabla de distribución de la cantidad otorgada en la Ley de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013, para el mantenimiento y rehabilitación de los mercados públicos del Distrito Federal:

Mercados Públicos Delegaciones		
Unidad / Delegación	Presupuesto 2013	No. de Mercados



COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

VI LEGISLATURA

Secretaría de Desarrollo Económico	11,239,498.00	0
Álvaro Obregón	9,505,011.00	13
Azcapotzalco	6,540,253.00	19
Benito Juárez	6,609,915.00	16
Coyoacán	8,402,944.00	21
Cuajimalpa de Morelos	4,429,325.00	5
Cuauhtémoc	40,131,739.00	36
Gustavo A. Madero	15,557,013.00	50
Iztacalco	6,474,888.00	16
Iztapalapa	18,266,491.00	21
La Magdalena Contreras	4,238,240.00	5
Miguel Hidalgo	20,750,000.00	17
Milpa Alta	4,526,307.00	8
Tláhuac	5,659,658.00	18
Tlalpan	8,744,070.00	19
Venustiano Carranza	8,931,571.00	39
Xochimilco	6,797,510.00	12
Total	186,804,433.00	315

QUINTO.- Ahora bien, por lo que respecta la solicitud de la Diputada promovente, respecto de la creación de un órgano o centro de evaluación encargado de verificar que los recursos etiquetados sean ejercidos en tiempo y forma, y se puedan auditar y fiscalizar anualmente, se manifiesta lo siguiente:

En primer término, es importante señalar que el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece textualmente lo siguiente:

“Artículo 34.- A la **Contraloría General** corresponde el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal, así como el desarrollo, modernización, innovación y simplificación administrativos, y la atención ciudadana:

...

III. Fiscalizar e inspeccionar el ejercicio del gasto público de la Administración Pública del Distrito Federal y su congruencia con el presupuesto de egresos, procediendo en su caso, al fincamiento de la responsabilidad administrativa;

...



COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

VI LEGISLATURA

(Énfasis añadido)

Del artículo anterior, se desprende que una de las facultades con las que cuenta la Contraloría General del Distrito Federal, es la de fiscalizar e inspeccionar el ejercicio del gasto público de la Administración Pública del Distrito Federal y su congruencia con el Presupuesto de Egresos de esta Entidad.

Ahora bien, la fracción X, del artículo 2º del Reglamento de la Contaduría Mayor de Hacienda de este Órgano Legislativo, establece textualmente lo siguiente:

“Artículo 2o.- Para los efectos de esta Ley, salvo mención expresa, se entenderá por:

...

X. Sujetos de fiscalización:

a. La Administración Pública del Distrito Federal como se establece en el Título Quinto del Estatuto de Gobierno y en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal;

b. Los órganos autónomos señalados en el Código;

c. Cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos del Distrito Federal; y

d. Los mandatarios, fiduciarios o cualquier otra figura análoga, así como el mandato o fideicomiso público o privado que administre, cuando haya recibido por cualquier título, recursos públicos.

...”

En la transcripción anterior, se indica que dentro de los sujetos que pueden ser fiscalizados en términos del ordenamiento de referencia, se encuentra la Administración Pública del Distrito Federal, dentro de la cual se encuentran las Delegaciones Políticas de la Ciudad de México.

En este sentido, será evidente que ya existe una dependencia perteneciente a la Administración Pública del Distrito Federal que tiene como función la fiscalización del ejercicio del gasto público de órganos y entidades, cuando estos hayan ejercido recursos públicos del Distrito Federal.



VI LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Así las cosas, y toda vez que los recursos otorgados, mediante la Ley de Egresos para el Distrito Federal del ejercicio fiscal de 2013, para el mantenimiento y rehabilitación de los mercados públicos del Distrito Federal, son recursos públicos que serán ejercidos por las Delegaciones de esta entidad, resultará claro que dichos recursos son fiscalizables por la Contraloría General del Distrito Federal.

Por lo anterior, estas dictaminadoras consideran que debe desecharse la propuesta efectuada por la Diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas, por lo que hace a la creación de un órgano fiscalizador de recursos etiquetados.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, párrafos segundo y tercero, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 28, 32 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; se

RESUELVE

~~PRIMERO.- Se MODIFICA y se APRUEBA el punto de la propuesta a través del cual la~~ Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por medio de su Mesa Directiva, hace un respetuoso exhorto a los Jefes Delegaciones del Distrito Federal, a efecto de que en coordinación con la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, realice los siguientes actos con el propósito de mitigar los peligros latentes a comerciantes y usuarios de los mercados públicos de la Ciudad de México:

- Revisión global para cada mercado de las condiciones técnico – operativa, en las áreas eléctrica, sanitaria y de red de gas.
- Cuantificación monetaria del último mantenimiento general de cada mercado.
- Análisis actuarial de los riesgos potenciales al interior de los mercados.
- Campaña de señalización de salidas y rutas de evacuación.
- Puesta en marcha de una bitácora con el análisis técnico de parte de Protección Civil sobre los posibles riesgos en los locales de los mercados para poder canalizar esta información a locatarios y compañías de seguros, que permitan en el corto plazo asegurar las pertenencias de familias mexicanas con un seguro de riesgos patrimoniales.



VI LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

SEGUNDO.- Por lo que hace a la solicitud de destino del 1% del monto de la asignación del presupuesto total que se asigna a las Delegaciones, para que el mismo se designe para el mantenimiento, conservación e infraestructura de los mercados públicos, la misma queda **PARCIALMENTE ATENDIDA** de conformidad en lo establecido por el Considerando **CUARTO** del presente dictamen.

TERCERO.- Respecto de la solicitud de la creación de un Órgano o centro de evaluación encargado de verificar que los recursos etiquetados sean ejercidos en tiempo y forma, y que se puedan auditar y fiscalizar anualmente, la propuesta se **DESECHA** en términos de lo establecido por el Considerando **QUINTO** del presente dictamen.

CUARTO.- Se **AGREGA Y APRUEBA** el siguiente punto a la propuesta:

Se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal, con el objeto de que se verifique que los recursos etiquetados para que los recursos descritos en el cuerpo del presente dictamen sean ejercidos en tiempo y forma, a efecto de que se cumplan los objetivos para los cuales fueron destinados.

QUINTO.- Tórnese el presente Dictamen a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32, 33 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México, a los 20 días del mes de febrero de 2013.

COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Dip. **María Gabriela Salido Magos**
PRESIDENTA
Protección Civil

Dip. **Esthela Damian Peralta**
PRESIDENTA
Presupuesto y Cuenta Pública



VI LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Dip. Jorge Agustín Zepeda Cruz
Secretario
Protección Civil

Dip. Vidal Llerenas Morales
Vicepresidente
Presupuesto y Cuenta Pública

**Dip. Rubén Erik Alejandro Jiménez
Hernández**
Integrante
Protección Civil

Dip. Lucila Estela Hernández
Secretario
Presupuesto y Cuenta Pública

Dip. Gabriel Gómez del Campo Gurza
Integrante
Protección Civil

Dip. Marco Antonio García Ayala
Integrante
Presupuesto y Cuenta Pública



**COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

VI LEGISLATURA

Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano
Integrante
Protección Civil

Dip. Federico Döring Casar
Integrante
Presupuesto y Cuenta Pública

Dip. Alberto Martínez Urincho
Integrante
Protección Civil

**Dip. Christian Damian Von
Roerich de la Isla**
Integrante
Presupuesto y Cuenta Pública

Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcena
Integrante
Protección Civil

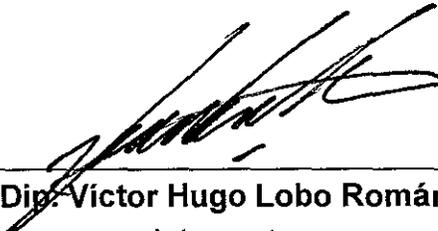
**Dip. Manuel Alejandro Robles
Gómez**
Integrante
Presupuesto y Cuenta Pública



**COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

VI LEGISLATURA

Dip. Genaro Cervantes Vega
Integrante
Protección Civil



Dip. Víctor Hugo Lobo Román
Integrante
Presupuesto y Cuenta Pública

Dip. Ariadna Montiel Reyes
Integrante
Presupuesto y Cuenta Pública



PROPOSICIONES .





DIP. ROBERTO CANDIA ORTEGA

El que suscribe, Diputado Evaristo Roberto Candia Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del pleno de este Órgano Legislativo esta Honorable Asamblea con carácter de urgente y obvia resolución la presente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS, PARA QUE SE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE CONTROL SANITARIO Y SEGUIMIENTO, QUE PERMITAN REGULAR EL COMERCIO INFORMAL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN LA VÍA PÚBLICA, A FIN DE ANALIZAR Y RESOLVER EN FORMA COORDINADA, INTEGRADA Y COMPLEMENTARIA, LOS PROBLEMAS QUE GENERA LA CALIDAD, MANEJO Y VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN LA VÍA PÚBLICA, POR LA INCIDENCIA DE MORBILIDAD QUE REPRESENTA PARA LA POBLACIÓN, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE RIESGOS, POR EL USO DE GAS, ELECTRICIDAD Y LOS DESECHOS QUE SON ARROJADOS AL DRENAJE EN LA VÍA PÚBLICA, FUERA DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, COMO URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El ambulante específicamente la venta de alimentos y bebidas en la vía pública, es un fenómeno complejo que conduce a un equilibrio social no óptimo en el que los actores sociales participantes: consumidores y expendedores de alimentos en la vía pública, protegen en forma mutua sus recursos económicos.

1



DIP. ROBERTO CANDIA ORTEGA

La informalidad se incrementa a causa de tres factores principales: impuestos, mala legislación en seguridad social y políticas macroeconómicas que afectan a los sectores más propensos a optar por la informalidad y reformas comerciales sin análisis de impacto en los sectores de menor productividad.

La Ley de hacienda, define al comerciante ambulante como la persona que usa las vías públicas para realizar actividades mercantiles de cualquier tipo, ya sea en puestos fijos, semifijos o en forma ambulante en que se traslada de un lugar a otro sin establecerse en un solo sitio.

El desajuste que existe entre la oferta y la demanda de fuerzas laborales en el sector moderno de la economía, son las principales causas que llevan a la práctica del comercio informal, así mismo las principales razones que le propician son la dificultad para conseguir empleo en otras actividades, por lo que se da la búsqueda independiente para trabajar en la vía pública.

De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en su manual para la medición del empleo informal de fecha 31 de octubre de 2012, que dió a conocer el “Measuring Informality: a Statistical Manual of the Informal Sector and Informal Employment”, mismo que reconoce a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), como una encuesta que capta la información necesaria para generar datos de una medición ampliada de la informalidad, de acuerdo a estos datos recabado a través del INEGI, se indica que en el cuarto trimestre de 2012 todas las modalidades de empleo informal sumaron 28.9 millones de personas, para un crecimiento de 0.3% respecto a igual periodo de 2011 y representó 59.9% la población ocupada.

Dentro de lo significativo en cuanto a la ocupación por entidades federativas, encontramos que el Distrito Federal tiene el 63% de participación en la actividad económica, porque en el Distrito Federal se constituyen los mercados de trabajo más grandes del país, sin embargo durante el cuarto trimestre de 2012, registró una tasa de desocupación del 6.2% lo que muestra una grave situación en el mercado de trabajo, como un indicativo de que la población que por diversas situaciones no trabaja, se ocupa de acuerdo a como esta organizada la oferta y la demanda de trabajo.

DIP. ROBERTO CANDIA ORTEGA



La formalidad comercial involucra a aquellas actividades que incorporan cierta fuerza laboral a la estructura económica, integrada por diferentes formas de organización productiva (industria, servicios, comercio establecido y construcción) por ejemplo, porque cumplen con las normas establecidas en materia laboral, fiscal, etcétera, con el fin de regular las relaciones capitalistas de la producción. La informalidad, presenta las mismas características que en su contraparte, diferenciándose de esta por el hecho de realizarse dentro de un ambiente oficialmente no regulado.

El comercio informal es una de las actividades que mas se notan en el Distrito Federal y se desarrolla en los espacios públicos generando problemas adicionales a la ciudad como congestión vehicular, bloqueos en calles u obstrucción de la vialidad, inseguridad pública, contaminación de alimentos y ruido, desechos de residuos sólidos y problemas políticos entre otros, siendo el Distrito Federal al que le corresponde de manera directa la recuperación de los espacios de la vía pública, a través de las instancias de orden institucional correspondientes, por lo que requiere de una amplia participación de los funcionarios públicos para que de manera multidisciplinaria analicen y propongan formas para resolver el complejo fenómeno del ambulante en sí, para garantizar condiciones mínimas de orden urbano y evitar así la violación de las normas existentes.

En el Congreso Internacional STREETNET INTERNATIONAL, celebrado en 16 y 17 de marzo del 2004 en Seúl Corea, se consideró importante el papel del comerciante ambulante en la sociedad, pues genera fuentes de empleo e ingresos y representa un canal de distribución y comercialización que facilita el abastecimiento de productos básicos para la subsistencia de importantes sectores de la población.

Si bien es cierto que entre sus posibles ventajas encontramos: precios más bajos que en el comercio formal, posibilidad de regatear el precio, calidad aceptable en productos, lugares cercanos para realizar compras, donde se beneficia a la población que tiene menos recursos económicos por el costo mínimo de los productos, también encontramos que da oportunidad de trabajo para cualquier persona, con o sin preparación académica, sin embargo la calidad de los productos que ofertan no siempre es buena, como es el caso de la venta informal de alimentos y bebidas.

En el Distrito Federal, se puede observar que el comercio informal en la venta de alimentos y bebidas ha tenido un crecimiento importante porque estos productos son para el consumo

3



DIP. ROBERTO CANDIA ORTEGA

inmediato y debido a que la mayoría de la población desarrolla diversas actividades diarias, sobre todo laborales, compra estos alimentos y bebidas no embotelladas, a bajo costo ya que cada vez hay más puestos que expenden estos alimentos.

Entre los efectos que se perciben con el comercio informal también encontramos que actúa como “colchón social” ante la pobreza y la desigualdad, por lo que debe ser prioridad establecer políticas públicas en el mercado laboral que generen incentivos para el traslado de esta actividad hacia el sector formal, lo cual permita que el sector informal de alimentos y bebidas sea incorporado paulatinamente al mercado a través de su regulación sanitaria.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Para la población del Distrito Federal lo más recomendable es resolver los problemas sanitarios y de seguridad en esta actividad, aplicando medidas preventivas para ~~evitar enfermedades gastrointestinales, donde se incrementa el número de enfermos por el~~ incorrecto manejo de alimentos y bebidas, es por ello que se busca mejorar los servicios que prestan los vendedores ambulantes para contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población, como resultado del fomento de una conciencia cívico-sanitaria, de acuerdo a como se establece en el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios, en el Artículo 15 del Capítulo I, en los Artículos 34 y 38 del Capítulo II y el Artículo 130 del Capítulo VII, principalmente.

SEGUNDO.- En razón de lo que antecede, deberemos analizar que en nuestro país se elevó a rango constitucional, el derecho a la protección de la salud para todos los mexicanos, el 7 de febrero de 1984, cuando se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Salud que reglamenta y establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la Federación y los Estados en materia de Salubridad General Jurídica; establecida en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en sus Artículos 4º., 26º. Y 73º. (el 03 de enero de 1983), y el 116 (el 17 de marzo de 1987). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Artículo 39 (29 de

4



DIP. ROBERTO CANDIA ORTEGA

diciembre de 1976), y sus reformas y adiciones (29 de diciembre de 1982). Ley General de Salud (7 de febrero de 1984), sus reformas y adiciones (14 de junio de 1991), Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios (publicado el 9 de agosto de 1999 en el Diario Oficial de la Federación), todo lo anterior obedece a la permanencia en forma endémica de las enfermedades gastrointestinales agudas y crónicas, siendo una de las principales causas de morbilidad en el Distrito Federal.

Los expendedores o vendedores en este caso ambulantes deberán conocer las normas mínimas de higiene y sanidad, adicionalmente a las medidas de prevención de riesgos, por los aditamentos que utilizan para cocinar los alimentos que venden a la población en la vía pública.

La insalubridad justifica la permanencia en forma endémica de las enfermedades gastrointestinales entre la población del Distrito Federal, entre lo cual podemos observar las intoxicaciones ocasionadas por la ingesta de alimentos en estado de descomposición o contaminados con diferentes agentes etiológicos, por lo que este programa de seguimiento debe ser permanente debido a su importancia en la salud pública.

TERCERO.- Es de suma importancia que se cumpla con la Ley de Salud del Distrito Federal donde se establecen en la política de fomento para la prevención y protección contra riesgos sanitarios los Artículos 108, 110, 133, 135, 176 y 194 principalmente, para que se cumpla con las disposiciones de higiene y sanidad que correspondan.

Es importante establecer un estricto control sanitario de los puestos que expenden alimentos y bebidas, para que lleguen estos a los consumidores en las mejores condiciones de salubridad e higiene y sin representar riesgos para la ciudadanía.

De lo antes descrito, se debe observar que en el comercio informal la venta de alimentos y bebidas se realiza en la vía pública, en locales improvisados que no cuentan con los servicios que la normatividad establece, por lo que los alimentos que se expenden en la vía pública se contaminan fácilmente con bacterias, polvos, humos y gases, lo cual favorece que las enfermedades gastrointestinales continúen ocupando un lugar importante en las estadísticas de morbilidad en el Distrito Federal.

5

**DIP. ROBERTO CANDIA ORTEGA**

Es por ello, la importancia de tomar en consideración las medidas de prevención para la salud y los riesgos que se generan también con las condiciones en que operan los vendedores informales en algunos puestos que están muy lejos de tomar en cuenta medidas de prevención, ya que utilizan agua de dudosa procedencia,, no se recogen el cabello para preparar alimentos, se hace manejo indiscriminado de alimentos y dinero, la vestimenta no es adecuada (deberán recomendarse cubrebocas, por ejemplo), en realidad la calidad de los alimentos no es del todo buena, pese a los bajos precios que ofrecen, las condiciones de preparación están relacionadas a variables independientes como temporadas, climas, contaminación de aire, agua, polvo y son directamente proporcionales a los lugares de ubicación.

Por lo anterior, es necesario que se lleven a cabo programas de inspección y seguimiento con personal operativo adscrito a las Secretarías que se señalan y las 16 Delegaciones, para que en conjunto establezcan acciones preventivas a través del fomento sanitario y la vigilancia permanente, con la finalidad de verificar las condiciones de seguridad, entre las cuales por ejemplo deberán inspeccionar el uso adecuado de cilindros de gas de acuerdo a como esta reglamentado, tomando en cuenta los riesgos que habrá que prevenir para que las instalaciones funcionen de forma optima, verificando el buen estado de llaves de paso, mangueras e incluso que el tanque esté en buen estado, debido a que el gas es un combustible que puede llegar a generar un incendio que pone en riesgo al vendedor informal y a la población en general.

CUARTO.- La Ley de Protección Civil para el Distrito Federal en su Título Quinto, Capítulo II, artículo 42 especifica que en los aspectos de organización y temporalidad se tienen que precisar con acciones para definir a los responsables de la evaluación, vigilancia y cumplimiento de los Programas de Protección Civil, dentro del cual están contempladas medidas de seguridad aplicables a la prevención de riesgos, así como la vigilancia de los mismos y las sanciones administrativas.

Es importante, señalar que las actividades de preparación y venta de alimentos generan desechos y agua residuales, de los cuales ya existe la costumbre de tirarlos directamente en la vía pública o a través del drenaje, lo que ocasiona graves problemas de asolvamiento en el alcantarillado.



DIP. ROBERTO CANDIA ORTEGA

El uso de la electricidad, por ejemplo, también deberá ser observado ya que operan con “diablitos” donde se utilizan cables en mal estado, con multicontactos sobrecargados que toman la corriente directamente de los postes y la energía que se utiliza es para: focos o lámparas, aparatos electrodomésticos que usan en sus puestos los cuales pueden ser televisión, hornos de microondas, refrigeradores, equipos de audio, etc., lo cual sobrecarga dichos contactos y genera riesgos para ese espacio público y la población.

En cuanto a los espacios, así como su ubicación en la banqueta y la vía pública, también se deberá tener un control estricto, ya que sobredimensionan los puestos y los espacios que tienen asignados van aumentando de tamaño, reduciendo las áreas de tránsito peatonal por el mobiliario o equipamiento (refrigeradores, mesas, sillas, etc) que usan en sus puestos, poniendo en riesgo a las personas que se ven obligadas a transitar por el arroyo vehicular.

Por lo anterior, la venta informal de alimentos y bebidas, se deberá considerar un riesgo o daño a la salud pública, por lo que es necesario fomentar el cuidado de la salud a través de las buenas prácticas de higiene y sanidad, así como coadyuvar en el mejoramiento de la calidad higiénico sanitaria de la preparación y venta de alimentos y bebidas no embotelladas, para lograr la modificación de los patrones culturales y que no se determinen hábitos, costumbres y actitudes de riesgo a la población tanto para la salud, como por el manejo de gas, electricidad y desechos arrojados en la vía pública, por lo que se requiere **difundir y promover programas en coordinación con las diferentes instituciones y autoridades competentes existentes, a nivel de Gobierno del Distrito Federal y Demarcaciones Políticas principalmente, así como su concertación en el ámbito de los sectores público y social.**

Por lo anteriormente señalado, se presenta a la consideración del pleno de la Asamblea Legislativa la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS, PARA QUE SE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE CONTROL SANITARIO Y SEGUIMIENTO, PARA REGULAR EL COMERCIO INFORMAL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN LA VÍA PÚBLICA, A FIN DE ANALIZAR Y

7

DIP. ROBERTO CANDIA ORTEGA



RESOLVER EN FORMA COORDINADA, INTEGRADA Y COMPLEMENTARIA, LOS PROBLEMAS QUE GENERA A LA CALIDAD, EL MANEJO Y LA VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN LA VÍA PÚBLICA, POR LA INCIDENCIA DE MORBILIDAD QUE REPRESENTA PARA LA POBLACIÓN, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA LA POBLACIÓN, POR EL USO DE GAS, ELECTRICIDAD Y LOS DESECHOS QUE SON ARROJADOS AL DRENAJE EN LA VÍA PÚBLICA, FUERA DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, COMO URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

POR EL PRINCIPIO DE ECONOMÍA PARLAMENTARIA SE DA LECTURA A LOS RESOLUTIVOS, SOLICITANDO SE INCERTE EN SU TOTALIDAD ESTA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

ATENTAMENTE

DIP. EVARISTO ROBERTO CANDIA ORTEGA

México D.F., a 25 de febrero de 2013.



Dip. Andrés Sánchez Miranda
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO,
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado Andrés Sánchez Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 58 fracción X de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de esta Diputación Permanente, con carácter de *urgente y obvia resolución*, la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARÍA FERNANDA OLVERA CABRERA, REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS NATURALES UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO DE LOS BENEFICIOS, APLICACIÓN Y USO DE LA TARJETA “SOY JÓVEN”**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El día 11 de octubre del año 2012, el Diputado Andrés Sánchez Miranda presentó ante el Pleno de este Órgano Legislativo una proposición con punto de acuerdo por el que se solicitó al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que elaborara un programa que tuviera como fin dotar de apoyo económico para el transporte escolar a todos los estudiantes de nivel superior del Distrito Federal,



Dip. Andrés Sánchez Miranda

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

a través del subsidio de los viajes en transporte público, necesarios para asistir a sus centros educativos en los días de actividad escolar.

Dicha proposición fue turnada a la Comisión de Desarrollo Social de este órgano legislativo para su análisis y dictamen. El 20 de diciembre del año 2012, se dictaminó la proposición en reunión de trabajo de dicha comisión, la cual fue desechada, a pesar de la información contenida en dicho documento.

La finalidad del punto de acuerdo fue contribuir a disminuir la deserción escolar por motivos económicos. Lo anterior, en atención a que, de acuerdo a los datos de la Secretaría de Educación Pública, más de una cuarta parte de los alumnos de preparatoria de la ciudad no asiste posteriormente a la universidad, además de que el 5.7% de los alumnos de licenciatura desertan sus estudios cada año.

2. El Instituto de la Juventud del Distrito Federal, cuenta con diversos programas de apoyo a la juventud, en especial, en favor de los jóvenes provenientes de los sectores más necesitados. En algunos de estos programas, como “Jóvenes en Impulso” y “Jóvenes en Riesgo”, se les proporciona a los beneficiarios la tarjeta “Soy Joven”, misma que sirve para otorgar acceso gratuito al transporte público de metro y metrobús. Sin embargo, existe poca información disponible respecto de los beneficiarios, alcance, operación y extensión de esa tarjeta, ya que en la página de internet del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, no existe información relacionada sobre la tarjeta “Soy Joven”.

3. El Gobierno del Distrito Federal, ha reconocido la carencia de recursos económicos como una de las principales causas del abandono escolar entre estudiantes de nivel medio superior y superior. Para atender esta problemática,



Dip. Andrés Sánchez Miranda Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

ha implementado el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, mejor conocido como “Prepa Sí”, así como el Programa de Becas del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal.

Sin embargo, no ha emprendido programas de apoyo similares dirigidos a estudiantes universitarios. En el Distrito Federal, existe una población estudiantil importante, tanto de jóvenes capitalinos como foráneos. De acuerdo a las últimas estadísticas presentadas por la Secretaría de Educación en 2012, hay 462,581 estudiantes de nivel superior en la ciudad de México.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece como atribución de esta Honorable Soberanía “citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno, a la Diputación Permanente o a las comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia”.

SEGUNDO.- Que la Ley de Educación del Distrito Federal, en su Artículo 120, Fracción III, señala que en la entidad se deberán llevar a cabo programas y acciones de apoyo económico para los alumnos de todos los niveles que provengan de familias de escasos recursos, incluyendo el apoyo para el transporte escolar.



Dip. Andrés Sánchez Miranda Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

TERCERO.- Que la deserción escolar en los niveles medio superior y superior en el Distrito Federal, constituye un grave problema, y que el Gobierno ha identificado como una de sus principales causas la carencia de recursos económicos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Diputación Permanente con carácter de *urgente y obvia resolución*, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a la Directora del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, Lic. María Fernanda Olvera Cabrera, remita a este órgano legislativo en un término de 15 días naturales un informe pormenorizado respecto de los beneficios, aplicación y uso de la tarjeta “soy joven”, así como el número de estudiantes que han sido beneficiados.

SEGUNDO.- Se solicita a la Directora del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, a fin de que a la brevedad posible se publique en la página electrónica de ese Instituto toda la información relacionada respecto a los beneficios, aplicación y uso de la tarjeta “soy joven”.

TERCERO.- Se exhorta a la Directora del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, a ampliar la cobertura de la tarjeta “Soy Joven”, a fin de que estudiantes de nivel superior del Distrito Federal, puedan tener acceso a los beneficios de esa tarjeta.



VI Legislatura

Dip. Andrés Sánchez Miranda
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Recinto Legislativo, a los seis días del mes de marzo de dos mil trece

Dip. Andrés Sánchez Miranda

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL, VI LEGISLATURA
P R E S E N T E

La suscrita Diputada Miriam Saldaña Cháirez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto ante la diputación permanente la siguiente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS COMISIONES DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A DIVERSAS AUTORIDADES LOCALES, A EFECTO DE QUE SE LLEVEN A CABO RECORRIDOS EN LOS MERCADOS PÚBLICOS CON EL FIN DE IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN, QUE CONLLEVEN A REALIZAR LAS LABORES CONDUCENTES DE MITIGACIÓN DE RIESGOS Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS COMERCIANTES Y VISITANTES DE ESTOS CENTROS DE ABASTO POPULAR**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 301, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1900 ext. 2303 y 2304

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



Salvaguardar la tutela de los bienes jurídicos de las y los capitalinos, debe ser prioridad y responsabilidad conjunta, entre éste órgano legislativo y el Gobierno del Distrito Federal para coadyuvar a prevenir un desastre; procurando en todo momento el derecho a la protección de la vida, la seguridad y el patrimonio, siendo la norma constitucional quien los reconoce como valores supremos.

En este sentido, a lo largo de nuestra historia, el comercio ha sido una de las actividades fundamentales de nuestra economía, ya sea como una forma de subsistencia para las personas o como base para el desarrollo de sociedades enteras. Así, desde varias décadas, el comercio se ha diversificado respondiendo a factores geográficos y sociales.

Uno de los mercados de mayor tradición e importancia en nuestra capital es: el “Mercado de la Merced”, lugar emblemático y lleno de tradición, cuyos antecedentes se remontan a principios de la colonia.

Este centro de abasto popular, se mantuvo como mercado ambulante hasta los años cincuenta, convirtiéndose en el mercado más popular de la Ciudad de México, así su crecimiento trajo como consecuencia la innovación de numerosas calles y varias plazas en la demarcación.

Desafortunadamente, el pasado 27 de febrero del año en curso el “Mercado de la Merced” en su nave mayor, fue consumido por el fuego en más de un 70%, siendo el incendio más grave que ha sufrido en los últimos 30 años.

Bajo estas circunstancias, comerciantes permanentes que realizan sus actividades en éste emblemático mercado, mencionan que aproximadamente hace más 30 años que se le dio un mantenimiento profundo a las instalaciones de este centro.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 301, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1900 ext. 2303 y 2304

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



En vía de consecuencia, a esta representación se han acercado comerciantes permanentes de diferentes mercados públicos y concentraciones de comerciantes, manifestando su preocupación, en virtud de que sus instalaciones presentan deterioros importantes que ponen en riesgo inminente a las mujeres, hombres, niñas y niños que los visitan diariamente.

CONSIDERANDOS

1.- Los mercados públicos, son el equipamiento comercial ó centros de abasto popular, estructurados con base en la organización de comerciantes permanentes, que proporcionan al consumidor final el abastecimiento al menudeo de productos alimenticios, de uso personal y artículos para el hogar.

2.- En la Ciudad de México, los centros de abasto popular surgen y responden a las necesidades de sus habitantes, cumpliendo la función primordial de abastecer a una población de casi 9 millones de habitantes.

3.- En el Distrito Federal, existen 325 mercados públicos; 205 concentraciones de comerciantes; 1420 tianguis; 52 mercados sobre ruedas y una central de abasto.

De los cuales en el Distrito Federal, según datos de la Secretaría de Protección Civil, se tienen registrados 53 Mercados Públicos considerados de alto peligro para visitantes y comerciantes permanentes, debido a la falta de inversión en el mantenimiento de su infraestructura.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



Nueve de cada ellos, se encuentra en peligro inminente, es decir, se deben de atender de inmediato para evitar derrumbes, incendios, fallas hidrosanitarias, o eléctricas.

7.- El objeto de esta proposición con punto de acuerdo tiene dos vertientes, por un lado:

a) Realizar un recorrido, en conjunto con las y los diputados integrantes de las Comisiones de Abasto y Distribución y Alimentos, la Comisión de Protección Civil, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, personal con toma de decisiones de la Secretaría de Desarrollo Económico, y los (a) titulares de las 16 delegaciones en los 325 mercados públicos del Distrito Federal, con el fin de que se implemente una estrategia, plan de trabajo y líneas de acción, para realizar las labores conducentes que mitiguen algún riesgo en los bienes jurídicos tutelados por excelencia que son: la vida, la seguridad y el patrimonio de las personas que acuden a estos centros de abasto popular.

b) Y por otro lado, se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, (SEDECO) y al jefe delegacional en la demarcación de Venustiano Carranza, realicen las acciones necesarias para que a las y los aproximadamente dos mil comerciantes permanentes del "Mercado de la Merced" que perdieron su fuente de empleo y sus posesiones para el desempeño de sus actividades comerciales en el incendio suscitado, se les brinde el apoyo y asesoramiento integral para continuar con sus actividades comerciales.

8.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde al Jefe de Gobierno ser el

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 301, Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1900 ext. 2303 y 2304

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



titular de la Administración Pública. Siendo a quien corresponden originalmente todas las facultades establecidas en los ordenamientos jurídicos de esta demarcación.

9.- A la Secretaría de Desarrollo Económico, corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo y regulación de las actividades económicas en los sectores agropecuario, industrial, comercial y de servicios. Así mismo, establecer y coordinar los programas de abasto y comercialización de productos básicos, promoviendo la modernización y optimización en la materia; conforme a lo dispuesto al artículo 25 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

10.- Con apego al artículo 52 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución, normar y supervisar las operaciones y funcionamiento de los mercados públicos, en la que se debe realizar obras de mantenimiento prioritarias, como cambio de instalaciones de gas, eléctricas, de drenaje y fachadas.

11.- De acuerdo al artículo 124, fracción XVIII, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, es deber de los Órganos Político Administrativos, gestionar los mercados públicos asentados en su demarcación territorial de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables.

Es por ello, diputadas y diputados, la imperiosa y urgente necesidad de salvaguardar los derechos inherentes plasmados en nuestra Carta Magna y ante la demanda sistematizada de casi dos mil comerciantes permanentes pertenecientes al "Mercado de la Merced" que perdieron su trabajo y sus posesiones por causa del lamentable incendio y con el propósito de coadyuvar a

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



evitar un riesgo inminente que pueda ser previsible en los mercados públicos de la Ciudad de México, es que solicito su voto a favor de la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIONES DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A LAS Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG, A EFECTO DE QUE DE MANERA CONJUNTA SE LLEVEN A CABO RECORRIDOS EN LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN, QUE CONLLEVEN A REALIZAR LAS LABORES CONDUCENTES DE MITIGACIÓN DE RIESGOS Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE SUS COMERCIANTES PERMANENTES Y VISITANTES.

SEGUNDO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, AL JEFE DELEGACIONAL DE LA DEMARCACIÓN EN VENUSTIANO CARRANZA LIC. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO LIC. SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG, PARA QUE CON BASE EN SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE A LAS Y LOS COMERCIANTES PERMANENTES DEL "MERCADO DE LA MERCED" QUE PERDIERON SU FUENTE DE EMPLEO Y SUS POSESIONES PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES, LES SEA BRINDADO

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



**EL APOYO Y ASESORAMIENTO INTEGRAL PARA SU REUBICACIÓN Y QUE
CON ELLO PUEDAN CONTINUAR SUS ACTIVIDADES COMERCIALES.**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil trece.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ

DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL A EFECTO DE QUE, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA”, CONTEMPLA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DESDE EL PRIMER AÑO DE SU IMPLEMENTACIÓN A TODAS LAS DEMARCACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE CONSOLIDAR E INCREMENTAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN AL DELITO EN LA CAPITAL DEL PAÍS.

Los suscritos, diputados, integrantes de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C, base primera, fracción V, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y 17 fracción VI de la Ley Orgánica; así como 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a Consideración del Honorable Pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución al tenor de las siguientes.

CONSIDERACIONES

En la actualidad la Seguridad pública es uno de los rubros que se ha colocado en la percepción ciudadana como uno de los grandes temas que las autoridades deben de atender con mayor celeridad, y es que el fenómeno de la inseguridad ha ido incrementándose progresivamente en los últimos años convirtiéndose en una patología social, que se agrava por la falta de estrategias de prevención al delito y programas que abatan la desigualdad de oportunidades en la sociedad en general.

EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL A EFECTO DE QUE, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA”, CONTEMPLA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DESDE EL PRIMER AÑO DE SU IMPLEMENTACIÓN A TODAS LAS DEMARCACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE CONSOLIDAR E INCREMENTAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN AL DELITO EN LA CAPITAL DEL PAÍS.

DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ



Cifras recientes de la Secretaría de Gobernación indican que en los últimos 6 años (2006-2012) hubieron 70 mil muertos en todo el territorio nacional, debido al clima de violencia generalizada que persiste en el país¹.

En este contexto, el pasado martes 12 de febrero, el Presidente de la República presentó el “Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia”. El cual contempla la creación de una comisión intersecretarial, integrada por nueve secretarías. De dicho programa destaca:

- ✓ La estrategia de prevención social se aplicará en 251 municipios, pero se focalizará de manera inicial en 100.
- ✓ Para la instrumentación del programa se involucrarán nueve Secretarías, Gobernación (**Segob**), Desarrollo Social (**Sedesol**), Educación Pública (**SEP**), Hacienda y Crédito Público (**SHCP**), Economía (**SE**), Salud (**SSa**), Comunicaciones y Transportes (**SCT**), y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (**Sedatu**).
- ✓ Además de las Secretarías de Estado, el programa involucrará a gobiernos locales y representantes de la ciudadanía.
- ✓ Se destinarán 118 mil millones de pesos para este año y se inyectarán recursos adicionales a 47 municipios, **dos delegaciones del Distrito Federal (Gustavo A. Madero e Iztapalapa)** y siete zonas metropolitanas, por tratarse de localidades con mayores índices de delincuencia.
- ✓ Las acciones de prevención del programa se implementarán en cuatro ámbitos: violencia en el ámbito escolar, violencia familiar, adicciones y la detección temprana de problemas de conducta y de aprendizaje.

Por lo anterior, consideramos pertinente exhortar al Gobierno Federal para que se considere desde el primer año de implementación del referido Programa a la totalidad de las 16 Demarcaciones del Distrito Federal y no se circunscriba únicamente a Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Al respecto existen dos razonamientos:

¹ <http://www.eluniversal.com.mx/notas/903572.html>

EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL A EFECTO DE QUE, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA”, CONTEMPLA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DESDE EL PRIMER AÑO DE SU IMPLEMENTACIÓN A TODAS LAS DEMARCACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE CONSOLIDAR E INCREMENTAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN AL DELITO EN LA CAPITAL DEL PAÍS.

DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ



I.- El Distrito Federal posee una política de prevención al delito que ha mostrado ser efectiva para contener los embates de criminalidad que, como es sabido, han incrementado los índices delictivos en todo el país. Por ello, el Gobierno Federal debe ponderar que, los apoyos en la materia deben ser otorgados no sólo a las entidades que lamentablemente han sido rebasadas por la delincuencia, sino también incentivar a las entidades, municipios y delegaciones que han mostrado buenas prácticas y sobre todo resultados en la contención y lucha contra la delincuencia.

II.- Si bien a la fecha, la implementación de programas de prevención al delito han mostrado efectividad, en el Distrito Federal existen áreas de oportunidad que deben ser atendidas a la brevedad posible, con el fin de asegurar que la capital del país esté blindada ante los embates de la delincuencia.

A lo anterior se debe agregar que la política social que ha mantenido el Distrito Federal durante los últimos 15 años ha traído consigo efectos positivos en la estructura social, al evitar el incremento en las brechas de desigualdad y acceso a oportunidades educativas principalmente. Sin embargo, aún se tienen muchas acciones que emprender que requieren más apoyos económicos por parte de la federación para incrementar la seguridad y la prevención al delito, lo cual resulta indispensable considerando que el Distrito Federal, además de ser la capital del país, es sede de los Tres Poderes de la Unión.

Como información complementaria se integran al presente los siguientes INDICADORES DELEICTIVOS a efecto de corroborar los avances y los retos em materia de prevención al delito²:

De acuerdo al comparativo a nivel nacional, con base en la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Consejo Nacional de Población, en el Distrito Federal en los seis últimos años, la incidencia delictiva registrada se ha mantenido estable.

² En esta escala, el número uno se considera como la entidad con mayor incidencia delictiva y el 32 como la entidad con menor incidencia.

EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL A EFECTO DE QUE, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA", CONTEMPLE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DESDE EL PRIMER AÑO DE SU IMPLEMENTACIÓN A TODAS LAS DEMARCACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE CONSOLIDAR E INCREMENTAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN AL DELITO EN LA CAPITAL DEL PAÍS.

DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ



En los primeros 8 meses de 2012 se iniciaron un promedio anual de 1,362 averiguaciones previas por cada 100 mil habitantes³.

- En la comisión del delito de homicidio doloso, el DF registró 5.8 homicidios por cada 100 mil habitantes, ubicándonos en el **lugar 23º a nivel nacional**, por debajo de la tasa nacional que es de 12.5 homicidios por cada 100,000 habitantes.
- Se registraron 22 robos a vivienda con violencia, por cada 100 mil viviendas habitadas. Este comportamiento posiciona al Distrito Federal en el **lugar 17º en el país**, por debajo de la tasa nacional que es de 31 robos.
- Por lo que respecta al delito de violación, fueron registradas 6 violaciones por cada 100 mil habitantes, que nos ubica en el **lugar 21º a nivel nacional**, también por debajo de la tasa nacional que es de 8 violaciones.
- En cuanto al robo de vehículos, el Distrito Federal se encuentra en el **lugar 17º**, con una tasa de 297 vehículos robados por cada 100 mil vehículos en circulación, por debajo de la tasa nacional que es de 427 robos.
- Cabe destacar, que de 2010 a 2011 la tasa porcentual del delito de secuestro disminuyó 0.68 por cada 100 mil habitantes. A nivel nacional, de enero a agosto de 2012, nos encontramos en **el lugar 20º** con 0.43 secuestros por cada 100,000 habitantes, incluso por debajo de la tasa nacional que es de 0.72 secuestros.
- Asimismo, por lo que hace a los 7 delitos de alto impacto (7 delitos homologables a nivel nacional) en el 2012 (enero-agosto), se registraron 204 delitos por cada 100 mil personas, presentando una notable disminución en este concepto en los últimos 6 años, con una tasa de crecimiento promedio anual de -4.0% mientras que a nivel nacional la tasa de crecimiento promedio anual es de 6.4%.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con

³ Fuente de Información: Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Glosa al 6to. Informe de Gobierno 2011-2012.

EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL A EFECTO DE QUE, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA", CONTEMPLE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DESDE EL PRIMER AÑO DE SU IMPLEMENTACIÓN A TODAS LAS DEMARCACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE CONSOLIDAR E INCREMENTAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN AL DELITO EN LA CAPITAL DEL PAÍS.

DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL A EFECTO DE QUE, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA”, CONTEMPLE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DESDE EL PRIMER AÑO DE SU IMPLEMENTACIÓN A TODAS LAS DEMARCACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE CONSOLIDAR E INCREMENTAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN AL DELITO EN LA CAPITAL DEL PAÍS.

Dado en el salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 27 días del mes de febrero de 2013.

S U S C R I B E N

DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA

DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ

DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ

EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL A EFECTO DE QUE, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA”, CONTEMPLE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DESDE EL PRIMER AÑO DE SU IMPLEMENTACIÓN A TODAS LAS DEMARCACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE CONSOLIDAR E INCREMENTAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN AL DELITO EN LA CAPITAL DEL PAÍS.



**Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano.
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente
de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
VI Legislatura.
P r e s e n t e.**

El suscrito Diputado Daniel Ordoñez Hernández, a nombre propio y de los Diputados, Esthela Damián Peralta y Efraín Morales López, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de ésta Diputación Permanente la presente **Proposición con Punto de Acuerdo Se exhorta a la Agencia de Gestión Urbana, a coordinar las acciones tendientes a garantizar que las obras realizadas en vía pública por empresas introductoras de gas natural, cumplan con los permisos, seguros, objetivos de obra, repavimentación y reparación de los desperfectos que hagan y en su defecto, se inicien los procedimientos legales encaminados a lograr tales objetivos y/o la cancelación de las autorizaciones respectivas;** al tenor de los siguientes:

Antecedentes:

En los últimos años, se ha promovido la utilización de Gas Natural en la Ciudad de México, tanto en los hogares como a las empresas y comercios; para hacer llegar dicho producto, las empresas dedicadas a la introducción y comercialización de este producto, realizan obra pública en las diversas calles y avenidas de esta metrópoli, es decir, excavan, instalan ductos, rellenan zanjas, repavimentan.



Diputado Efraín Morales López
Diputado Daniel Ordoñez Hernández



Se ha observado que dichas empresas constantemente incurren en diversas anomalías al realizar las obras referidas como: cierran las vialidades sin previo aviso, bloquean los accesos de los ciudadanos a sus domicilios, no repavimentan adecuadamente, provocan socavones o bordes en la carpeta asfáltica, incumplen con los plazos de obra, causan daños a terceros, no implementan acciones de mitigación de riesgos, no colocan señalización adecuada, entre otras cosas.

Tal conducta provoca el descontento entre los vecinos y genera un costoso menoscabo al equipamiento urbano de la Capital.

Por otra parte, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, anunció la creación de la Agencia de Gestión Urbana, como un espacio de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía que permitirá avanzar en el mejoramiento de la ciudad, con el objetivo de coordinar y planear las acciones que en materia de servicios urbanos y obra pública ejecutan las dependencias del Gobierno capitalino y las diferentes delegaciones.

En virtud de que las autorizaciones, supervisión, ejecución y conclusión de obras en la vía pública, dependen de diversas instancias de gobierno, es que se propone que sea a través de la citada Agencia que se lleven a cabo las gestiones pertinentes que permitan resolver tal conflicto.

Considerandos

Primero. Que de los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, incisos “g”, “h” y “j” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción



Diputado Efraín Morales López
Diputado Daniel Ordoñez Hernández



XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, legislar en la presenta materia;

Segundo. Por lo tanto, derivado de la concurrente problemática generada por la instalación del Gas Natural y las atribuciones con las que cuenta la Agencia de Gestión Urbana (AGU), se solicita que dicha instancia coordine las actividades de las instancias de gobierno facultadas para resolver la problemática planteada y que se cumpla con las especificaciones correspondientes.

Por lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo la siguiente Proposición con

Punto de Acuerdo

3

Único: Se exhorta a la Agencia de Gestión Urbana, a coordinar las acciones tendientes a garantizar que las obras realizadas en vía pública por empresas introductoras de gas natural, cumplan con los permisos, seguros, objetivos de obra, repavimentación y reparación de los desperfectos que hagan y en su defecto, se inicien los procedimientos legales encaminados a lograr tales objetivos y/o la cancelación de las autorizaciones respectivas.

Presentado en el Recinto Legislativo, Ciudad de México, a los veintisiete días de febrero, de dos mil trece.

Dip. Esthela Damián Peralta

Dip. Efraín Morales López

Dip. Daniel Ordoñez Hernández.

Dip. Efraín Morales López
Dip. Esthela Damián Peralta
Dip. Daniel Ordóñez Hernández



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EMITA UN ATENTO EXHORTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO O CONSEJERA DE LA JUDICATURA FEDERAL SEA LLEVADA A CABO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Los suscritos, Efraín Morales López, Esthela Damián Peralta y Daniel Ordóñez Hernández, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C, Base Primera, Fracción V, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y 17 fracción VI de la Ley Orgánica; así como 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a Consideración del Honorable Pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La participación de las mujeres en diferentes campos de acción tales como la familia, la educación, la política, la economía, las artes, la sociedad, entre otras, son parte de una realidad y un reflejo de que el dominio patriarcal, el cual está caracterizado por la dominación de los varones sobre el resto de la población, va cediendo terreno en las conquistas que las mujeres han obtenido a lo largo de incesantes luchas por obtener una participación más activa dentro de la sociedad. Las transformaciones demográficas, económicas y educacionales han sido relevantes y han permitido que las mujeres se desenvuelvan en distintas áreas de

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EMITA UN ATENTO EXHORTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO O CONSEJERA DE LA JUDICATURA FEDERAL SEA LLEVADA A CABO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Dip. Efraín Morales López
Dip. Esthela Damián Peralta
Dip. Daniel Ordóñez Hernández



la sociedad en las que hasta hace algunos años estaban destinados únicamente para los varones.

En el caso de México la inclusión de las mujeres en la vida pública del país se ha ido fortaleciendo de manera gradual, en donde las políticas de igualdad entre hombres y mujeres han abarcado importantes esferas de las instituciones públicas. No obstante a pesar de que cada vez existe un mayor número de espacios en los que se desenvuelven las mujeres, aún hay campos en los que no cuentan con una verdadera representación. Ante estas circunstancias, es de gran relevancia reconocer las condiciones en las que se encuentra la participación de las mujeres en uno de los ámbitos con mayor resistencia para ocupar el espacio que les corresponde, como es el de la administración pública

La falta de participación de las mujeres en la toma de decisiones en la política, tiene que ver con la forma en que la sociedad está organizada, por ejemplo, si en la sociedad predomina la cultura patriarcal, en donde el hombre es el único que tiene derecho a decidir sobre aspectos de política o públicos, las posibilidades de que las mujeres participen en estos mismos ámbitos son muy pocas.

Actualmente las acciones que se han encaminado para promover la participación de las mujeres en los órganos de toma de decisiones, cuentan con diversos avances, entre los que se encuentra el enfoque Transversal, cuyo principio es la integración de la perspectiva de género de manera global, que abarque todas las políticas, programas y acciones que llevan a cabo las instituciones y administraciones de todos los niveles¹. La Transversalidad es un enfoque que asume como principios fundamentales el reconocimiento y la

¹ MARTÍNEZ, Ainhoa Et. Al. "La integración de la Perspectiva de Género en la Administración Pública: un caso de estudio en el ámbito municipal", en *Igualdad de oportunidades e igualdad de género: una relación a debate*, Ma. Ángeles Barrére, Aranza Campos Coord. Ed. Dykinson, España 2006.
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EMITA UN ATENTO EXHORTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO O CONSEJERA DE LA JUDICATURA FEDERAL SEA LLEVADA A CABO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Dip. Efraín Morales López
Dip. Esthela Damián Peralta
Dip. Daniel Ordóñez Hernández



consideración de las diferencias entre las condiciones de vida, las situaciones sociales, económicas y culturales y las necesidades de mujeres y hombres. Sin embargo, éste enfoque aún es incipiente en la vida política de nuestro país.

En México la presencia de las mujeres en los ámbitos de la vida pública, como el poder ejecutivo, legislativo y judicial tiene diversos matices, pues si bien es cierto que en la actualidad existe una mayor participación femenina en los órganos de gobierno, también existen espacios como el Poder Legislativo y Judicial en donde existen grandes rezagos. Otros de los sectores en los que aún falta un mayor empoderamiento de la mujer son en el sector económico y militar. Es por ello que se hace necesario que el gobierno incorpore la perspectiva de género en su actuar. Entendiendo a esto último como una “redefinición de la ciudadanía, sobre la base de la equidad social, la igualdad de oportunidades, la profundización democrática”².

Ahora bien, haciendo un balance de la situación en que se encuentra la Administración Pública en México en cuanto a inclusión de las mujeres, perspectiva de género y transversalidad, a nivel federal se puede mencionar que a pesar de que ha aumentado la presencia de las mujeres en los puestos de elección popular y en los mandos medios y superiores de los sectores público y privado, es una realidad que la capacidad de influir en decisiones que tengan que ver con el rumbo del país es aun muy limitada para éste sector.

En el caso del poder legislativo federal, la LXII Legislatura se encuentra constituida por 184 mujeres y 316 hombres, es decir, las mujeres sólo representan el 36.8% del total de los diputados federales, cifra que no mostró gran variación con respecto a la anterior legislatura, en la que tenía una conformación por sexo (mayoría relativa y representación proporcional) de 124 mujeres y 376 hombres.

² LARRAÍN, Sara. “El paradigma de la sustentabilidad: perspectiva ecologista y perspectiva de género”, Ed. Red Polis, Chile 2006.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EMITA UN ATENTO EXHORTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO O CONSEJERA DE LA JUDICATURA FEDERAL SEA LLEVADA A CABO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Dip. Efraín Morales López
Dip. Esthela Damián Peralta
Dip. Daniel Ordóñez Hernández



Esta composición representa el 24.8% de mujeres y el 75.2% de hombres. En el Senado hay 43 senadoras y 85 senadores que componen la LXII Legislatura, lo que en porcentaje representa 33.5% y 66.4% respectivamente.

En lo que respecta al poder judicial, quizás el más rezagado en cuanto a la participación femenina, se observa por ejemplo la composición del Consejo de la Judicatura, que es la Institución que por mandato constitucional tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal Electoral³. Dicha Institución se integra por siete consejeros, de los cuales actualmente son todos varones, situación que permite observar la nula participación de las mujeres en lo que respecta a la vigilancia de la independencia y la autonomía de los órganos judiciales.

Es en éste órgano judicial en el que en próximos días se llevará a cabo la designación del nuevo Consejero de la Judicatura Federal de conformidad con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “el Consejo de la Judicatura Federal se integra con siete miembros de los cuales, uno será el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, quien también lo será del Consejo; tres Consejeros designados por el Pleno de la Corte, por mayoría de cuando menos ocho votos, de entre los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito; dos Consejeros designados por el Senado, y uno por el Presidente de la República”; es importante mencionar que en éste proceso se encuentran registrados 35 candidatos, de los cuales sólo 4 son mujeres⁴.

³ <http://www.cjf.gob.mx/>

⁴

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EMITA UN ATENTO EXHORTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO O CONSEJERA DE LA JUDICATURA FEDERAL SEA LLEVADA A CABO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Dip. Efraín Morales López
Dip. Esthela Damián Peralta
Dip. Daniel Ordóñez Hernández



Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EMITE UN ATENTO EXHORTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE LA DESIGNACIÓN DEL PRÓXIMO CONSEJERO DE LA JUDICATURA FEDERAL SEA LLEVADA A CABO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN EL QUE SEAN CONSIDERADOS LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. CONSIDERAMOS QUE ÉSTA DECISIÓN DEBE ESTAR ENCAMINADA A ABRIR ESPACIOS A LAS MUJERES EN AQUELLOS LUGARES EN LOS QUE SU PRESENCIA AÚN ES NULA, LO QUE PERMITIRÁ A LAS ESTRUCTURAS DE GOBIERNO CONTAR CON ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD EN LA SOCIEDAD MEXICANA.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 27 días del mes de febrero de 2013.

SUSCRIBEN

DIP. ESTHELA DAMIAN PERALTA

DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ

DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EMITA UN ATENTO EXHORTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO O CONSEJERA DE LA JUDICATURA FEDERAL SEA LLEVADA A CABO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Dip. Efraín Morales López
Dip. Esthela Damián Peralta
Dip. Daniel Ordóñez Hernández



Fuentes de información.

MARTÍNEZ, Ainhoa Et. Al. “La integración de la Perspectiva de Género en la Administración Pública: un caso de estudio en el ámbito municipal”, en *Igualdad de oportunidades e igualdad de género: una relación a debate*, Ma. Ángeles Barrére, Aranza Campos Coord. Ed. Dykinson, España 2006.

LARRAÍN, Sara. “El paradigma de la sustentabilidad: perspectiva ecologista y perspectiva de género”, Ed. Red Polis, Chile 2006.

<http://www.cjf.gob.mx/>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EMITA UN ATENTO EXHORTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO O CONSEJERA DE LA JUDICATURA FEDERAL SEA LLEVADA A CABO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.



DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ

México D. F. a 6 de Marzo del 2013

**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL, VI LEGISLATURA
P R E S E N T E**

DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ; Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 18 fracción III, 46 y 58 fracciones I, II, VII y X de la Ley Orgánica, y 81, 82, 92, 121 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que:

SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE EN LOS ACCESOS PRINCIPALES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE GOBIERNO Y EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SE COLOQUE DE MANERA VISIBLE EL MATERIAL GRÁFICO Y DIDÁCTICO DENOMINADO "VIOLENTÓMETRO" DISEÑADO POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL; ASÍ MISMO, SE GARANTIZE SU COLOCACIÓN EN LOS 66 MODULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS PERTENECIENTES A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA SOBERANIA, VI LEGISLATURA.

Al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1

SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE EN LOS ACCESOS PRINCIPALES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE GOBIERNO Y EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SE COLOQUE DE MANERA VISIBLE EL MATERIAL GRÁFICO Y DIDÁCTICO DENOMINADO "VIOLENTÓMETRO" DISEÑADO POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL; ASÍ MISMO, SE GARANTIZE SU COLOCACIÓN EN LOS 66 MODULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS PERTENECIENTES A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA SOBERANIA, VI LEGISLATURA.



DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ

1.- Desde sus inicios, la Administración del Distrito Federal ha sido consciente de que la Equidad de Género es un principio básico de toda sociedad democrática, conforme al cual mujeres y hombres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de bienes, servicios, recursos y oportunidades, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

2.- En 2008 fue expedida la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, en la que se busca establecer los principios que orienten las políticas públicas para reconocer, promover, proteger y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; así como establecer la coordinación interinstitucional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

3.- Los artículos 11 y 12 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal señalan que para la efectiva aplicación de la presente Ley, las dependencias y entidades del Distrito Federal establecerán una coordinación interinstitucional entre las Secretarías de Gobierno, Desarrollo Social, Seguridad Pública, Trabajo y Fomento al Empleo, Salud, Educación, Cultura, Desarrollo Urbano y Vivienda, Procuraduría General de Justicia, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, INMUJERESD.F., Procuraduría Social, Sistema de Transporte Público, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal y los dieciséis Órganos Político Administrativos. Dicha coordinación interinstitucional se coordinará con el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y se implementará desde la perspectiva de género, las acciones afirmativas, la debida diligencia y las acciones de prevención, atención y acceso a la Justicia.

4.- El CAPÍTULO II, denominado DE LA PREVENCIÓN, en sus artículos 13 y 14, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, establece **que la prevención es el conjunto de acciones que deberán llevar a cabo las dependencias y entidades del Distrito Federal para evitar la comisión de delitos y otros actos de violencia contra las mujeres**, atendiendo a los posibles,

SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE EN LOS ACCESOS PRINCIPALES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE GOBIERNO Y EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SE COLOQUE DE MANERA VISIBLE EL MATERIAL GRÁFICO Y DIDÁCTICO DENOMINADO "VIOLENTÓMETRO" DISEÑADO POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL; ASÍ MISMO, SE GARANTIZE SU COLOCACIÓN EN LOS 66 MODULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS PERTENECIENTES A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA SOBERANÍA, VI LEGISLATURA.



DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ

factores de riesgo tanto en los ámbitos público y privado. La prevención comprende medidas generales y especiales, entre las que deberán privilegiarse las de carácter no penal. Adicionalmente; **las medidas de prevención general son aquellas que desde los distintos ámbitos de acción de las dependencias están destinadas a toda la colectividad y tienen como propósito evitar la comisión de conductas delictivas y otros actos de violencia contra las mujeres**, así como propiciar su empoderamiento.

5.-El artículo 15 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal indica que, corresponde a las Dependencias y entidades del Distrito Federal, así como a los dieciséis Órganos Político Administrativos:

I. Capacitar y especializar a su personal en materia de derechos humanos de las mujeres con apego a los lineamientos establecidos por el INMUJERESDF.

II. Difundir las campañas informativas sobre los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres, así como de las instituciones que atienden a las víctimas.

Toda campaña publicitaria deberá estar libre de estereotipos y de lenguaje sexista o misógino.

III. Promover y ejecutar acciones para que las condiciones laborales se desarrollen con igualdad de oportunidades, de trato y no discriminación en el acceso al empleo, la capacitación, el ascenso y la permanencia de las mujeres.

IV. Fomentar un ambiente laboral libre de discriminación, riesgos y violencia laboral, así como establecer condiciones, mecanismos e instancias para detectar, atender y erradicar el hostigamiento sexual en el lugar de trabajo.

V. Remitir la información y estadísticas a la red de información de violencia contra las mujeres conforme a la periodicidad y especificidad que solicite el INMUJERESDF; y

VI. Establecer mecanismos internos para la denuncia del personal que incurra en violencia institucional.

6.- El 26 de febrero del año 2009, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, que en su artículo 13 establece, que la Coordinación Interinstitucional será presidida por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y estará constituida por los titulares de las dependencia e instituciones públicas del Distrito Federal, y podrá funcionar en pleno y a través de los Comités de prevención, atención y de

3

SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE EN LOS ACCESOS PRINCIPALES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE GOBIERNO Y EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SE COLOQUE DE MANERA VISIBLE EL MATERIAL GRÁFICO Y DIDÁCTICO DENOMINADO "VIOLENTÓMETRO" DISEÑADO POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL; ASÍ MISMO, SE GARANTIZE SU COLOCACIÓN EN LOS 66 MODULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS PERTENECIENTES A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA SOBERANÍA, VI LEGISLATURA.



DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ

acceso a la justicia.

7.- El Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, en sus artículos 31 y 32, señala que con el fin de proporcionar una efectiva atención a la violencia contra las mujeres, se actuará a partir de un Modelo Único de Atención, para garantizar que las intervenciones en cada ámbito de la violencia correspondan a una base conceptual y un conjunto de lineamientos de coordinación que impidan la fragmentación de la acción de las dependencias y entidades. Dicho Modelo establecerá que los servicios de atención social, psicológica, jurídica y médica de las distintas dependencias y entidades se coordinen para operar a través de la red de información de violencia contra las mujeres, mediante una cédula de registro único, de tal manera que con independencia de la institución a la que acudan por primera vez las mujeres víctimas de violencia, se garantizará el seguimiento del caso hasta su conclusión.

8.- En el mes de marzo de 2010 se publicó el Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México, el cual tiene por objeto propiciar las condiciones necesarias que permitan a las mujeres del Distrito Federal acceder en condiciones igualitarias al pleno ejercicio de sus derechos humanos y garantizar que todas las políticas públicas del gobierno incorporen la igualdad de oportunidades, la igualdad de trato y la no discriminación en sus programas y acciones.

9.- La administración pública del Gobierno del Distrito Federal conformó el Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal, integrado por el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, la Secretaría de Salud, la Procuraduría de Justicia del D.F., la Secretaría de Educación, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Finanzas, la Oficialía Mayor, la Contraloría General, la Secretaría de Seguridad Pública, la Consejera Jurídica y de Servicios Legales, el Tribunal Superior de Justicia del D. F., la Escuela de Administración Pública del D .F., el Instituto de Ciencia y Tecnología, la

SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE EN LOS ACCESOS PRINCIPALES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE GOBIERNO Y EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SE COLOQUE DE MANERA VISIBLE EL MATERIAL GRÁFICO Y DIDÁCTICO DENOMINADO "VIOLENTÓMETRO" DISEÑADO POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL; ASÍ MISMO, SE GARANTIZE SU COLOCACIÓN EN LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS PERTENECIENTES A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA SOBERANÍA, VI LEGISLATURA.



DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ

Red Nacional Milenio Feminista, y la Comisión de Equidad y Género de esta soberanía.

10.-El Informe Nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica en México presentado por la Secretaría de Educación Pública y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) el pasado 11 de abril de 2010, muestra que desde la infancia se refuerza la asignación de las actividades en función del sexo de la persona, y los estereotipos están más arraigados en los niños que en las niñas, lo que puede derivar en prácticas discriminatorias, y a su vez, derivar en violencia de género

11.- La LIX Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada en la publicación sobre “Violencia Femicida de la República Mexicana” informa que en uno de cada cuatro homicidios registrados, las edades de las víctimas fluctúan entre los 16 y 25 años de edad; en la misma proporción, entre los 26 y 35 años de edad, en casi la mitad de los casos, entre 16 y 35 años de edad. En prácticamente la mitad de los asesinatos dolosos, las víctimas eran amas de casa, y una de cada tres víctimas eran empleadas; en tres de cada cinco de estos homicidios, las víctimas dejaron familias sin la figura materna; en dos de cada cinco, las mujeres fallecieron debido a heridas producidas por arma de fuego; tres de cada diez, a golpes recibidos; y una de cada cuatro, debido a herida de arma blanca; en uno de cada siete asesinatos dolosos, además del propio hecho delictivo, hubo violencia sexual por parte del agresor; diez y nueve de cada veinte homicidios, fueron realizados por personas del género masculino.

12.- De acuerdo con información del año 2012 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) estableció que por cada 100 mujeres de 15 años y más que han tenido pareja o esposo, 47 ha vivido situaciones de violencia emocional, económica, física o sexual durante su actual o

5

SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE EN LOS ACCESOS PRINCIPALES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE GOBIERNO Y EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SE COLOQUE DE MANERA VISIBLE EL MATERIAL GRÁFICO Y DIDÁCTICO DENOMINADO “VIOLENTÓMETRO” DISEÑADO POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL; ASÍ MISMO, SE GARANTIZE SU COLOCACIÓN EN LOS 66 MODULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS PERTENECIENTES A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA SOBERANÍA, VI LEGISLATURA.



DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ

última relación. Las agresiones más ampliamente experimentadas por las mujeres, son las de carácter emocional, 43.1% ha vivido –al menos una vez a lo largo de su relación- insultos, amenazas, humillaciones y otras ofensas de tipo psicológico o emocional. Cerca de la mitad de todas las mujeres actualmente casadas o unidas ha sido agredida por su pareja o esposo al menos una vez a lo largo de su vida en común (44.8%). De acuerdo con la ENDIREH-2011, la violencia más extendida, continúa siendo la ejercida por el actual o último esposo o compañero.

13.- Desde hace poco más de tres décadas, los movimientos de mujeres a nivel internacional y nacional, han señalado de manera insistente la necesidad de que los Estados nacionales reconozcan que la violencia contra las mujeres no es un problema de índole personal o privado, sino un problema social y que “...constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer”¹. Por ello la ONU en 1993, estableció lo que a nivel internacional deberemos considerar que “...**por violencia contra la mujer se entiende, todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.**”¹(ONU. Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 48/104 “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”)

14.- A finales del año 2011, el INEGI en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), llevó a cabo el levantamiento de la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*

6

SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE EN LOS ACCESOS PRINCIPALES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE GOBIERNO Y EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SE COLOQUE DE MANERA VISIBLE EL MATERIAL GRÁFICO Y DIDÁCTICO DENOMINADO “VIOLENTÓMETRO” DISEÑADO POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL; ASÍ MISMO, SE GARANTIZE SU COLOCACIÓN EN LOS 66 MODULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS PERTENECIENTES A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA SOBERANÍA, VI LEGISLATURA.



DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ

ENDIREH-2011, la cual obtuvo información de una muestra de 152 mil 636 mujeres de 15 años y más, 87 mil 169 de ellas se encontraban casadas o unidas (62.4%), 27 mil 203 (17.8%) estaban separadas, divorciadas o viudas; mientras que el 25.8% restante fue de mujeres solteras, que nunca se han casado o unido; la cual dio como resultado que la violencia de la pareja ocurre con mayor frecuencia entre las mujeres que están o han estado casadas o unidas, que estima que por cada 100 mujeres de 15 años y más que han tenido pareja o esposo, 47 ha vivido situaciones de violencia emocional, económica, física o sexual durante su actual o última relación. Sin duda, la violencia de pareja está más extendida entre las mujeres separadas, divorciadas o viudas, ya que 64% de ellas, declaró, que a lo largo de su última unión o matrimonio fueron agredidas de diferentes formas; incluso dos de cada 10 reconoció haber sido abusada sexualmente por su pareja o esposo.

15.- En nuestro país, cerca de la mitad de todas las mujeres actualmente casadas o unidas ha sido agredida por su pareja o esposo al menos una vez a lo largo de su vida en común (44.8%) y, de acuerdo con su edad, se aprecia que entre las mujeres de 30 a 59 años hay una proporción mayor que ha vivido violencia por parte de su pareja. Es particularmente relevante que entre las mujeres de 50 años y más, se ubica la mayor proporción de quienes han enfrentado agresiones físicas y sexuales.

16.- El 10% de las mujeres casadas o unidas, ya ha tenido dos o más uniones o matrimonios y esta situación parece ser un factor relevante que genera o profundiza que sus parejas ejerzan violencia contra ellas. El nivel de prevalencia de violencia de pareja -de cualquier tipo y en cualquier momento de su vida-, es más alto en este grupo que entre quienes sólo se han casado o unido una vez, ya que mientras un tercio de quienes se han casado una vez enfrentaron violencia el año anterior, mientras que las mujeres que se encuentran en segundas o terceras

7

SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE EN LOS ACCESOS PRINCIPALES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE GOBIERNO Y EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SE COLOQUE DE MANERA VISIBLE EL MATERIAL GRÁFICO Y DIDÁCTICO DENOMINADO "VIOLENTÓMETRO" DISEÑADO POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL; ASÍ MISMO, SE GARANTIZE SU COLOCACIÓN EN LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS PERTENECIENTES A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA SOBERANÍA, VI LEGISLATURA.



DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ

uniones alcanzó al 42% de ellas.

17.- Un acercamiento a los resultados de la ENDIREH-2011, indican que las agresiones más ampliamente experimentadas por las mujeres son las de carácter emocional, ya que el 43.1% ha vivido –al menos una vez a lo largo de su relación- insultos, amenazas, humillaciones y otras ofensas de tipo psicológico o emocional. A éstas les siguen las de tipo económico, tales como el control o el chantaje, mientras que las agresiones corporales y sexuales se ubican por debajo de aquellas. La principal violencia ejercida contra las mujeres es perpetrada por sus parejas o esposos, y si bien está más extendida y más declarada por las mujeres anteriormente unidas, son las mujeres que están actualmente casadas o unidas quienes corren el mayor riesgo de daños físicos o incluso de perder la vida, en tanto permanecen viviendo con su agresor.

18.-Las agresiones que ocasionan mayor daño físico, y que van desde los jalones o empujones hasta golpes, patadas, intentos de asfixia o estrangulamiento e incluso las agresiones con armas de fuego y los abusos sexuales, no ocurren solos, y son de mayor gravedad. En 2011, la prevalencia de violencia física y/o sexual a lo largo de la vida de la pareja alcanzó al 13.5% de las mujeres, que declararon que al menos una vez durante su relación, su actual esposo o pareja la ha agredido física y/o sexualmente (3.3% violencia física y sexual; 8.3% sólo física y 2.0% sólo sexual). La violencia homicida tuvo un aumento constante en la década pasada. En el año 2000 se registraron 437 mil 667 defunciones en el país (244 mil 302 hombres y 193 mil 253 mujeres), de las cuales 10 mil 788 fueron muertes por agresiones intencionales o muertes por homicidio, lo que representa el 2.5 por ciento. En 2010, el total de defunciones registradas ascendió a 592 mil 018 (332 mil 027 hombres y 259 mil 669 mujeres), mientras que las muertes por homicidio fueron 25 mil 757 (23 mil 285 hombres y 2 mil 418 mujeres); es decir, el 4.4% de las

8

SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE EN LOS ACCESOS PRINCIPALES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE GOBIERNO Y EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SE COLOQUE DE MANERA VISIBLE EL MATERIAL GRÁFICO Y DIDÁCTICO DENOMINADO "VIOLENTÓMETRO" DISEÑADO POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL; ASÍ MISMO, SE GARANTIZE SU COLOCACIÓN EN LOS 66 MODULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS PERTENECIENTES A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA SOBERANÍA, VI LEGISLATURA.



DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ

defunciones del país fueron por esta causa.

19.- La violencia en las relaciones de pareja que las y los jóvenes entablan es una situación con rasgos alarmantes y, además, los daños y las consecuencias que ocasiona son muy graves. Ante esta realidad, el Instituto Politécnico Nacional (IPN), a través del Programa Institucional de Gestión con Perspectiva de Género (PIGPG), se dio a la tarea de conocer la dinámica en las relaciones de pareja de sus estudiantes a fin de identificar las variables que se asocian a ésta

20.- El Instituto Politécnico Nacional, preocupado particularmente por esta última realidad y con el objetivo de promover y fomentar en su comunidad las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la equidad entre los géneros, creó en el año 2007 el Programa Institucional de Gestión con Perspectiva de Género. A través de dicho Programa se abordan nuevos conceptos y se incorporan a la vida cotidiana de la comunidad politécnica; asimismo se tomó conciencia de que temas como perspectiva de género, equidad, igualdad, violencia, entre otros, requieren una indiscutible construcción y reconstrucción de paradigmas que la sociedad mexicana carga desde su nacimiento y, por ende, las y los jóvenes.

21.- El Programa Institucional de Gestión con Perspectiva de Género del Instituto Politécnico Nacional define a la violencia como ***toda acción u omisión producto del uso y abuso en el ejercicio del poder y de la autoridad que ofende, perjudica y quebranta los derechos inherentes de una persona, porque tiene por objetivo causar un daño —ya sea físico, psicológico, patrimonial, sexual o económico— una lesión, una incapacidad e, incluso, la muerte, tanto en los espacios públicos como privados.*** Para que se dé la violencia debe existir un “arriba”, en donde está quien ejerce el poder, y un “abajo”, en donde está quien se somete a ese poder, que puede ser real o simbólico

9

SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE EN LOS ACCESOS PRINCIPALES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE GOBIERNO Y EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SE COLOQUE DE MANERA VISIBLE EL MATERIAL GRÁFICO Y DIDÁCTICO DENOMINADO “VIOLENTÓMETRO” DISEÑADO POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL; ASÍ MISMO, SE GARANTIZE SU COLOCACIÓN EN LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS PERTENECIENTES A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA SOBERANÍA, VI LEGISLATURA.



DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ

22.- El artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define los siguientes tipos de violencia:

Violencia física. Es la más evidente porque el daño producido, que puede o no provocar lesiones internas, externas o ambas, se localiza en el cuerpo de la persona expuesta a esta situación. En este tipo de violencia puede utilizarse la fuerza física, algún objeto, arma de fuego o punzocortante; incluso sustancias químicas. En el caso de las lesiones internas a veces llegan a diagnosticarse mucho tiempo después de que se ocasionan pudiendo incluso provocar la muerte.

Violencia psicológica. Es decir, cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la persona violentada a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio”. Se manifiesta con expresiones tales como: rebajar, ridiculizar, generar inseguridad, humillar, chantajear, mentir, manipular, hacer comentarios mordaces relacionados con el aspecto físico, ideas, creencias o gustos de la persona violentada, desacreditar intelectual o profesionalmente, intimidar con gritos, gestos o miradas despectivas; con actitudes como el silencio, aislamiento, abandono, marginación y con amenazas de ejercer otras formas de violencia. Las personas sometidas a este clima viven una progresiva debilitación psicológica, problemas de autoestima, frustración, cuadros depresivos y pueden llegar al suicidio.

Violencia sexual. Encontramos la violación como la más evidente, que consiste en la introducción del pene en el cuerpo de la persona, ya sea en la vagina, en el ano o en la boca, mediante el uso de la fuerza física. La penetración vaginal o anal con un objeto o con una parte del cuerpo

10

SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE EN LOS ACCESOS PRINCIPALES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE GOBIERNO Y EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SE COLOQUE DE MANERA VISIBLE EL MATERIAL GRÁFICO Y DIDÁCTICO DENOMINADO "VIOLENTÓMETRO" DISEÑADO POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL; ASÍ MISMO, SE GARANTIZE SU COLOCACIÓN EN LOS 66 MODULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS PERTENECIENTES A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA SOBERANÍA, VI LEGISLATURA.



DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ

distinta al pene también es considerada como una violación. Además se incluyen en esta categoría los tocamientos en el cuerpo de la persona, obligarle a tocar el cuerpo de quien le está violentando y, en general, a realizar prácticas sexuales que no desea, acoso y burlas sobre de su sexualidad.

Violencia económica. Se refiere a la disposición efectiva y al manejo de los recursos materiales, dinero, bienes o valores, de tal forma que los derechos de la persona que vive tal situación son transgredidos, con la finalidad de controlar y someter. Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo dentro de un mismo centro laboral.

Violencia patrimonial. Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima. Este tipo de violencia ocasiona daños o menoscabos en los bienes muebles o inmuebles o en el patrimonio y, por lo general, se ejerce por medio de la destrucción, el robo, el despojo, el abuso de confianza y el fraude.

23.- La Unidad Profesional de Gestión con Perspectiva de Género diseñó en el año 2011 el **violentómetro**, un material gráfico y didáctico en forma de regla que consiste en visualizar las diferentes manifestaciones de violencia que se encuentran ocultas en la vida cotidiana y que muchas veces se confunden o desconocen. Es una herramienta útil que permite estar alerta, capacitado/a y atento/a para detectar y atender este tipo de prácticas y no solamente es de gran beneficio para las instituciones

11

SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE EN LOS ACCESOS PRINCIPALES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE GOBIERNO Y EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SE COLOQUE DE MANERA VISIBLE EL MATERIAL GRÁFICO Y DIDÁCTICO DENOMINADO "VIOLENTÓMETRO" DISEÑADO POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL; ASÍ MISMO, SE GARANTIZE SU COLOCACIÓN EN LOS 66 MODULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS PERTENECIENTES A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA SOBERANÍA, VI LEGISLATURA.



DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ

educativas, sino también para los ámbitos familiar y laboral. Se divide en tres escalas o niveles de diferente colores y; a cada uno, una situación de alerta o foco rojo.

24.- Las manifestaciones de violencia que se muestran en el **Violentómetro** no son necesariamente consecutivas, sino que pueden ser experimentadas de manera intercalada. Sin embargo, en este material se simula una escala de violencia gradual, en donde se inicia señalando las manifestaciones más sutiles, posteriormente las más evidentes y, en el último rubro, las manifestaciones más extremas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que los artículos 18 fracción II, 59, 60 fracción II, 62 fracción XVI, 63 y 64 de la Ley Orgánica y 2 y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establecen la existencia de una Comisión de Equidad de Género, misma que debe ser garante para que las políticas y disposiciones de esta institución, promuevan y visibilicen la importancia de establecer el concepto de equidad entre los géneros en todos sus actos, dentro de los cuales se inscriben los correspondientes al Gobierno del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que la promoción de la Equidad de Género es una línea de acción que se viene impulsando a nivel internacional, nacional y local, que el proyecto político del Partido de la Revolución Democrática ha abrazado como una causa de primer nivel, y que el Gobierno de la Ciudad de México y este órgano legislativo han apoyado de manera constante, por lo que a esta soberanía le asiste la obligación moral de dar ejemplo para su consolidación y reforzamiento.

TERCERO.- Que la violencia constituye uno de los principales flagelos que padece la humanidad desde sus orígenes y se manifiesta de diversas formas: conflictos regionales e internacionales como las guerras, invasiones, ocupaciones territoriales, torturas; pasando por lo más¹²

SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE EN LOS ACCESOS PRINCIPALES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE GOBIERNO Y EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SE COLOQUE DE MANERA VISIBLE EL MATERIAL GRÁFICO Y DIDÁCTICO DENOMINADO "VIOLENTÓMETRO" DISEÑADO POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL; ASÍ MISMO, SE GARANTIZE SU COLOCACIÓN EN LOS 66 MODULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS PERTENECIENTES A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA SOBERANIA, VI LEGISLATURA.



DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ

cercano a la realidad actual mexicana: secuestros, robos, asaltos, asesinatos, hasta llegar al ámbito privado en donde suele aparecer en las relaciones de pareja.

CUARTO.-Que el estudio sobre las dinámicas en las relaciones de pareja en la comunidad estudiantil del IPN efectuado en el año 2009, es una investigación de tipo descriptivo-comparativo, realizada bajo la perspectiva de género por considerarse una herramienta metodológica orientada a favor del principio de equidad y en contra de la discriminación y subordinación de las mujeres. Permitió identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, a fin de crear las condiciones de cambio para avanzar en la construcción de la equidad de género.

QUINTO.- Que cuando se establecen relaciones de pareja una de las posibles consecuencias son los conflictos, precisamente como esa expresión de diversidad de quienes participan en dicha relación. Donde si la resolución de los mismos es a través de la conciliación, el diálogo y la negociación, pueden ser considerados como benéficos e incluso de crecimiento, porque su resolución lleva a un equilibrio entre las parejas: permite que se conozcan, que lleguen a acuerdos, que establezcan distancias, límites y fomenten el mutuo respeto. Pero que cuando los conflictos son resueltos por medio del ejercicio de la autoridad, el poder, la supremacía y la fuerza, conducen a la violencia.

SEXTO.- Que es urgente detener la violencia desde sus primeras manifestaciones porque si se aceptan es posible dar lugar, paulatinamente, a mayores niveles de violencia que hacen perder la perspectiva de la situación que se vive, hasta desenlaces fatales como el homicidio o suicidio, la violencia en las relaciones de pareja es invisible, comienza con una tímida aparición para luego adueñarse de algunas relaciones durante años o por toda la vida

13

SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE EN LOS ACCESOS PRINCIPALES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE GOBIERNO Y EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SE COLOQUE DE MANERA VISIBLE EL MATERIAL GRÁFICO Y DIDÁCTICO DENOMINADO "VIOLENTÓMETRO" DISEÑADO POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL; ASÍ MISMO, SE GARANTIZE SU COLOCACIÓN EN LOS 66 MODULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS PERTENECIENTES A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA SOBERANÍA, VI LEGISLATURA.



DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ

SEPTIMO.- Que hombres y mujeres no se perciben inmersos/as en relaciones violentas, pues consideran que los celos, las amenazas, los golpes “jugando”, las prohibiciones, las llamadas constantes por teléfono, el indicarles cómo vestir, maquillarse y comportarse son muestras de cariño, de atención, de amor; lo observan como una situación “normal”.

OCTAVO.- Que los principales factores que parecen colocar a las relaciones de pareja en situación de violencia son: por un lado, las actitudes tradicionales respecto a los roles y estereotipos de género debido a que en el aprendizaje de los vínculos afectivos, como ideas, creencias, funciones y comportamientos se enseñan de manera diferente según el sexo.

NOVENO.- Que la violencia en las relaciones de pareja posee altos contenidos de afecto y emociones que de alguna manera enmascaran el problema y, por el otro, las creencias estereotipadas que se mantienen alrededor de los roles de género —las mujeres como sumisas, dependientes, débiles, etc., y sobre los hombres como aquellos “aptos” para ejercer el poder— influyen de manera importante en ocasionar violencia en las relaciones de pareja.

DECIMO.- Que los actos de violencia en contra de las mujeres se manifiestan en todos los ámbitos y son ejercidos por diversos sujetos con quienes las mujeres establecen diversas relaciones, desde las más cercanas como la pareja, hasta por desconocidos, pero también directivos o compañeros de trabajo; directores, maestros o compañeros de escuela y por diversos familiares.

DECIMO PRIMERO.- Que en la medida en que la desigualdad se expresa, entre otras, en la apropiación y predominio de los espacios derivados de la división sexual del trabajo, y en tanto el lugar por excelencia asignado a las mujeres es el espacio circunscrito a lo familiar,

14

SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE EN LOS ACCESOS PRINCIPALES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE GOBIERNO Y EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SE COLOQUE DE MANERA VISIBLE EL MATERIAL GRÁFICO Y DIDÁCTICO DENOMINADO “VIOLENTÓMETRO” DISEÑADO POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL; ASÍ MISMO, SE GARANTIZE SU COLOCACIÓN EN LOS 66 MODULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS PERTENECIENTES A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA SOBERANÍA, VI LEGISLATURA.



DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ

el lugar privilegiado de la violencia contra las mujeres se ubica en las relaciones de mayor cercanía y familiaridad.

DECIMO SEGUNDO.- Que es urgente diseñar acciones —talleres, pláticas y cursos, entre otros—dirigidas a dicha población sobre la temática, así como la creación de formatos como cortometrajes, obras de teatro, danza, entre otros, donde el abordaje permita una mayor apropiación de los conceptos y la problemática con la intención de sensibilizar, prevenir, atender y mitigar la violencia en las relaciones de pareja.

DECIMO TERCERO.- Que acercarse a las relaciones de pareja desde la perspectiva de género resulta fundamental, ya que aporta conocimiento sobre las prácticas que originan dominación y subordinación, lo que muchas veces se traduce en violencia; así como elementos para mejorar el diseño e implementación de programas, estrategias y acciones para prevenir, atender y mitigar dicho problema.

DECIMO CUARTO.- Que el hecho de que las diferencias entre hombres y mujeres sean sociales, históricas y culturales y que la violencia se aprenda y se reproduzca nos plantea la posibilidad de revisar, cuestionar y modificar algunas creencias que colocan en desventaja a un género sobre el otro.

DECIMO QUINTO.-Que es importante mostrar nuevas formas de amar, de compartir, de relacionarse, para que los/las jóvenes decidan de manera informada las relaciones de pareja que desean establecer, primordialmente basadas en el diálogo, el respeto mutuo, responsabilidad y libertad, con el objetivo de generar relaciones libres, de respeto, equitativas y sin violencia.

DECIMO SEXTO.-Que es importante mencionar que la violencia atenta contra la vida, la libertad, la salud, la seguridad, el desarrollo

15

SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE EN LOS ACCESOS PRINCIPALES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE GOBIERNO Y EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SE COLOQUE DE MANERA VISIBLE EL MATERIAL GRÁFICO Y DIDÁCTICO DENOMINADO "VIOLENTÓMETRO" DISEÑADO POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL; ASÍ MISMO, SE GARANTIZE SU COLOCACIÓN EN LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS PERTENECIENTES A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA SOBERANÍA, VI LEGISLATURA.



DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ

psicoemocional, la sexualidad, la dignidad y la paz; es decir, lesiona los derechos inherentes de las personas y muestra con nitidez la opresión de género, por lo que es necesario, imprescindible e impostergable el trabajar de manera continua y permanente para erradicar este lacerante problema.

DECIMO SEPTIMO.- Que el tema del 38 aniversario del Día Internacional de la Mujer a celebrarse este 8 de marzo de 2013, es: ***“Una promesa es una promesa: momento de pasar a la acción para acabar con la violencia contra las mujeres”***.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente:

SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE EN LOS ACCESOS PRINCIPALES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE GOBIERNO Y EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SE COLOQUE DE MANERA VISIBLE EL MATERIAL GRÁFICO Y DIDÁCTICO DENOMINADO “VIOLENTÓMETRO” DISEÑADO POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL; ASÍ MISMO, SE GARANTIZE SU COLOCACIÓN EN LOS 66 MODULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS PERTENECIENTES A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA SOBERANÍA, VI LEGISLATURA.

DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

Recinto Legislativo de Donceles y Allende, 6 de Marzo del año 2013.

16

SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE EN LOS ACCESOS PRINCIPALES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE GOBIERNO Y EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SE COLOQUE DE MANERA VISIBLE EL MATERIAL GRÁFICO Y DIDÁCTICO DENOMINADO “VIOLENTÓMETRO” DISEÑADO POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL; ASÍ MISMO, SE GARANTIZE SU COLOCACIÓN EN LOS 66 MODULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS PERTENECIENTES A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA SOBERANÍA, VI LEGISLATURA.



DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA REMITA UN INFORME DETALLADO RESPECTO A LA ASIGNACIÓN DEL CERTIFICADO DE USO DE SUELO EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE CÉFIRO NO. 120 EN LA DELEGACIÓN COYOACAN. ASÍ MISMO, SE SOLICITA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE, EN EL MARCO DE SU AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, REALICE UNA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO A LA CITADA SECRETARÍA A EFECTO DE VERIFICAR QUE LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE USO DE SUELO SE HA HECHO CONFORME A LA NORMATIVIDAD Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES.

Los suscritos, Esthela Damián Peralta, Efraín Morales López y Daniel Ordóñez Hernández, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C, base primera, fracción V, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y 17 fracción VI de la Ley Orgánica; así como 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someten a Consideración del Honorable Pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes.

CONSIDERACIONES

En fechas recientes medios de comunicación impresos han publicado diversas notas respecto a posibles irregularidades en torno a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda por la emisión de certificados de uso de suelo, concretamente, hacen referencia a las supuestas irregularidades en la construcción de la calle Céfiro 120, en la Delegación Coyoacán.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ALDF SOLICITA LA TITULAR DE SEDUVI REMITA UN INFORME DETALLADO RESPECTO A LA ASIGNACIÓN DEL CERTIFICADO DE USO DE SUELO EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE CÉFIRO NO. 120 EN LA DELEGACIÓN COYOACAN. ASÍ MISMO, SE SOLICITA A LA CMHALDF QUE, EN EL MARCO DE SU AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, REALICE UNA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO A LA CITADA SECRETARÍA A EFECTO DE VERIFICAR QUE LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE USO DE SUELO SE HA HECHO CONFORME A LA NORMATIVIDAD Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES.



DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ

Al respecto, la información disponible a punta que el inmueble en cuestión, era parte de la Unidad Habitacional del INFONAVIT “Villa Panamericana”, sin embargo, luego de un litigio que perdió dicho instituto, el terreno fue vendido como terreno con uso de suelo habitacional.

Según declaraciones del titular de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT) el predio de Céfiro 120, en Coyoacán, donde se levantan cinco torres de departamentos, está clasificado como espacio abierto destinado únicamente a obras de beneficio comunitario, lo cual sin duda levanta suspicacias sobre las presuntas anomalías detectadas en el predio en comento.

Lo anterior en vista de que, de acuerdo con el Plan Urbano Vigente en la demarcación, actualizado el 10 de agosto de 2010, dicho predio está marcado con las siglas EA (Espacio Abierto), lo que significa que ahí sólo puede construirse un deportivo, una plaza pública o un jardín y según se tiene conocimiento, a pesar de ello, la SEDUVI otorgó un certificado único de zonificación de uso de suelo el 17 de diciembre de 2010 con el folio 72092-181ESYA10, en el cual autorizó cinco niveles de construcción y 40 por ciento de área libre.

A hora bien, aun cuando pudiera erigirse vivienda, el Programa Delegacional asigna a la Colonia, Pedregal de Carrasco cuatro niveles máximo. Pero la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) concedió en el certificado de uso de suelo seis pisos, lo cual sin duda amerita una explicación detallada por parte del titular de la multicitada Secretaría.

Existe un trabajo de investigación por parte de los medios de comunicación donde se hace un recuento en orden cronológico respecto a la situación del predio en cuestión, el cual si bien no es del todo completo, si aumenta las dudas al respecto, a saber:

- Los primeros dos certificados otorgados por la Seduvi en 2009 aprobaron la construcción únicamente de cinco niveles y exigían preservar una área libre del 50 por ciento.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERO POR EL QUE LA ALDF SOLICITA LA TITULAR DE SEDUVI REMITA UN INFORME DETALLADO RESPECTO A LA ASIGNACIÓN DEL CERTIFICADO DE USO DE SUELO EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE CÉFIRO NO. 120 EN LA DELEGACIÓN COYOACAN. ASÍ MISMO, SE SOLICITA A LA CMHALDF QUE, EN EL MARCO DE SU AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, REALICE UNA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO A LA CITADA SECRETARÍA A EFECTO DE VERIFICAR QUE LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE USO DE SUELO SE HA HECHO CONFORME A LA NORMATIVIDAD Y PROCEDIMEINTOS APLICABLES.



DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ

- El 17 de diciembre de 2010, la Seduvi otorgó otro certificado de uso de suelo, con el folio 72092-181ESYA10, en el cual ya se permiten seis niveles y reduce la superficie libre requerida a 40 por ciento. Con base en este certificado el constructor gestionó la Manifestación de Construcción, la cual liberó la Delegación Coyoacán con el registro RCOB/109/2011, válida por tres años a partir de diciembre pasado.
- La Delegación liberó la Manifestación de Construcción con el certificado registrado como si el domicilio estuviera en la Colonia Insurgentes Cuicuilco, colonia separada de Pedregal de Carrasco sólo por la calle Céfiro.
- A pesar de haber registrado ante la Delegación el certificado de uso de suelo 72092-181ESYA10, el constructor tramitó dos certificados más.
- Un certificado más, aprobado por Seduvi el 26 de abril de 2011, otorgó la aplicación de la Norma 26, que ampara la construcción de vivienda de interés social, pero en el sitio fue desarrollado un conjunto de cinco torres con departamentos que se venden en 2 millones de pesos.
- Un séptimo certificado de uso de suelo fue solicitado a Seduvi el 10 de abril de 2012.

Como se aprecia, la labor de la Seduvi en lo que hace a la expedición de certificados de uso de suelo pareciera poseer ciertas irregularidades, que directa o indirectamente afectan el desarrollo urbano de las demarcaciones del Distrito Federal, por lo cual desde esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal debemos fijar la vista sobre los primeros síntomas de irregularidades, bajo el riesgo de que si no lo hacemos a tiempo, puede convertirse en una situación donde impere la opacidad y se abra un espacio a la corrupción.

Por ello, además de revisar la particular situación expuesta en el cuerpo del presente, se considera idóneo apaciguar las suspicacias de la opinión pública, empleando una de las mejores herramientas de control legislativo con las que cuenta nuestra ciudad, la cual recae en la Contaduría Mayor de Hacienda, quien mediante las revisiones periódicas que realiza se pueden aclarar muchas dudas. Al respecto, se considera de mayor utilidad la intervención de dicho órgano en la revisión de una muestra representativa del trabajo de la Seduvi, en la expedición de certificados de uso de suelo.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ALDF SOLICITA LA TITULAR DE SEDUVI REMITA UN INFORME DETALLADO RESPECTO A LA ASIGNACIÓN DEL CERTIFICADO DE USO DE SUELO EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE CÉFIRO NO. 120 EN LA DELEGACIÓN COYOACAN. ASÍ MISMO, SE SOLICITA A LA CMHALDF QUE, EN EL MARCO DE SU AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, REALICE UNA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO A LA CITADA SECRETARÍA A EFECTO DE VERIFICAR QUE LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE USO DE SUELO SE HA HECHO CONFORME A LA NORMATIVIDAD Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES.

DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA
DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ
DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ



Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA REMITA UN INFORME DETALLADO RESPECTO A LA ASIGNACIÓN DEL CERTIFICADO DE USO DE SUELO EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE CÉFIRO NO. 120 EN LA DELEGACIÓN COYOACAN.

SEGUNDO.- SE SOLICITA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE, EN EL MARCO DE SU AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, REALICE UNA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO A LA CITADA SECRETARÍA A EFECTO DE VERIFICAR QUE LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE USO DE SUELO SE HA HECHO CONFORME A LA NORMATIVIDAD Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES.

Dado en el salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito federal a los 6 días del mes de marzo de 2012

SUSCRIBEN

Dip. Esthela Damián Peralta

Dip. Daniel Ordóñez Hernández

Dip. Efraín Morales López

Fuentes de información:
<http://www.reforma.com/ciudad/articulo/691/1380449/>
<http://www.excelsior.com.mx/el-santo/2013/03/01/886758>
<http://www.ejecentral.com.mx/traspie-de-toledo/>
<http://www.reforma.com/ciudad/articulo/691/1380888/>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ALDF SOLICITA LA TITULAR DE SEDUVI REMITA UN INFORME DETALLADO RESPECTO A LA ASIGNACIÓN DEL CERTIFICADO DE USO DE SUELO EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE CÉFIRO NO. 120 EN LA DELEGACIÓN COYOACAN. ASÍ MISMO, SE SOLICITA A LA CMHALDF QUE, EN EL MARCO DE SU AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, REALICE UNA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO A LA CITADA SECRETARÍA A EFECTO DE VERIFICAR QUE LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE USO DE SUELO SE HA HECHO CONFORME A LA NORMATIVIDAD Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES.



DIP. RUBEN ESCAMILLA SALINAS

Recinto Legislativo, a 06 de Marzo del 2013.

DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA
P R E S E N T E.

El suscrito Diputado Rubén Escamilla Salinas, Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura; con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VII, 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 9 fracción V del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa, 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, REMITE por urgente y obvia resolución a este órgano legislativo la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO AMBAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA JEFATURA DELEGACIONAL DE VENUSTIANO CARRANZA A QUE DE MANERA COORDINADA; IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS PERTINENTES CON TAL DE APOYAR CON CRÉDITOS FLEXIBLES Y AYUDAS ECONÓMICAS A TRAVÉS DE UN PROGRAMA ESPECIAL CON FONDECO.- Fondo Desarrollo Económico PARA REACTIVAR EL COMERCIO CON LOS OFERENTES AFECTADOS EN LA NAVE MENOR DEL MERCADO DE LA MERCED DONDE OCURRIÓ EL INCENDIO QUE ACABÓ CON VARIAS DECENAS DE PUESTOS EL PASADO 27 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

SEGUNDO.- A QUE DE MANERA CLARA Y OPORTUNA SE INFORME A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA LOS MECANISMOS APLICADOS,

*Plaza de la Constitución no. 7 4to Piso, Oficina 408, Centro histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, México, D.F.



DIP. RUBEN ESCAMILLA SALINAS

LAS ACCIONES REALIZADAS, ASÍ COMO LA PROBLEMÁTICA PARA ATENDER A LOS LOCATARIOS DEL MERCADO DE LA MERCED DEL DISTRITO FEDERAL EN LA CONTINGENCIA OCURRIDA EN LA NAVE MAYOR EL 27 DE FEBRERO DEL 2013.

TERCER.- A QUE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL DE MANERA CLARA Y OPORTUNA INFORME A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA LAS ACCIONES REALIZADAS Y POR REALIZAR, PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS LOCATARIOS DEL MERCADO DE LA MERCED DEL DISTRITO FEDERAL EN LA CONTINGENCIA OCURRIDA EN LA NAVE MAYOR EL 27 DE FEBRERO DEL 2013. SEGÚN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 27 de Febrero por la madrugada se suscitó un incendio en la nave mayor del mercado de la merced, afectando a miles de oferentes.

En declaraciones del procurador general de justicia del Distrito Federal, Rodolfo Ríos Garza, informó que un cortocircuito provocó el incendio registrado la madrugada del 27 de Febrero en la nave mayor del mercado de La Merced, donde resultaron afectados alrededor de dos mil locales comerciales, principalmente del área de comida.

Al término del informe 2012 de la Junta de Asistencia Privada, explicó que de acuerdo con los dictámenes preliminares realizados en el sitio, se descarta que el incidente haya sido intencionado.

En declaraciones del Jefe de Gobierno, Miguel Angel Mancera, mencionando más de 4000 metros cuadrados afectados.

Miles de familias vieron como su patrimonio se perdía entre las llamas del incendio. Es importante que se unan esfuerzos para apoyar de manera decidida a todos ellos. Es un problema que se debe resolver con voluntad, acciones concretas y un amplio sentido social. Sin lugar a dudas es un reto para el gobierno del Distrito Federal y que no dudamos en que las acciones en beneficio de los afectados comiencen a operar de forma expedita y puntual.

En caso de la Ciudad de México contamos con FONDECO, el Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal y que en sus reglas de operación considera lo siguiente:

“Otorgar apoyos financieros en beneficio de las personas físicas o morales pertenecientes a los sectores industrial, comercial, de servicios y proyectos rurales”

Por lo antes expuesto, se pone a consideración de este órgano legislativo, la siguiente proposición con:

*Plaza de la Constitución no. 7 4to Piso, Oficina 408, Centro histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, México, D.F.



DIP. RUBEN ESCAMILLA SALINAS

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO AMBAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA JEFATURA DELEGACIONAL DE VENUSTIANO CARRANZA A QUE DE MANERA COORDINADA; IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS PERTINENTES CON TAL DE APOYAR CON CRÉDITOS FLEXIBLES Y AYUDAS ECONÓMICAS A TRAVÉS DE UN PROGRAMA ESPECIAL CON FONDECO.- Fondo Desarrollo Económico PARA REACTIVAR EL COMERCIO CON LOS OFERENTES AFECTADOS EN LA NAVE MENOR DEL MERCADO DE LA MERCED DONDE OCURRIÓ EL INCENDIO QUE ACABÓ CON VARIAS DECENAS DE PUESTOS EL PASADO 27 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

SEGUNDO.- A QUE DE MANERA CLARA Y OPORTUNA SE INFORME A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA LOS MECANISMOS APLICADOS, LAS ACCIONES REALIZADAS, ASÍ COMO LA PROBLEMÁTICA PARA ATENDER A LOS LOCATARIOS DEL MERCADO DE LA MERCED DEL DISTRITO FEDERAL EN LA CONTINGENCIA OCURRIDA EN LA NAVE MAYOR EL 27 DE FEBRERO DEL 2013.

TERCER.- A QUE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL DE MANERA CLARA Y OPORTUNA INFORME A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA LAS ACCIONES REALIZADAS Y POR REALIZAR, PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS LOCATARIOS DEL MERCADO DE LA MERCED DEL DISTRITO FEDERAL EN LA CONTINGENCIA OCURRIDA EN LA NAVE MAYOR EL 27 DE FEBRERO DEL 2013. SEGÚN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

SUSCRIBE

C. DIP RUBÉN ESCAMILLA SALINAS

Dado en el Recinto Legislativo a los seis días del mes de Marzo del dos mil trece.



DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ

México D. F. a 6 de Marzo del 2013

**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL, VI LEGISLATURA
P R E S E N T E**

DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ; Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 18 fracción III, 46 y 58 fracciones I, II, VII y X de la Ley Orgánica, y 81, 82, 92, 121 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que:

SE SOLICITA QUE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE INCORPORE UN LINK QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN, ACCESO Y CONSULTA DEL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL ACOSO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

Al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1.- Los artículos 4, 12, 14, 16 y 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal de fecha 29 de agosto del año 2011, obliga a las instituciones de gobierno, en todos sus órdenes, a la creación de una página electrónica donde se publique la información institucional con los alcances y limitantes que esta misma ley establece. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de su oficina de Informática, dependiente de la Oficialía Mayor, implementa y da mantenimiento constante a su página electrónica, publicando con oportunidad y por mandato de ley, la información institucional que con motivo de sus tareas legislativas genera.

1
SE SOLICITA QUE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE INCORPORE UN LINK QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN, ACCESO Y CONSULTA DEL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL ACOSO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO



DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ

2.- En 2008 fue expedida la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, la cual en sus artículos 11 y 12 señala que para la efectiva aplicación de la presente Ley, las dependencias y entidades del Distrito Federal establecerán una coordinación interinstitucional entre diversas entidades y órganos de gobierno. Dicha coordinación interinstitucional se coordinará con el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y se implementará desde la perspectiva de género, las acciones afirmativas, la debida diligencia y las acciones de prevención, atención y acceso a la Justicia.

3.- El CAPÍTULO II, denominado DE LA PREVENCIÓN, en sus artículos 13 y 14, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, establece **que la prevención es el conjunto de acciones que deberán llevar a cabo las dependencias y entidades del Distrito Federal para evitar la comisión de delitos y otros actos de violencia contra las mujeres**, atendiendo a los posibles factores de riesgo tanto en los ámbitos público y privado. La prevención comprende medidas generales y especiales, entre las que deberán privilegiarse las de carácter no penal. Adicionalmente; **las medidas de prevención general son aquellas que desde los distintos ámbitos de acción de las dependencias están destinadas a toda la colectividad y tienen como propósito evitar la comisión de conductas delictivas y otros actos de violencia contra las mujeres**, así como propiciar su empoderamiento.

4.-El artículo 15 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal indica que, corresponde a las Dependencias y entidades del Distrito Federal, así como a los dieciséis Órganos Político Administrativos:

I. Capacitar y especializar a su personal en materia de derechos humanos de las mujeres con apego a los lineamientos establecidos por el INMUJERESDF.

III. Promover y ejecutar acciones para que las condiciones laborales se desarrollen con igualdad de oportunidades, de trato y no



DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ

discriminación en el acceso al empleo, la capacitación, el ascenso y la permanencia de las mujeres.

IV. FOMENTAR UN AMBIENTE LABORAL LIBRE DE DISCRIMINACIÓN, RIESGOS Y VIOLENCIA LABORAL, ASÍ COMO ESTABLECER CONDICIONES, MECANISMOS E INSTANCIAS PARA DETECTAR, ATENDER Y ERRADICAR EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL LUGAR DE TRABAJO.

VI. Establecer mecanismos internos para la denuncia del personal que incurra en violencia institucional.

5.- En el mes de marzo de 2010 se publicó el Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México, el cual tiene por objeto propiciar las condiciones necesarias que permitan a las mujeres del Distrito Federal acceder en condiciones igualitarias al pleno ejercicio de sus derechos humanos y garantizar que todas **las políticas públicas del gobierno incorporen la igualdad de oportunidades, la igualdad de trato y la no discriminación en sus programas y acciones.**

6.- La ONU establece que ***“...por violencia contra la mujer se entiende, todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.”***¹(ONU. Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 48/104 “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”)

7.-El tema del 38 aniversario del Día Internacional de la Mujer a celebrarse este 8 de marzo de 2013, es: ***“Una promesa es una promesa: momento de pasar a la acción para acabar con la violencia contra las mujeres”.***

8.- El artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define, entre otros, los siguientes tipos de violencia:

Violencia psicológica. Es decir, cualquier acto u omisión que dañe la



DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ

estabilidad psicológica.”. **Se manifiesta con expresiones tales como: rebajar, ridiculizar, generar inseguridad, humillar, chantajear, mentir, manipular, hacer comentarios mordaces relacionados con el aspecto físico, ideas, creencias o gustos de la persona violentada, desacreditar intelectual o profesionalmente, intimidar con gritos, gestos o miradas despectivas;** con actitudes como el silencio, aislamiento, abandono, marginación y con amenazas de ejercer otras formas de violencia.

Violencia sexual. Encontramos la violación como la más evidente, que consiste en la introducción del pene en el cuerpo de la persona, ya sea en la vagina, en el ano o en la boca, mediante el uso de la fuerza física. La penetración vaginal o anal con un objeto o con una parte del cuerpo distinta al pene también es considerada como una violación. **Además se incluyen en esta categoría los tocamientos en el cuerpo de la persona, obligarle a tocar el cuerpo de quien le está violentando y, en general, a realizar prácticas sexuales que no desea, acoso y burlas sobre de su sexualidad.**

Violencia económica. Se refiere a la disposición efectiva y al manejo de los recursos materiales, dinero, bienes o valores, de tal forma que los derechos de la persona que vive tal situación son transgredidos, con la finalidad de controlar y someter. Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. **Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo dentro de un mismo centro laboral.**

9.-El 30 de marzo del año 2012 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se aprueba el PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL ACOSO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.



DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ

CONSIDERANDOS

PRIMERO.-Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho fundamental a la igualdad y no discriminación, lo que obliga a los integrantes de la Federación a adoptar todas las medidas necesarias a efecto de hacer efectivo ese derecho, incluidas las de carácter administrativo, las cuales deberán estar basadas en el respeto irrestricto a los derechos humanos.

SEGUNDO.-Que la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, ratificada por el Estado Mexicano el 23 de marzo de 1981, ordena a los estados parte que se prohíba toda clase de discriminación y que se establezca la protección de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y se garantice, por conducto de las instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación.

TERCERO.-Que la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, establece como obligación de los Estados partes **que sus autoridades, funcionarios, personal, agentes e instituciones deben actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer.**

CUARTO.- Que los actos de violencia en contra de las mujeres se manifiestan en todos los ámbitos y son ejercidos por diversos sujetos con quienes las mujeres establecen diversas relaciones, desde las más cercanas como la pareja, hasta por desconocidos, **pero también directivos o compañeros de trabajo;** directores, maestros o compañeros de escuela y por diversos familiares.

QUINTO.- **Que el Acoso Sexual, ha sido considerado como una forma de violencia contra las mujeres,** además de representar uno de los principales factores que generan un medio de trabajo hostil, en el cual las personas no encuentran un ambiente propicio para su desarrollo₅

SE SOLICITA QUE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE INCORPORE UN LINK QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN, ACCESO Y CONSULTA DEL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL ACOSO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO



DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ

laboral, además de representar un atentado a su integridad física y emocional, y que su tolerancia fomenta una cultura de discriminación.

SEXTO.- Que el Código Penal, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, todas del Distrito Federal, así como la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, La Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, contienen diversas disposiciones en las que se fundamenta **la prevención, investigación y sanción del acoso sexual a través de vías judiciales o administrativas, que proveen a las víctimas de acoso sexual mecanismos para la protección y defensa efectiva de sus derechos.**

SEPTIMO.-Que todas las personas que forman parte de la Administración Pública del Distrito Federal deben **procurar un entorno laboral libre de acoso sexual en el cual se rechace y prohíba cualquier práctica de este tipo en los centros de trabajo**, y por tanto no debe tolerarse estas acciones y es necesario que se proporcionen los medios necesarios para impedir que estos hechos ocurran.

OCTAVO.- Que es necesario contar con instrumentos jurídicos que protejan a las víctimas de acoso sexual en los centros de trabajo y les permitan denunciar y participar en los procedimientos penales o administrativos, que en su caso decidan ejercer con irrestricto respeto a sus derechos humanos.

NOVENO.-Que los artículos 18 fracción II, 59, 60 fracción II, 62 fracción XVI, 63 y 64 de la Ley Orgánica y 2 y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establecen la existencia de una Comisión de Equidad de Género, misma que debe ser garante para que las políticas y disposiciones de esta institución, promuevan y visibilicen la importancia de establecer el concepto de equidad entre los géneros en todos sus actos, dentro de los cuales se encuentra, el diseño y operación de su página electrónica.



DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente:

SE SOLICITA QUE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE INCORPORE UN LINK QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN, ACCESO Y CONSULTA DEL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL ACOSO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

Recinto Legislativo de Donceles y Allende, 6 de Marzo del año 2013.

SE SOLICITA QUE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SE INCORPORE UN LINK QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN, ACCESO Y CONSULTA DEL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL ACOSO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO



MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS
Diputada

VI LEGISLATURA

DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
P R E S E N T E

La suscrita, diputada **Ma. Angelina Hernández Solís** integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del de esta Diputación permanente, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE TURISMO Y LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO A REDOBLAR ESFUERZOS EN LA PROMOCIÓN DE LA FERIA DE LA NIEVE DE SANTIAGO TULYEHUALCO A DESARROLLARSE DEL 23 DE MARZO AL 01 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO**, con carácter de urgente y obvia resolución con base en las siguientes consideraciones:

PRIMERO. La actividad turística ha experimentado un continuo crecimiento en los últimos años. El hecho de que sea una actividad que permita la diversificación ha convertido al turismo en uno de los sectores con mayor crecimiento económico en el mundo. Actualmente, el turismo se encuentra ligado al desarrollo económico ya que abarca un número casi incommensurable de destinos. Esta lógica dinámica, en donde se establecen espacios diversos de



MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS

Diputada

VI LEGISLATURA

capital turístico ha hecho que el turismo se convierta en un elemento clave para el progreso socioeconómico en los ámbitos: internacional, nacionales y locales.¹

Ahora bien, en la actualidad las dos fuerzas que más influyen en la forma en la cual se adopta el desarrollo en cada sociedad son la globalización y la localización, entendiéndolas como la integración de la economía mundial y la creciente demanda de autonomía local. En esta línea, un claro ejemplo de cómo se pueden configurar lógicas globales y locales con el objetivo de coexistir y desarrollar económicamente una localidad es la actividad turística.²

Existen indicios, cada vez más sólidos, de que si se desarrolla y gestiona a partir de un enfoque de sustentabilidad la estrategia turística de una comunidad ésta puede optar por la reducción de sus índices de pobreza, especialmente en las zonas rurales. Asimismo, estudios realizados por la Organización Mundial del Turismo (OMT) señalan que con adecuadas fuentes de financiamiento la actividad turística de una localidad puede contribuir, eficientemente, a la lucha contra la pobreza.³

En distintas localidades, en el ámbito mundial, se ha observado en el turismo un elemento indispensable para el despliegue del desarrollo de sus territorios por su contribución en la generación de riqueza y de empleo, así como por la característica de adaptarse a las condiciones propias de cada espacio geográfico. También, las comunidades conforme a sus condiciones sociales, políticas, culturales, institucionales o físicas naturales presentan condiciones que pueden ser utilizadas como fuente de desarrollo turístico, es decir como recursos turísticos que permiten pensar en la posibilidad de ingresar en los contextos regionales, nacionales e internacionales de desarrollo económico.⁴

¹ Gustavo Miguel Meixueiro Nájera (2008), *Impacto de la actividad turística en el desarrollo*, Documento de trabajo No. 48, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Cámara de Diputados, Distrito Federal, México.

² *Ibid.*

³ *Ibid.*, p. 2

⁴ Octavio Ruíz Chávez (2008) *Turismo: Factor de desarrollo y competitividad en México*. Documento de trabajo No. 46, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Cámara de Diputados, Distrito Federal, México. P. 4



MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS
Diputada

VI LEGISLATURA

Entre las estrategias de desarrollo en los ámbitos locales se reconoce a la actividad turística como un elemento importante para la determinación de potencialidades locales de desarrollo. Al delinear un plan de acción integral que posibilite el desarrollo local sustentable se deben considerar las dimensiones económicas, sociales, históricas, culturales, institucionales y ambientales de las localidades para que, con base en ellas, se avance hacia la elevación de la calidad de vida de las y los habitantes de una comunidad y con ello se generen redes de acción que incluyan regiones, estados y países.

SEGUNDO. Para una localidad la actividad turística puede ser un importante instrumento de generación de riqueza en términos de creación de empresas y de empleo. Además, puede: contribuir en el reforzamiento de los valores autóctonos de una localidad; reafirmar la cultura local; abrir a la sociedad local a experiencias del exterior que le permitan integrarse en contextos regionales e internacionales; dotar de valores añadidos a un territorio a partir del intercambio cultural con los visitantes o “huéspedes”.⁵

Además, la actividad turística puede ser una alternativa de desarrollo local o de complemento y fortalecimiento del ámbito rural. En este sentido no se trata solamente de ofertar naturaleza y/o paisaje, sino, de generar empleo y valor agregado a las actividades económicas de la zona.⁶

Los Estados y Municipios (entendido éstos como los espacios de gobierno local) son actores claves en los procesos de desarrollo y adquieren una importancia estratégica para el reconocimiento de los recursos turísticos locales y, asimismo, de la generación de instancias encargadas en la concientización y promoción del desarrollo turístico local.⁷

TERCERO. Uno de los elementos locales de la Delegación Xochimilco que permite el desarrollo de la actividad turística son las ferias. Éstas tienen la

⁵ Centro Internacional de Formación de la OIT (2004), “Turismo y desarrollo local sostenible: elementos para un debate. Conclusiones de la reunión de expertos”, en *Revista electrónica del Programa Delnetde apoyo al desarrollo local*, No. 34, abril-mayo, p. 8

⁶ Elin Baldarrago (2007), “Turismo y desarrollo económico local: el caso del cañón del Colca”, en *Economía y Sociedad*, Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES), No. 66, p. 66

⁷ Octavio Ruíz Chávez (2008) *Turismo: Factor de desarrollo y competitividad en México*, Op. Cit.



MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS

Diputada

VI LEGISLATURA

característica de favorecer el encuentro e intercambio entre los barrios y pueblos de la delegación, así como con los visitantes de otras zonas de la Ciudad de México y de otros Estados del país. También, las ferias, son muestras de los logros en términos de la producción que se acumulan cada año y pueden ser parte de los recursos turísticos de la localidad que ayudarán a impulsar el desarrollo socio-económico de las y los habitantes de la delegación Xochimilco.

Algunas de las ferias que se celebran se han impulsado con propósitos turísticos y comerciales, no obstante, muchas de ellas tienen raíces prehispánicas tal es el caso de la Feria de la Nieve desarrollada en la localidad de Santiago Tulyehualco cada año.

CUARTO. Entre los relatos que dan sentido a la celebración de la Feria de la Nieve de Tulyehualco encontramos los siguientes:

1. Esta versión narra que los primeros xochimilcas le daban un sentido religioso a la nieve, pues sólo la podían consumir los sacerdotes y los grandes señores.

Se cuenta que el hielo era traído desde los volcanes Popocatepetl e Ixtacihuatl, para lo cual se empleaban dos días. El primero para el trayecto de Santiago Tulyehualco a Chalco donde los xochimilcas pasaban la noche; a la mañana siguiente salían rumbo a los volcanes. Para trasladar el hielo, se utilizaban sacos de pieles en donde era puesta y cubierta con fibras de ixtle que la protegían y evitaban que se derritiera.

Nuestros antepasados xochimilcas sacaban cuidadosamente el hielo para picarlo finamente y lo endulzaban con miel de tuna o miel de maguey. Llenaban vasijas de barro para transportar la nieve en canoa hacia el mercado de Tlatelolco; el principal mercado mexicana, donde llegaban nobles guerreros, grandes señores y doncellas, a comprar la nieve que en aquel tiempo tenía un precio elevado; 20 semillas de cacao.⁸

⁸ David Domínguez (2012), "Inicia la feria de la nieve", en Criptograma, descifrando la realidad, información de alto contenido. Consultado en marzo de 2013. Disponible en <http://mxcriptograma.blogspot.mx/2012/04/inicia-la-feria-de-la-nieve-en.html>.



MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS
Diputada

VI LEGISLATURA

2. Otra de las historias que hablan de los orígenes de la feria de la nieve indica que hace 127 años, cuando los españoles llegaron a México se llevaron a algunos pobladores a través de un túnel que va del Popocatepetl a otro volcán. Estas personas eran obligadas a trasladar el hielo del volcán al pueblo ahí se endulzaba con miel de avispa, maguey o abeja para llevarlo al mercado de Tlatelolco, convirtiéndose en un producto que sólo consumían las personas de altos estratos sociales y con capacidades adquisitivas mayores.

Posteriormente, con el paso del tiempo, los habitantes que ya no podían trasladar el hielo ni desarrollar el trabajo de nevería regresaban a su lugar de origen y ellos comenzaban a distribuir la nieve cada año. Este producto se consideraba un “manjar”.⁹

QUINTO. Ahora bien, la feria tal cual se ha celebrado desde hace 127 años. En esta festividad se instalan de 180 a 200 puestos de venta de nieve de los cuales cada uno cuenta con 5 personas que lo atienden. Hablamos de 1000 personas empleadas durante el desarrollo de esta actividad turística y económica.

Si pensamos que los empleados de esta feria son mujeres y hombres jóvenes universitarios a quienes se les brinda la oportunidad de tener un empleo temporal entonces las 1000 personas beneficiadas directas por el trabajo se mantienen. No obstante, si esta cifra la multiplicamos por familias integradas por 4 personas hablamos de un beneficio indirecto de 4000 personas con el desarrollo de esta Feria de la Nieve.

Según los organizadores de la feria el apoyo que reciben del Gobierno consta en la repartición de 3 mil metros de material para cubrir sus puestos, es decir, lonas y botes de basura hablando de recurso material. Además, se encargan de la realización de eventos artísticos y de la promoción. Siendo ésta última un

⁹ Fernanda Morales (2012), “Refrescante y llena de sabores; Feria de la nieve en Xochimilco”, en Milenio Diario, abril. Consultado en marzo de 2013. Disponible en <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/a9fbc2b6d064f2e6c8b7b230d6e58084>



MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS
Diputada

VI LEGISLATURA

elemento indispensable para la atracción de visitantes al evento. Sin embargo, a menos de 30 días de la inauguración de la Feria de la Nieve la única promoción que se observa es en las páginas de la delegación y de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal. El objetivo de esta proposición es incrementar la promoción no sólo en la localidad o en la delegación o por medios electrónicos, si no, vincular a otros espacios públicos y medios masivos de comunicación para que esta feria sea publicitada más eficientemente y que se contribuya al desarrollo económico de las y los habitantes de la localidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con:

P U N T O D E A C U E R D O

ÚNICO. LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO A REDOBLAR ESFUERZOS PARA PROMOVER LA FERIA DE LA NIEVE DE SANTIAGO TULYEHUALCO A DESARROLLARSE ENTRE EL 23 DE MARZO Y EL 01 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO CON EL OBJETIVO DE INCREMENTAR LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LAS Y LOS HABITANTES Y PRODUCTORES DE LA LOCALIDAD.

Dado en el Honorable Recinto de la Asamblea Legislativa
del Distrito Federal,
VI Legislatura.

a los 06 días del mes de marzo de 2013.

ATENTAMENTE

DIP. MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS



VI LEGISLATURA

**DIP. ISABEL PRISCILA VERA
HERNÁNDEZ
DIP. EDGAR BORJA RANGEL**



Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano,
Presidente de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente,
Presente.

Honorable Asamblea.

La que suscribe, Diputada Isabel Priscila Vera Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, con carácter de *urgente y obvia resolución*, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL C. SIMON NEWMAN LADENZON, UN INFORME DETALLADO QUE CONTENGA DATOS SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA QUE SE PUEDA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN UBICADA EN LA CALLE CÉFIRO #120, COLONIA PEDREGAL DE CARRASCO, DELEGACIÓN COYOACÁN, LA CUAL SE DENOMINA "TORRE CÉFIRO", al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1. El pasado 25 de febrero del año en curso el periódico Reforma dio a conocer una nota donde se podía observar de forma gráfica y escrita una conversación a través del sistema Black Berry Messenger entre el actual Jefe Delegacional en Coyoacan, C. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez y el abogado Rodolfo Reus Medina quien hasta ese entonces se ostentaba como apoderado legal de la inmobiliaria "3GZN, ARQUITECTURA S.A de C.V". En dicha conversación se observaba de forma clara como el titular del Órgano Político Administrativo de Coyoacán solicitaba la cifra de \$800,000 (ochocientos mil pesos) al abogado, a fin de no clausurar u obstaculizar la



**DIP. ISABEL PRISCILA VERA
HERNÁNDEZ
DIP. EDGAR BORJA RANGEL**



VI LEGISLATURA

obra que actualmente se lleva a cabo en la calle de Céfiro #120, Colonia Pedregal de Carrasco, la cual se compone de 120 departamentos distribuidos en 5 torres, a lo cual este último contestó que era un abuso ya que antes se le había otorgado otra suma de dinero de la misma equivalencia y que no molestaría para esas cosas en sus vacaciones a “Gazi” (Gazi Nacif Borge, socio de la Inmobiliaria).

2. Indudablemente después de la publicación de tan polémica conversación se desataron un sin fin de reacciones en y si a lo anterior se suman las constantes violaciones de uso de suelo que se dan en la Ciudad, se puede concluir que las cuentas en cuanto a Desarrollo Urbano no se están rindiendo con la claridad que se debe.

3. En los últimos años ha sido evidente la opacidad tanto de la Secretaría de desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal como de Jefes Delegacionales en materia de Desarrollo Urbano, es lamentable darse cuenta que obras que no cuentan con las debidas autorizaciones se encuentran operando en un marco de ilegalidad y perjuicio para los habitantes de las zonas donde se construyen y posteriormente operan.

Sin duda actos como el que se ha descrito en el párrafo anterior a dado pie a que situaciones como la vivida con el Delegado de Coyoacán sean mas comunes, solo que lamentablemente no todas son públicas y no en todas se pueden tomar cartas en el asunto,

4. Si bien los Jefes Delegacionales cuentan con algunas facultades en materia de desarrollos inmobiliarios y obras, también es cierto que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda cuenta con facultades que le permiten conocer de dichos desarrollos, emitir dictámenes, autorizaciones y licencias para los mismos, por tal motivo es necesario cerciorarse de que esta Dependencia no este incurriendo en faltas tan graves como la descrita con anterioridad.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y



**DIP. ISABEL PRISCILA VERA
HERNÁNDEZ
DIP. EDGAR BORJA RANGEL**



VI LEGISLATURA

necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
”

SEGUNDO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcción Federativa del Departamento del Distrito Federal en su artículo 27.- La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

TERCERO. Que de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción X, dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

CUARTO. Que de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX, es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

QUINTO. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de



**DIP. ISABEL PRISCILA VERA
HERNÁNDEZ
DIP. EDGAR BORJA RANGEL**



VI LEGISLATURA

Administración Pública corresponde a dicho Órgano Legislativo, **solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones la información y documentación que considere necesaria.**

SEXTO. Que derivado de la opacidad en materia de Desarrollo Urbano que se vive día a día en el Distrito Federal y toda vez que actos de corrupción como en el que se ha visto envuelto el Jefe Delegacional en Coyoacán parecen ser más comunes, es necesario saber de forma detallada la legalidad de obras como la que se lleva a cabo en la calle Céfiro #120, Colonia Pedregal de Carrasco, Delegación Coyoacán.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este honorable Pleno de la Diputación Permanente con carácter de Urgente y Obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL C. SIMON NEWMAN LADENZON, UN INFORME DETALLADO QUE CONTENGA DATOS SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA QUE SE PUEDA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN UBICADA EN LA CALLE CÉFIRO #120, COLONIA PEDREGAL DE CARRASCO, DELEGACIÓN COYOACÁN, LA CUAL SE DENOMINA "TORRE CÉFIRO"

Recinto Legislativo,

Seis de marzo de dos mil trece.

DIP. PRISCILA VERA HERNÁNDEZ



VI LEGISLATURA

**DIP. ISABEL PRISCILA VERA
HERNÁNDEZ
DIP. EDGAR BORJA RANGEL**





VI LEGISLATURA

**DIP. ISABEL PRISCILA VERA
HERNÁNDEZ
DIP. EDGAR BORJA RANGEL**



Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano,
Presidente de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente,
Presente.

Honorable Asamblea.

La que suscribe, Diputada Isabel Priscila Vera Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, con carácter de *urgente y obvia resolución*, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, C. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME DETALLADO SOBRE DIVERSOS ACTOS CONCERNIENTES AL ESCANDALO DE EXTORSIÓN EN EL CUAL SE VIO ENVUELTO EN DÍAS PASADOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1. El pasado 25 de febrero del año en curso el periódico Reforma dio a conocer una nota donde se podía observar de forma gráfica y escrita una conversación a través del sistema Black Berry Messenger entre el actual Jefe Delegacional en Coyoacan, C. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez y el abogado Rodolfo Reus Medina quien hasta ese entonces se ostentaba como apoderado legal de la inmobiliaria “3GZN, ARQUITECTURA S.A de C.V”. En dicha conversación se observaba de forma clara como el titular del Órgano Político Administrativo de Coyoacán solicitaba la cifra de \$800,000 (ochocientos mil pesos) al abogado, a fin de no clausurar u obstaculizar la obra que actualmente se lleva a cabo en la calle de Céforo #120, Colonia Pedregal de Carrasco, la cual se compone de 120 departamentos distribuidos en 5 torres, a lo cual este último contestó que era una abuso ya que antes se le había otorgado otra suma de dinero de la misma equivalencia y que no molestaría para esas cosas en sus vacaciones a “Gazi” (Gazi Nacif Borge, socio de la Inmobiliaria).



**DIP. ISABEL PRISCILA VERA
HERNÁNDEZ
DIP. EDGAR BORJA RANGEL**



VI LEGISLATURA

2. Indudablemente después de la publicación de tan polémica conversación se desataron un sin fin de reacciones en los distintos niveles de Gobierno, en donde se aseguró que de ser culpable el jefe Delegacional en Coyoacán sería sancionado, tanto de forma administrativa como penal.

Por parte del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en la Asamblea Legislativa la que suscribe y el Diputado Edgar Borja Rangel presentamos una denuncia penal en contra del Delegado Mauricio Toledo por el delito de extorsión, asimismo presentamos un punto de acuerdo para que dicho actor político acudiera a comparecer ante este Órgano Legislativo a fin de que explicara con claridad y de frente a la ciudadanía tan reprochable y deplorable acto en el que se encuentra involucrado, sin embargo a la hora de ser presentado el citado instrumento legislativo ante el Pleno de la Diputación Permanente, la mayoría encabezada por los partidos de izquierda decidieron no exponer a este funcionario corrupto y únicamente solicitarle un informe sobre el multicitado suceso.

3. Dentro de las justificaciones que ha expuesto el ciudadano Mauricio Toledo, se encuentra que le hackearon su cuenta de correo electrónico y suplantaron su identidad en Black Berry Messenger, sin embargo se le olvida el detalle de que el sistema de Black Berry únicamente asigna un PIN (código de cada usuario) por contratante y este es insuplantable, por tal motivo resulta poco viable dicha escusa ante tal escándalo de extorsión.

4. El pasado 28 de febrero llegó a la Asamblea Legislativa el informe que le fue solicitado al Jefe Delegacional en Coyoacán por el Pleno de la Diputación Permanente el cual consiste en 5 fojas y 3 anexos; en las fojas se desprenden una serie de argumentos para deslindarse de la extorsión por la cual se le acusa y en los anexos podemos observar copias simples de cartas emitidas tanto del “Representante Legal de la Inmobiliaria” el C. Gazi Nacif Borge como del Abogado “Rodolfo Reus Medina”, en el escrito del primero se hace mención de la buena relación que lleva la inmobiliaria con la Delegación Coyoacán así como que siempre el actuar de ambas ha sido con estricto apego a derecho, por otro lado en la carta del segundo, este, se desdice de las acusaciones que dio a conocer previamente y niega la extorsión.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS



**DIP. ISABEL PRISCILA VERA
HERNÁNDEZ
DIP. EDGAR BORJA RANGEL**



VI LEGISLATURA

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

TERCERO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; Corresponde a los Órgano Político Administrativos a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

CUARTO. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de Administración Pública corresponde a dicho Órgano Legislativo, **solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones la información y documentación que considere necesaria.**

QUINTO. Que derivado de la relevancia y gravedad de las acusaciones que se le imputan al actual Jefe Delegacional en Coyoacán es menester contar con toda la información necesaria que permita dar plena certeza de su probable responsabilidad en actos de corrupción o en su caso de su presunta inocencia.

SEXTO. Que derivado de lo anteriormente expuesto y ya que aun quedan muchas dudas sobre el posible acto de corrupción en el que se ha visto envuelto el Titular de la



**DIP. ISABEL PRISCILA VERA
HERNÁNDEZ
DIP. EDGAR BORJA RANGEL**



VI LEGISLATURA

Delegación Coyoacán, Mauricio Alonso Toledo Guitierrez y toda vez que ante la negativa de la comparecencia ante este Órgano Legislativo, la cual pudo haber contribuido a disipar las mismas, es que se solicita un Informe detallado y preciso.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este honorable Pleno de la Diputación Permanente con carácter de Urgente y Obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, C. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME DETALLADO SOBRE DIVERSOS ACTOS CONCERNIENTES AL ESCANDALO DE EXTORSIÓN EN EL CUAL SE VIO ENVUELTO EN DÍAS PASADOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 48 HORAS

EL INFORME DEBE CONTENER:

RESPUESTA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS

- 1.- ¿Conoce o no al Lic. Rodolfo Reus Medina y de ser positiva la respuesta, cuántas veces se ha entrevistado con el y en donde?.
- 2.- ¿Conoce o no al C. GAzi Nacif Borge y de ser positiva la respuesta, cuántas veces se han reunido y cuáles fueron los asuntos que trataron?.
- 3.- ¿En qué momento se dio cuenta del hackeo o de la suplantación de identidad en su equipo Black Berry y cuándo presentará la denuncia correspondiente?
- 4.- ¿Para qué fueron utilizados los primeros \$800,000 (ochocientos mil pesos) que fueron entregados por parte de la Inmobiliaria 3GZN ARQUITECTURA S.A de C.V?
- 5.- ¿De ser falsas las acusaciones del Lic. Rodolfo Reus Medina procederá legalmente en su contra y de qué manera?

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR:

COPIA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO



**DIP. ISABEL PRISCILA VERA
HERNÁNDEZ
DIP. EDGAR BORJA RANGEL**



VI LEGISLATURA

ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CALLE CÉFIRO 120,
COLONIA PEDREGAL DE CARRASCO, DELEGACIÓN COYOACÁN, DENOMINADA
“TORRE CÉFIRO”

Recinto Legislativo,

Seis de marzo de dos mil trece.

DIP. PRISCILA VERA HERNÁNDEZ



Diputado Orlando Anaya González

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE FOMENTO AL USO DE LA BICICLETA COMO TRANSPORTE ALTERNATIVO QUE INCIDA EN EL COMBATE DEL SOBREPESO Y OBESIDAD ENTRE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y FAVOREZCA LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE.

**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA VI LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E.**

Los suscritos Diputados **Orlando Anaya González** y **Edgar Borja Rangel** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI y 58, fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos y aplicables de ambos ordenamientos, presentamos ante este Pleno por urgente y obvia resolución la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE FOMENTO AL USO DE LA BICICLETA COMO TRANSPORTE ALTERNATIVO QUE INCIDA EN EL COMBATE DEL SOBREPESO Y OBESIDAD ENTRE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y FAVOREZCA LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE**, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1.- A las autoridades e instituciones, así como a las y los ciudadanos de la Ciudad de México, los temas de salud, movilidad, economía, tiempo y ecología,

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE FOMENTO AL USO DE LA BICICLETA COMO TRANSPORTE ALTERNATIVO QUE INCIDA EN EL COMBATE DEL SOBREPESO Y OBESIDAD ENTRE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y FAVOREZCA LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE.



Diputado Orlando Anaya González

representan en el día a día nuevos retos que requieren de manera constante contar con soluciones y alternativas que posibiliten evolucionar a la par de las necesidades que se demandan, de tal modo que se configure y actualice los servicios de la ciudad con el fin de que sea un espacio digno para vivir con posibilidades de desarrollo integral para sus habitantes.

2.- El aire es un bien común al que todas y todos tenemos derecho. Es un recurso compartido que tenemos la obligación de cuidar y preservar, por ello se tiene que incidir en reducir el impacto nocivo sobre este, a través de nuestras actividades cotidianas¹.

3.- En la Ciudad de México las concentraciones de ozono y las partículas suspendidas se agrupan por encima de los valores recomendados por las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), durante 2010 el Informe de Calidad del Aire en la Ciudad de México, reportó el mayor número de días con una concentración de ozono mayor a los 100 puntos del índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA), mismo que representó el valor más alto en los últimos 24 años.

4.- El clima en uno de los principales factores que condicionan la acumulación o dispersión de los contaminantes del aire, permite definir las épocas climáticas y su relación con el comportamiento de los contaminantes.

5.- La Secretaría de Salud tiene estipulado en la Norma Oficial Mexicana de Salud Ambiental, que los valores límites de protección a la salud de la población contra

¹ Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal

Diputado Orlando Anaya González

los daños provocados por los contaminantes ozono², dióxido de nitrógeno³, monóxido de carbono⁴, dióxido de azufre⁵, plomo⁶, partículas suspendidas totales⁷, partículas⁸ a 10 micrómetros (PM₁₀)⁹ y partículas menores a 2.5 micrómetros (PM_{2.5})¹⁰.

6.- El consumo de combustibles en la Ciudad de México según Informe 2010 de la Calidad del Aire de la Ciudad de México emitido por la Secretaría de Medio Ambiente, el 60% es utilizado en el transporte público y privado de pasajeros; 24% a las industrias; 13% al uso residencial y 3% a los servicios.

² Es un compuesto gaseoso fuertemente oxidante y muy reactivo, que a nivel de superficie se considera un contaminante. En ambientes urbanos, es el principal componente del smog fotoquímico y se forma de reacciones entre los hidrocarburos y los óxidos de nitrógeno, en presencia de radiación solar.

³ El dióxido de nitrógeno es un compuesto gaseoso color café-rojizo y de olor característico e irritante. Se genera en la mayoría de los procesos de combustión que utilizan aire como oxidante. Es componente principal en la formación del ozono y contribuye a la disminución de la visibilidad.

⁴ El monóxido de carbono es un gas incoloro e inodoro, producto de la combustión incompleta de hidrocarburos o biomasa en presencia de aire como oxidante. También se produce cuando no existe suficiente oxígeno para alcanzar el producto de la oxidación completa del dióxido de carbono (CO₂).

⁵ El dióxido de azufre es un compuesto gaseoso que se forma de la combustión del azufre o compuestos que contienen azufre en presencia de aire. En la Ciudad de México, su principal fuente es la quema de combustibles fósiles, sin embargo, se puede generar de forma natural; además, es un importante precursor de los aerosoles secundarios y la lluvia ácida.

⁶ Metal pesado de alta toxicidad y es un componente poco abundante en la corteza terrestre, se emite a la atmósfera de manera natural en erupciones volcánicas, aerosol marino, incendios forestales y el polvo del suelo. Los procesos de fundición, la quema de combustibles fósiles, algunas pinturas y recubrimientos y el uso de las gasolinas con plomo son las principales fuentes antropogénicas.

⁷ El término partículas suspendidas totales se refiere a todo aquel material sólido o líquido en suspensión con un diámetro aproximado menor a 50 micrómetros. Un gran porcentaje de estas partículas se sedimentan fácilmente después de ser emitidas al aire ambiente y permanecen poco tiempo en suspensión.

⁸ Las partículas suspendidas son una mezcla de diversos compuestos con forma, tamaño, composición y propiedades diferentes. Pueden ser emitidas directamente por procesos de combustión, actividades de construcción, molienda o triturado, también de la explotación de bancos de materiales, incendios o el polvo arrastrado por el viento. Sin embargo, algunas partículas pueden formarse en la atmósfera de la transformación de otros contaminantes gaseosos emitidos por la industria, los vehículos o actividades domésticas. Su presencia en la atmósfera depende principalmente de su tamaño y la velocidad del viento.

⁹ Representa a aquellas partículas que pueden pasar la laringe y penetrar a las regiones torácicas bajas del sistema respiratorio.

¹⁰ Partículas finas y provienen principalmente de la transformación de los gases emitidos por fuentes contaminantes. En el sistema respiratorio pueden alcanzar las regiones más profunda.

Diputado Orlando Anaya González



7.- El consumo anual de combustible en la Ciudad de México son 7,246 millones de m³ de gasolina Magna; 0.797 millones de m³ de gasolina Premium; 2,412 millones de m³ de Diesel; 3,507 millones de m³ de Gas Natural y 4,244 millones de m³ de Gas L.P.

8.- La generación anual de contaminantes se estiman en 6,704 toneladas de azufre; 1,568 millones de toneladas de dióxido de carbono; 188,087 toneladas de óxido de nitrógeno; 946,733 toneladas de hidrocarburos; 24,296 toneladas de partículas menores a 10 micrómetros y 5,499 toneladas de partículas menores a 2.5 micrómetros.

9.- Los efectos nocivos a la salud por los contaminantes suspendidos en la atmósfera como el Dióxido de Carbono (SO₂), Óxidos de Nitrógeno (NO₂), Monóxido de Carbono (CO), Benceno, Ozono (O₃), Pb, PM₁₀ y PM₂₅ suspendidos en el medio ambiente causan:

- Broncoconstricción, bronquitis y traqueítis que agrava las enfermedades respiratorias y cordiovasculares;
- Irritan las vías respiratorias, causan bronquitis y pulmonía que reducen significativamente la resistencia respiratoria a las infecciones;
- Inhabilitan el transporte de oxígeno hacia las células que provocan mareos, dolor de cabeza, náusea, estados de inconciencia e inclusive la muerte;
- Producen efectos nocivos en la médula ósea que se asocia con el desarrollo de leucemia mieloide y dañan el sistema inmunológico;

Diputado Orlando Anaya González

- En las mujeres pueden provocar irregularidades en la matriz;
- En mujeres embarazadas, el benceno puede pasar a la sangre de la madre con daños incluso irreversibles;
- Irrita el sistema respiratorio que reduce la función pulmonar. Agrava el asma, inflama y daña las células que recubren los pulmones;
- Agravan las enfermedades pulmonares crónicas que causan daño permanente que se asocian directamente al incremento de la mortalidad;
- Causan retraso en el aprendizaje y alteraciones en la conducta;
- Ingresan a la región más profunda del sistema respiratorio que reducen la función pulmonar; y
- Están estrechamente relacionados al desarrollo de diabetes.

10.- El transporte ejerce una gran influencia en la salud, radicalmente en los relacionados con la exposición a la contaminación aérea, acústica y con los traumatismos causados por el tránsito.¹¹

11.- La contaminación del aire en las ciudades (causadas principalmente por el transporte) y los accidentes de tráfico reunidos cobran la vida de 2.5 millones de personas cada año, particularmente en los países de ingresos bajos y medianos. El transporte activo (caminata, ciclismo), puede limitar las 3.2 millones de muertes anuales relacionadas a la inactividad física.¹²

¹¹ La salud en la economía verde: Conclusiones preliminares del sector transporte: examen inicial. (2010) Departamento de Salud Pública y Medio Ambiente, Organización Mundial de la Salud. Ginebra.

¹² *Op. Cit.* La salud en la economía verde: Conclusiones preliminares del sector transporte.

Diputado Orlando Anaya González

12.- Los beneficios que pueden representar para la salud la sustitución del transporte motorizado por caminar, el ciclismo y el uso de transporte público y de transporte rápido, incluyen la reducción de enfermedades respiratorias y cardiovasculares provocadas por la contaminación del aire, la limitación de los riesgos de accidentes de tráfico y la disminución de estrés por el ruido.¹³

13.- La mayor parte de la población mundial tiene acceso limitado al transporte motorizado privado, y sin embargo, se ve expuesta a los riesgos derivados del transporte, como la contaminación del aire o los traumatismos causados por el tránsito. Las ciudades accesibles a pie, en bicicleta o en transporte público facilitan el acceso de las mujeres, las personas mayores y a los niños a la movilidad segura y a los servicios básicos, lo que, además aumenta la equidad sanitaria que mejora la salud de todos los grupos económicos.¹⁴

14.- El sobre peso y obesidad se definen como la acumulación anormal o excesiva de grasa que es perjudicial para la salud.

15.- El sobrepeso y la obesidad son el quinto factor principal de riesgo de defunción en el mundo. Cada año fallecen por lo menos 2,8 millones de personas adultas como consecuencia del sobrepeso o la obesidad. Además, el 44% de la carga de diabetes, el 23% de la carga de cardiopatías isquémicas y entre el 7% y el 41% de la carga de algunos cánceres son atribuibles al sobrepeso y la obesidad.¹⁵

¹³ *Ibid.*

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ Nota descriptiva No. 311(2012), Organización Mundial de la Salud.

Diputado Orlando Anaya González

16.- El sobrepeso y la obesidad es un desequilibrio energético entre calorías consumidas y gastadas¹⁶ se produce por el:

- Aumento de la ingesta de alimentos hipercalóricos que son ricos en grasa, sal y azúcares pero pobres en vitaminas, minerales y otros micronutrientes.
- Descenso de la actividad física como resultado de la naturaleza cada vez más sedentaria de muchas formas de trabajo, de los nuevos modos de desplazamiento, cambios de hábitos de alimentación y de una creciente urbanización.

17.- La Secretaría de Salud del Distrito Federal señala que entre los principales factores de riesgo para desarrollar sobrepeso y obesidad figuran una inadecuada alimentación, el sedentarismo, menor acceso y disponibilidad de alimentos nutritivos y balanceados.

18.- México ocupa el primer lugar mundial con niños con obesidad y sobrepeso, y segundo en adultos¹⁷. Según datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), tan sólo en la Ciudad de México, habitan 2.3 millones de mujeres mayores de 20 años (75.4%) con problemas de obesidad y sobrepeso, mientras que el 69.8% de hombres mayores de 20 años, y 481,785 niños en edad escolar (35%) sufren de éste mismo problema.

¹⁶ *Op. Cit.* Nota descriptiva No. 311

¹⁷ Datos del Instituto Nacional de Salud Pública (2006)

Diputado Orlando Anaya González

19.- Algunas consecuencias relacionadas al sobrepeso y la obesidad son la mortalidad 12 veces mayor en jóvenes de 25 a 35 años; el 25% de las incapacidades laborales son derivados por padecimientos relacionados a la obesidad y tres de cada cuatro camas del hospital las ocupan pacientes con enfermedades relacionadas con la obesidad.¹⁸

20.- En la Ciudad de México han existido diversas estrategias que incentivan el uso de la bicicleta, sin embargo no es equiparable la oferta contra la demanda, el uso de la bicicleta se consolida como una actividad integral debido a que este modo de transporte tiene diversos fines entre los que destacan los lúdicos-recreativos, medio de transporte y como activación física entre otros de igual relevancia.

21.- El uso de la bicicleta propicia una convivencia sana y respetuosa, tiene beneficios individuales y sociales que van desde el mejoramiento de la calidad física y mental hasta la disminución del tráfico vehicular, reducción de gases contaminantes y la disminución de estrés, las ventajas del ciclismo urbano destacan en¹⁹:

- Lo rápido y flexible: puede transportar de manera eficiente entre distancias a menores de 10 km., aún mejor que un vehículo;
- Accesible: se caracteriza por ser una forma democrática de movilidad que aporta autonomía de manera económica y limpia;

¹⁸ Según Datos del INEGI (2005)

¹⁹ Sistema de Transporte Individual ECOBICI



Diputado Orlando Anaya González

- **Divertido:** Es una actividad que vigoriza el cuerpo y activa los sentidos. La interacción con el medio que rodea logra ser un estimulante. La bicicleta es un vehículo que otorga la independencia;
- **Saludable:** Fortalece el sistema inmune, contribuye a la salud. Está demostrado que reduce los niveles de colesterol en la sangre y el estrés, fortalece el corazón e incrementa los niveles de energía, entre otros beneficios. No es una actividad extenuante, puede practicarse con cualquier nivel de intensidad, lo que hace del ciclismo una actividad disfrutable para todas las edades y de los distintos niveles de condición física;
- **Beneficio:** Es un vehículo que favorece la sustentabilidad al utilizar menos espacio en la vía pública; no deteriora la vialidad y contribuye a mejorar la fluidez del tránsito; es una manera ecológica de transportarse en la ciudad;
- **Limpio:** La energía es cinética, lo que evita utilizar combustibles fósiles.

22.- La bicicleta se ha embalsamado como una alternativa de transporte ecológico, económico, saludable y rentable; hecho que tiene ventajas indiscutibles desde diversas aristas de la salud, la economía, la movilidad, la ecología y la convivencia interpersonal.

23.- Según la Encuesta Origen-Destino 2007, de los casi 22 millones de viajes que se realizan diariamente en la Zona Metropolitana del Valle de México, una tercera parte (6.8 millones) se realizan en transporte privado y algunos pocos en transporte mixto (público y privado) y algún otro tipo de transporte. Que de los viajes que se realizan en transporte privado en un solo modo, en bicicleta se realizan 433,981 viajes.

Diputado Orlando Anaya González

24.- Atendiendo a los 10 Principios de Transporte y Desarrollo Urbano para Ciudades Sostenibles (ITDP-Gehl Architects, 2010), las bicicletas y otros modos de transporte de tracción humana, como los ciclotaxis, son excelentes para viajes cortos además de que son modos de transporte saludables y requieren de menos espacio y recursos..

25.- El impacto de utilizar la bicicleta como estilo de vida cotidiano brinda a la población una oportunidad de vida más larga y saludable; un ciudadano que comience a utilizar la bicicleta cotidianamente puede llegar a perder hasta 5 Kg de peso corporal durante el primer año, aunque mantenga los mismos hábitos alimenticios.²⁰

26.- Que está demostrado que 30 minutos diarios de transporte activo satisfacen hasta el 70% de la actividad física diaria recomendada por la Organización Mundial de la Salud. Además, llegar al trabajo en bicicleta reduce 11% del riesgo de contraer enfermedades cardiovasculares y de contraer cáncer de mama en mujeres. Asimismo, el transportarse en bicicleta resulta en ahorros en salud pública, en un escenario conservador de hasta \$25 mil millones de pesos anuales por muertes prematuras relacionadas con la obesidad.²¹

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados **presentar proposiciones** y denuncias.

²⁰ Ibid. Crf. 48p.

²¹ Ibid. Cfr. 48 y 49p.



Diputado Orlando Anaya González

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una obligación de los Diputados **Representar los intereses de los ciudadanos** y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;

TERCERO.- Que de conformidad con el artículo 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es atribución de la **Diputación Permanente conocer** de los pronunciamientos, **propuestas**, dictámenes y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes, decretos.

CUARTO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el último párrafo de su artículo 4º establece que, toda persona **tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte**. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.

QUINTO.- Que la Ley de Salud del Distrito Federal, en su Artículo 73 establece que la promoción de la salud forma parte fundamental de la base social de la **protección a la salud** y tiene por objeto crear, conservar y **mejorar las condiciones** deseables de salud para la población y **propiciar en las personas las actitudes, valores y conductas adecuadas para motivar su participación**

11

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE FOMENTO AL USO DE LA BICICLETA COMO TRANSPORTE ALTERNATIVO QUE INCIDA EN EL COMBATE DEL SOBREPESO Y OBESIDAD ENTRE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y FAVOREZCA LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE.



Diputado Orlando Anaya González

en beneficio de la salud individual y colectiva, mediante programas específicos que tendrá la obligación de promover, coordinar y vigilar en materia de educación para la salud, la nutrición, los problemas alimenticios, el control y combate de los efectos nocivos del medio ambiente en la salud, la salud ocupacional, el fomento sanitario, entre otras, en los términos previstos por la presente Ley y las disposiciones correspondientes.

SEXTO.- Que la Ley ambiental del Distrito Federal, en su artículo 23 fracción IV, señala que las personas, están obligadas a **realizar todas sus actividades cotidianas bajo los criterios de** ahorro y reúso de agua, conservación del ambiente rural y urbano, **prevención y control de la contaminación de aire**, agua y suelo, y protección de la flora y fauna en el Distrito Federal.

SEPTIMO.- Que trasladarse en transporte no motorizado como la bicicleta tiene los siguientes **beneficios**:

- Propicia la calidad de una vida digna para las y los habitantes en materia de salud, salud ambiental, movilidad y tiempo.
- Es un transporte rápido y evita incidir en el tráfico vehicular, en distancias menores a 10 km, ya que resulta más eficiente que un automóvil.
- Aporta autonomía de manera económica, limpia y eficiente.
- Genera bienestar al vigorizar el cuerpo y activa los sentidos, que genera un hábito saludable.



Diputado Orlando Anaya González

- La interacción con el medio estimula. La bicicleta es un vehículo que otorga independencia.
- Mejora el sistema inmune, contribuye a una adecuada salud, debido a que reduce los niveles de colesterol en la sangre y el estrés, fortalece el corazón e incrementa los niveles de energía.
- No es una actividad extenuante, puede practicarse con cualquier nivel de intensidad, lo que hace del ciclismo una actividad disfrutable para todas las edades y distintos niveles de condición física.
- Favorece la sustentabilidad al utilizar menos espacio; no deteriora la vialidad y contribuye a mejorar la fluidez del tránsito; es una manera ecológica de transportarse.
- Requiere de energía cinética, y esto evita gastar combustible fósil.

OCTAVO.- Que la calidad del aire impacta de modo directo a la salud de las personas, una manera concreta para propiciar condiciones positivas a la calidad del aire es promover el transporte alternativo no motorizado como la bicicleta, incentivar el uso de transporte público.

NOVENO.- Que utilizar el transporte no motorizado como la bicicleta aumenta significativamente el nivel de actividad física, y así prevenir diversas enfermedades crónicas como el cáncer, las cardiopatías y la diabetes, que incluyen la reducción de enfermedades respiratorias y cardiovasculares provocadas por la



Diputado Orlando Anaya González

contaminación del aire, la limitación de riesgos de accidente de tráfico y la disminución de estrés.

DÉCIMO.- Que la actividad física conlleva a importantes beneficios que ayudan a prevenir la obesidad, la diabetes, las cardiopatías y el cáncer.

UNDÉCIMO.- Que aumenta la equidad sanitaria a través de un mejor acceso a los productos y servicios por parte de las personas que no poseen vehículos motorizados privados.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que el uso de la bicicleta propicia la adecuada administración del tiempo libre, a través del desarrollo de actividades básicas y necesarias de la vida cotidiana de las personas debido a que este modo de transporte tiene diversos fines entre ellos los lúdico-recreativos, laborales, de transporte y de activación física.

DÉCIMO TERCERO.- Que utilizar la bicicleta para los diversos fines, propicia reducir el sobrepeso y la obesidad así como sus enfermedades no transmisibles asociadas.

DÉCIMO CUARTO.- Que utilizar la bicicleta, supone un magnífico ejercicio cardiovascular que fortalece el corazón, los músculos y las articulaciones que favorecen a un cuerpo y sistema inmunológico vigoroso.



Diputado Orlando Anaya González

DÉCIMO QUINTO .- Que según el Estudio de la Reducción de Emisiones y los Co-Beneficios Generados por la Implementación del Programa ECOBICI durante 2011 se logró una reducción exponencial de contaminantes.

Reducción de Contaminantes Criterio (kg)

Contaminante Criterio	2010	2011	Total
PM	2.44	9.11	11.55
SO2	1.87	6.97	8.847
NH3	1773	6623	8396
CO	104	388	492
NOX	216	808	1024
COT	203	760	963
COV	4.17	15.5	19.67

DÉCIMO SEXTO .- Que según el estudio señalado en el considerando anterior, con la implementación del Programa ECOBICI por parte de la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal se logró un reducción del Tiempo de Traslado: 63.31 años en el Distrito Federal, con un ahorro económico de \$11,646,747 en el mismo periodo.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Que de la política de movilidad en bicicleta está a cargo de la Secretaría del medio Ambiente del Distrito Federal, y dentro del programa Integral de Transporte y Vialidad se considera como incidencia positiva para la ciudad su impacto en la ciudad:

- Fomento de la intermodalidad e implementación de un sistema de transporte público individual.



Diputado Orlando Anaya González

- Reducción de emisiones de gases GEI y generación de ruido.
- Incentivar el uso de un medio de transporte económico y accesible a toda población.
- Incrementar la accesibilidad universal en el espacio público.
- Promover estilos de vida saludables reduciendo los costos de salud pública derivados de estilos de vida sedentarios.
- Entre otros beneficios.

DÉCIMO OCTAVO.- En el Plan Verde de la Ciudad de México la Secretaría del Medio Ambiente estableció que se ha decidido elaborar una Estrategia de Movilidad en Bicicleta que impulse el uso masivo de la bicicleta como medio de transporte, para reducir emisiones contaminantes, agilizar los desplazamientos y promover la actividad física y, consecuentemente, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

DÉCIMO NOVENO.- Que Muévete en Bici es un programa de impacto social, ambiental y económico, organizado por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, que permite la difusión del uso de la bicicleta en espacios y vialidades públicas y que se organiza desde el año 2007.

VIGÉSIMO.- El Programa Muévete en Bici ha obtenido 2 premios y un reconocimiento internacional. El primero en 2008, Premio “Ciudades Activas, Ciudades Saludables” en la categoría “Actividad Física y Recreación”, convocado por la Organización Panamericana de la Salud; el segundo en abril de 2011, Premio “Swiss Cycling” por parte de la Federación Nacional de Ciclismo de Suiza, y un reconocimiento en el año 2011 de ONU-Hábitat, al ser considerando el programa como Buena Práctica por “Pedalear la Bicicleta”.



Diputado Orlando Anaya González

VIGÉSIMO PRIMERO.- Para realizar los paseos ciclistas, la Secretaría del Medio Ambiente efectúa una coordinación interinstitucional entre 15 Instituciones y Dependencias de Gobierno que forman parte del Grupo Técnico Interinstitucional del Programa Muévete en Bici. Asimismo, participan de forma activa y constante organizaciones civiles y el sector privado para enriquecer el programa a través de actividades y servicios gratuitos a la ciudadanía, así como la realización de eventos conmemorativos y con fines sociales, culturales, educativos, recreativos y ambientales, fomento del uso de la bicicleta.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los que suscriben sometemos a la consideración del Honorable Pleno de esta Asamblea el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE FOMENTO AL USO DE LA BICICLETA COMO TRANSPORTE ALTERNATIVO QUE INCIDA EN EL COMBATE DEL SOBREPESO Y OBESIDAD ENTRE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y FAVOREZCA LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 6 días del mes de marzo de dos mil trece.

17

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE FOMENTO AL USO DE LA BICICLETA COMO TRANSPORTE ALTERNATIVO QUE INCIDA EN EL COMBATE DEL SOBREPESO Y OBESIDAD ENTRE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y FAVOREZCA LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE.

Diputado Orlando Anaya González



Signan la presente proposición con punto de acuerdo, el diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dip. Orlando Anaya González

Dip. Edgar Borja Rangel



VI LEGISLATURA

**DIP. ISABEL PRISCILA VERA
HERNÁNDEZ
DIP. EDGAR BORJA RANGEL**



Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano,
Presidente de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente,
Presente.

Honorable Asamblea.

Los suscritos Diputados Isabel Priscila Vera Hernández y Edgar Borja Rangel, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, con carácter de *urgente y obvia resolución*, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. FAUSTO LUGO GARCÍA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN REALICEN CUANTO ANTES INSPECCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL AL MERCADO PÚBLICO #414 UBICADO EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En la Ciudad de México existen, de acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, un total de 322 mercados públicos y cerca de 70 mil 636 comerciantes, que atienden el 22% de la demanda de productos básicos de la población.



**DIP. ISABEL PRISCILA VERA
HERNÁNDEZ
DIP. EDGAR BORJA RANGEL**



VI LEGISLATURA

2. De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Económico, 64% de los mercados presentan afectaciones en instalaciones eléctricas e hidrosanitarias; 81% requiere mantenimiento en canaletas y tubería de desagüe y 71% de los sanitarios están en malas condiciones; en seis de cada 10, los tableros de energía y las áreas de carga están en malas condiciones.
3. Con fecha 21 de marzo de 2012 la Secretaría de Desarrollo Económico a través de su Director General de Abasto Comercio y Distribución hizo del conocimiento del entonces Jefe Delegacional en Coyoacán que el "Bazar del Artesano Mexicano" cambiaría su FIGURA JURÍDICA-ADMINISTRATIVA de concentración a mercado público, asignándole el número 414, y siendo este, especializado en artesanías.
4. En recorridos realizados al mercado público 414 se han detectado severos problemas en materia de protección civil, principalmente en lo que se refiere a la distribución de los espacios y viabilidad de evacuar el inmueble en caso de emergencia asimismo se han encontrado grietas en paredes y techos, filtraciones de humedad, entre otras tantas cosas.
5. Cabe hacer mención que son los mismos locatarios los que están preocupados por el riesgo de un desastre, ya que no todos cuentan con capacitación en materia de protección civil o siquiera con los respectivos planes o programas, por lo que es urgente poner especial atención en que se implementen de forma inmediata y eficiente los mecanismos protección civil correspondientes en dicho mercado.
6. En los mercados públicos se presentan importantes concentraciones de personas (locatarios, clientes y prestadores de otros servicios), convirtiéndolos en punto de atención para el actuar de las autoridades de protección civil, dado que la infraestructura de los mismos debe de encontrarse en excelentes condiciones para garantizar la seguridad de los concurrentes.



VI LEGISLATURA

**DIP. ISABEL PRISCILA VERA
HERNÁNDEZ
DIP. EDGAR BORJA RANGEL**



7. En Legislaturas anteriores se han realizado esfuerzos para la creación de Programas Internos de Protección Civil de los Mercados Públicos en las diversas demarcaciones territoriales, sin embargo no se han alcanzado a concretar y actualmente se presentan serias deficiencias en materia de protección civil en diversos mercados públicos de la Ciudad, tal es el caso del mercado público 414.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero. Que en atención al artículo 23 Bis, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal "Practicar visitas para verificar el cumplimiento de la Ley, Reglamento, términos de referencia y normas técnicas complementarias en materia de protección civil..."

Segundo. Que de conformidad a lo establecido en el artículo 39 Fracción XXXIV y LXVIII de la ley en comento, la Delegación es la encargada de administrar los mercados públicos de su demarcación, así como ejecutar el Programa de Protección Civil de la Delegación.

Tercero. Que en el artículo 15 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal se establece que entre las competencias de la Secretaría de Protección Civil está el revisar los Programas de Protección Civil de los inmuebles que ocupen las autoridades del Distrito Federal, como son los mercados públicos.

Cuarto. Que de acuerdo al artículo 16 de Ley en comento las Delegaciones son las encargadas de formular y ejecutar su Programa Delegacional de Protección Civil.



VI LEGISLATURA

**DIP. ISABEL PRISCILA VERA
HERNÁNDEZ
DIP. EDGAR BORJA RANGEL**



Quinto. Que los Programas de Protección Civil en materia de los Centros de Abasto queda establecido y definido en el artículo 42 de la Ley en comento en su fracción III, que señala:

“Las actividades de prevención en sistemas vitales, espacios sociales, deportivos y empresariales en al menos:

a) Abasto”.

Sexto. Que es fundamental que las autoridades responsables tomen las medidas de prevención y protección civil en los mercados públicos y realicen las inspecciones correspondientes a fin de que las instalaciones se encuentren en condiciones adecuadas y no representen un riesgo público a los habitantes que visitan estos centros de abastecimiento.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. SE EXHORTA AL C. FAUSTO LUGO GARCÍA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN REALICEN CUANTO ANTES INSPECCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL AL MERCADO PÚBLICO #414 UBICADO EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



VI LEGISLATURA

**DIP. ISABEL PRISCILA VERA
HERNÁNDEZ
DIP. EDGAR BORJA RANGEL**



Recinto Legislativo,

Seis de marzo de dos mil trece.

DIP. PRISCILA VERA HERNÁNDEZ

DIP. EDGAR BORJA RANGEL



VI LEGISLATURA

**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

P R E S E N T E:

El que suscribe, César Daniel González Madruga, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de la Diputación Permanente de este Honorable Órgano de Gobierno, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, MIGUEL TORRUCO MARQUÉS, A FIN DE APOYAR EL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL BARRIO DE TACUBAYA, IMPLEMENTADO POR LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CON LA FINALIDAD DE CONVERTIRLO EN UN CENTRO TURÍSTICO Y CON ELLO FORTALECER LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE ESPACIOS TURÍSTICOS SEGUROS**”, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Tacubaya, que en náhuatl quiere decir “lugar donde se toma el agua”, es un pueblo histórico lleno de costumbres y tradiciones perteneciente a la Delegación Miguel Hidalgo del Distrito Federal. Esta ubicada al poniente de la Ciudad de México, aproximadamente a 7 kilómetros al suroeste del Centro Histórico de la ciudad; limita al norte con la Colonia San Miguel Chapultepec y la Colonia Condesa, al oriente con la Colonia Escandón, al sur con San Pedro de los Pinos y al poniente con el Anillo Periférico.



VI LEGISLATURA

Cabe destacar que el barrio de Tacubaya cuenta con un patrimonio histórico representativo de varias épocas, el cual se ha convertido en un importante atractivo turístico. Su importancia se remonta a la época prehispánica, al haber sido uno de los lugares en los que se establecieron los mexicas durante su peregrinar. Posteriormente, en el virreinato, fue conocida como lugar de descanso por la élite colonial, dado su magnífico clima y su ubicación en una zona elevada sobre el nivel del lago; de hecho, se estudió la posibilidad de convertirla en capital.

2.- En Tacubaya se establecieron los molinos de Santo Domingo y Valdes, movidos por aguas, que provenientes de Cuajimalpa conformaron el acueducto de Tacubaya. Entre los pobladores ilustres de esta época se encontraron el obispo y virrey Juan de Palafox y Mendoza, que construyó una casa conocida hoy como Ex-Arzobispado, la cual cuenta con un gran valor histórico. Dicho Ex-Arzobispado, en el periodo de independencia, sirvió como cuartel del Ejército Trigarante durante los días previos a su entrada a la ciudad de México y la consumación de la independencia.

Así mismo, es importante señalar que Tacubaya fue escenario del inicio de la Guerra de Reforma, pues luego de las luchas bajo el Plan de Ayutla y la derrota y destierro de Antonio López de Santa Anna, el partido conservador emitió en el Ex Arzobispado el Plan de Tacubaya, mediante el cual desconocieron la reciente Constitución de 1857, dando así origen a la guerra que duro tres años.

A partir de 1928, Tacubaya empieza a cambiar su carácter de pueblo por el de un barrio de la ciudad.

3.- Por otro lado, esa zona cuenta con templos, museos y edificios emblemáticos entre los cuales resaltan: el Edificio Ermita ubicado al inicio de la avenida Revolución, uno de los primeros rascacielos de la ciudad en 1930, considerado como un ejemplo relevante de arquitectura estilo art déco; el Obelisco de la Alameda de Tacubaya, al que acompañan varios árboles, palmeras y jardines cercados; y el Templo y Ex Convento de Santo



VI LEGISLATURA

Domingo, único convento dominico del siglo XVI que se conserva en la ciudad. Mención especial merece La Casa de la Bola, la cual debe su peculiar nombre a que en la parte superior se encontraba, a manera de adorno, una esfera de piedra. Actualmente está convertida en un atractivo museo, conformado por 13 salones amueblados con diversos objetos como tapices europeos, pinturas, relojes, lámparas, sillones y mesas que recrean a la perfección el savoir faire de esa época; y la Residencia Oficial de Los Pinos, la residencia actual de los presidentes de México.

Además, hay que recalcar que en Tacubaya se halla uno de los cuatro sitios declarados patrimonio cultural de la humanidad por la UNESCO, la Casa Estudio Luis Barragán, donde destaca el vestíbulo de acceso, la sorprendente escalera de madera empotrada en la pared y la famosa terraza de la azotea.

4.- Cabe resaltar que las familias adineradas del virreinato y del siglo XIX eligieron Tacubaya como sede de sus fincas de descanso, esto se puede apreciar sobre la avenida Parque Lira. Sin olvidar también el propio Parque Lira, en el que se encuentra, en su extremo norte, un templo dedicado a la Virgen de Guadalupe de estilo renacentista que aloja hoy en día una sala de exhibición de obras artísticas. A un costado se ubica la llamada Casa Amarilla, fundada originalmente como hospedería religiosa en 1618.

Entre sus vecinos hubo gente interesante como los Mondragón, familia porfirista cuyo personaje más importante fue Carmen, Nahui Olin, como la bautizó el Dr. Atl. A principios del siglo XIX habitó en la Casa de la Bola Doña Ignacia Rodríguez de Velasco y Osorio, la famosa "Güera Rodríguez", mujer bellísima y de enorme influencia política y social. No hay que olvidar al "Tigre de Tacubaya", Leonardo Márquez, personaje emblemático de 1859 durante la Guerra de Reforma, por lo que a esas víctimas se les recuerda como "Los mártires de Tacubaya". Sin olvidar también a Antonio López de Santa Anna, conocido como "El cometa de Tacubaya". Otros vecinos sobresaliente fueron el Ingeniero Luis Barragán y el escritor Germán Dehesa. Tacubaya igualmente fue escenario de varias películas de la "época de oro del cine mexicano", como la joya universal de los "Los



VI LEGISLATURA

olvidados" (1950).

5.- Como es evidente, la historia de México ha pasado por las calles de Tacubaya, convirtiéndolo en un barrio típico de la ciudad de México. Esto, aunado a su ubicación, hacen de Tacubaya un lugar de gran potencial turístico que debe ser explotado; pues la capital del país es una entidad de alto flujo de visitantes nacionales y extranjeros, razón por la cual el sector turismo y todos los esfuerzos encaminados a fortalecerlo son de gran importancia y primera necesidad. De ahí, la relevancia de rescatar la riqueza histórica y cultural del Barrio de Tacubaya.

Es importante mencionar que Tacubaya es considerado por la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, como un de los **21 Barrios Mágicos Turísticos de la Ciudad de México**.

6.- Según datos del INEGI del año 2012, la colonia de Tacubaya aloja a 19,202 habitantes, cuenta con 12,314 viviendas y una población flotante mayor a 284 mil habitantes por día.

La concentración de medios de transporte, convierten a la zona de Tacubaya en un Centro de Transferencia Multimodal cuya operación es básicamente informal: 3 líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la línea 2 del Metrobús, concluida en diciembre de 2008 con 3 estaciones en Tacubaya, 2 bases regulares de Taxis, 44 derivaciones de 10 rutas de transporte concesionado con cerca de mil 850 unidades (entre vagonetas, combis, microbuses y autobuses) y 7 rutas de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP). Las principales avenidas de esta zona son: Av. Observatorio y Av. Constituyentes, conexiones que entroncan a la Prolongación de Paseo de la Reforma y a la Carretera México-Toluca, Av. Camino Real a Toluca, Av. Alta Tensión, Av. Vasco de Quiroga, Anillo Periférico (desde Av. San Antonio a Av. Molino del Rey), Av. Revolución, Av. Patriotismo e inicio del Circuito Interior y del Viaducto Miguel Alemán - Río Piedad.

Actualmente Tacubaya se enfrenta a diversas problemáticas urbanas:



VI LEGISLATURA

- Problema de congestionamiento vehicular y contaminación ambiental.
- Obstrucción de la libre circulación peatonal.
- Falta de estacionamientos públicos.
- Ambulantaje, concentrado principalmente en las bases del transporte de superficie.
- Ausencia de seguridad pública y alto índice de delincuencia.
- Carencia de equipamiento urbano adecuado a las necesidades actuales.
- Falta de mantenimiento de las edificios y fachadas de los inmuebles de la zona, especialmente de la vivienda y el comercio.
- Abandono de los inmuebles catalogados como patrimonio histórico.
- Contaminación visual por anuncios publicitarios, y deterioro de la imagen urbana.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Segundo.- Que el artículo 7° fracción II de la Ley de Turismo del Distrito Federal, dispone que es atribución de la Secretaría, impulsar el fortalecimiento de la competitividad turística del Distrito Federal.

Tercero.- Que el artículo 2° fracción II del Reglamento de la Ley de Turismo del Distrito Federal, establece que los Barrios Mágicos Turísticos son áreas territoriales de las Delegaciones, que por sus características naturales, ecológicas, históricas o culturales, poseen identidad propia, y cuyos habitantes tienen un sentido de pertenencia y comparten elementos culturales como mitos, leyendas, historias, hechos trascendentes y costumbres, que emanan de sus raíces y se manifiestan en sus relaciones sociales, identificándose como atractivos turísticos.



VI LEGISLATURA

Cuarto.- Que en Tacubaya son evidentes las huellas de un pasado indígena y colonial, lo cual se percibe, a través de sus construcciones y edificaciones, por ello el rescate del Barrio de Tacubaya es importante, ya que el propósito principal de convertirlo en un centro turístico que dé vida al entorno social y cultural de sus habitantes con la finalidad de buscar que esta acción se sume al constante esfuerzo de contar con espacios seguros y de calidad para el turismo y de conservación del patrimonio tangible e intangible de una entidad turística como lo es la Ciudad de México.

Es claro que el rescate de Tacubaya también requiere de un compromiso y apoyo de la sociedad, pero es inminente que les entreguemos algo que cuidar, algo de que sentirse orgullosos, y para ello hay que iniciar obras y proyectos que forzosamente precisan una significativa inversión por parte del gobierno. Lo que se persigue es que los habitantes de Tacubaya, de la Delegación Miguel Hidalgo y del Distrito Federal, se apropien del espacio público, y para ello hay que crear espacios de reencuentro social.

Quinto.- Que el patrimonio cultural de Tacubaya se enriquece al conocer que hay varias personas de este barrio interesadas en rescatar su valor histórico el cual los identifica como descendientes de un pueblo originario. Es indudable que el rescate de Tacubaya también requiere de un compromiso y apoyo de la sociedad, pero es inminente que les entreguemos algo que cuidar, algo de que sentirse orgullosos, y para ello hay que iniciar obras y proyectos que forzosamente precisan una significativa inversión por parte del gobierno.

La importancia de realizar trabajos para su rescate radica principalmente en los beneficios a nivel turístico y de seguridad que obtendrán quienes viven en Tacubaya y en la Capital.

Sexto.- Que son muchas las acciones que deben tomarse en cuenta para el rescate del Barrio de Tacubaya, por lo que consideramos que en primera instancia se debe trabajar en su imagen urbana, misma que entre otras cosas, incluye el arreglo de las calles y la uniformidad de la zona (fachadas, paleta de colores, etcétera).

Asimismo, se debe iniciar cuanto antes la remodelación del Mercado de Tacubaya, uno de los más importantes y emblemáticos de la Ciudad de México y parada forzosa para quien visita este barrio. Lo anterior, junto con todos los planes que se tienen para Tacubaya, se proponen siempre pensando en la conservación del patrimonio tangible e intangible de



VI LEGISLATURA

México y de igual manera, como parte de la búsqueda por ganar espacios turísticos y convertir de una vez por todas a Tacubaya en un centro turístico para visitantes nacionales y extranjeros. Por ello es necesario un apoyo integral por parte de la Secretaría de Turismo, el cual incluya recursos, promoción turística, gestión y asistencia técnica.

Por lo anteriormente, expuesto y fundado someto a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Secretario de Turismo del Distrito Federal, Miguel Torruco Marqués, a fin de apoyar el proyecto de recuperación del barrio de Tacubaya, implementado por la Delegación Miguel Hidalgo, con la finalidad de convertirlo en un centro turístico y con ello fortalecer la competitividad turística del Distrito Federal, a través de espacios turísticos seguros.

Dado en el Recinto Legislativo, a los 6 días del mes de marzo de 2013.

DIP. CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.



**DIP. HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano
Presidente de la Mesa Directiva de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
VI Legislatura,
P r e s e n t e**

Los suscritos, Diputados Héctor Saúl Téllez Hernández y Andrés Sánchez Miranda, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de este órgano legislativo con carácter de urgente y obvia resolución, el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, PARA QUE REALICEN UNA VISITA DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA EMPRESA “GAS PREMIO S.A. DE C.V.”, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO NO. 5149, COLONIA GUADALUPE TLALPAN, DELEGACIÓN TLALPAN, Y SE SUSPENDAN O CLAUSUREN LOS SERVICIOS QUE AHÍ SE REALIZAN;** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Desde el año 2010, los vecinos de la Colona Guadalupe Tlalpan han vivido en un estado de indefensión e incertidumbre con motivo de la construcción de la empresa “Gas Premio S.A de C.V”, quienes realizan trabajos para edificar una estación que funcionará como suministradora de gas licuado (LP) de petróleo para camiones y microbuses. Lo anterior, en virtud de que las actividades que se desarrollarán en dicha empresa resultan de alto riesgo para los colonos.



DIP. HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

2. Derivado de esto hechos, los vecinos de la citada Colonia han ingresado solicitudes a diversas autoridades administrativas con el fin de conocer las disposiciones técnicas y de seguridad de la empresa "Gas Premio S.A de C.V.", de las cuales se desprenden diversas inconsistencias en cuanto al otorgamiento de los permisos obtenidos por la empresa señalada, toda vez que la misma no cumple con criterios normativos fundamentales para la operación de combustible, tal como se señala en los considerandos del presente documento.
3. No obstante que la obra ubicada en la Calzada México Xochimilco No. 5149, Colonia Guadalupe Tlalpan, Delegación Tlalpan, se encuentran sellos de clausura, en su interior se están realizando trabajos..
4. Que debido a la preocupación que impera entre los habitantes de la Colonia Guadalupe Tlalpan, han realizado diversas manifestaciones pacíficas para ser atendidos por las autoridades sin que a la fecha obtengan respuesta satisfactoria, por el contrario, han sido reprimidos por la fuerza pública; tal como sucedió el pasado veintitrés de febrero de dos mil trece, cuando acudieron dos camiones de granaderos, así como camionetas con policías de fuerza de tarea, elementos del sector TLP-4 y agentes judiciales, con el fin de dispersar la manifestación.
5. Que en esta misma tesitura de presión, el pasado viernes primero de marzo de 2013, diversos vecinos recibieron citatorios emitidos por la Agente del Ministerio Público en suplencia, Lic. Julieta Vázquez Cabrera, para que en calidad de probables responsables declararan lo que a su derecho convenga en relación a los hechos que se investigan dentro de la averiguación previa FEDAPUR/DA-1/T1/005/13-01, los cuales, no son señalados en ninguna parte del citatorio.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:



**DIP. HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Instituto de Verificación Administrativa está facultado para practicar visitas de verificación administrativa en diversas materias, entre las que se encuentran:

- a) Preservación del medio ambiente y protección ecológica
- b) Desarrollo urbano y uso del suelo
- c) Las demás que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias respectivas

SEGUNDO.- Por su parte, las atribuciones de las Delegaciones son ordenar al personal especializado en funciones de verificación administrativa del Instituto, a su adscripción, practicar visitas de verificación administrativa en materia de Protección civil, entre otras.

TERCERO.- Que en virtud de que la empresa "Gas Premio S.A de C.V" prestará el servicio de combustibles para carburación como gas LP para el servicio público, requiere de un dictamen de impacto urbano o impacto urbano-ambiental para la obtención de autorización.

CUARTO.- Que de conformidad con la opinión técnica de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, el proyecto de construcción y operación de la empresa "Gas Premio S.A de C.V.", es de alto riesgo, considerando que el proyecto ubicó elementos de riesgo a 16.17 metros de distancia a viviendas.

QUINTO.- Que con fundamento en el artículo 63 del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo, para analizar y resolver las manifestaciones de impacto ambiental con estudio de riesgo relativas a obras o actividades determinadas como riesgosas, las autoridades competentes deben ajustar su actuación a diversos criterios, tendientes a garantizar la integridad del ambiente y de las personas, entre las que se encuentran los siguientes:

- a) La densidad de estaciones de servicio de gasolina y diesel por delegación, no deberá exceder de una por cada dos kilómetros cuadrados de la superficie total de la delegación.



**DIP. HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

- b) Deberá estimarse un distanciamiento mínimo de **cincuenta metros** desde los puntos relevantes de riesgo de una actividad riesgosa, que incluyen, pero no se limitan, a despachadores o tanques de combustible, hasta los **límites de predios** destinados a vivienda, independientemente de su tipo o densidad.
- c) La distancia mínima **deberá ser de cien metros** desde los puntos relevantes de riesgo, que incluyen, pero no se limitan, a despachadores o tanques de combustible, **hasta centros de concentración masiva**.

SEXTO.- Derivado de lo anterior, se desprende que la empresa "Gas Premio S.A de C.V." no cumple con las especificaciones arriba descritas, toda vez que a 14 metros de distancia colinda con las vías férreas del tren ligero y conducto de gas natural de 4 pulgadas de diámetro a 32 metros de distancia; asimismo, una empresa textil se encuentra ubicada a 12 metros de distancia y un ramal de ducto de acero de 2 pulgadas de diámetro de gas natural a 8 metros de distancia.

Por si fuera poco lo anterior, existen viviendas a 6 metros de distancia del predio marcado con el número 5149.

En virtud de las consideraciones expuestas, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a los Titulares del Instituto de Verificación Administrativa, así como de la Delegación Tlalpan, para que realicen una visita de verificación administrativa en la construcción de la empresa "GAS PREMIO S.A. DE C.V.", en el domicilio ubicado en calzada México Xochimilco No. 5149, Colonia Guadalupe Tlalpan, delegación Tlalpan.



VI LEGISLATURA

DIP. HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

SEGUNDO.- Que con el fin de salvaguardar la integridad y seguridad de los habitantes de la Colonia Guadalupe Tlalpan y hasta en tanto no se cuente con todas las autorizaciones que requiere la normatividad, se suspendan o clausuren de manera indeterminada los trabajos que se están realizando de manera irregular en dicho lugar.

Recinto Legislativo, a los cuatro días del mes de marzo de dos mil trece.

A t e n t a m e n t e

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Andrés Sánchez Miranda

El Diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Diputación Permanente, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS TITULARES DE LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVO Y A LA OFICIALÍA MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y FACULTADES REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO Y EN COORDINACIÓN, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PLANTAS Y PROGRAMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, con carácter de urgente y obvia resolución** con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.-Nuestra ciudad alberga a más de 8 millones 851 mil 080 habitantes¹ además ofrece infraestructura y servicios para 5 millones de personas más que forman parte de la población flotante. En nuestra Ciudad se ubican casi todas las oficinas de gobierno federal así como las locales, los centros de negocios nacionales e internacionales, las actividades culturales, las universidades y los institutos de investigación más importantes. El rápido crecimiento de los últimos 50 años se ha caracterizado tanto por la expansión de áreas urbanas y residenciales planeadas para las clases media y alta, como por los asentamientos humanos no planificados en las áreas periféricas.

En el caso de la Ciudad de México, la alta densidad de población y el sostenimiento de la población flotante ha generado una fuerte demanda de agua, lo que se ha traducido en una grave y cada vez más lacerante problemática por la insuficiencia de las fuentes de abastecimiento locales, la consecuente importación de agua de cuencas vecinas; al mismo tiempo, la demanda de agua potable implica su potabilización, después de ser usada su desalojo y su tratamiento, procesos que se complican dada la actual infraestructura y la localización geográfica de la Ciudad.

¹ INEGI, Censo 2010

El Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDE) afirmó mediante un estudio que la Ciudad de México tiene pérdidas millonarias por diez mil millones de pesos debido a que las autoridades locales tienen que proporcionarles a esos cinco millones de personas infraestructura y servicios de transporte, agua y otros satisfactores. El problema radica en que las autoridades locales no tienen prevista la atención a esa población flotante dentro de la ecuación para repartir las participaciones federales, por lo que entre el 2008 y el 2012, la capital tuvo una pérdida.

El CIDE refiere que esta población flotante no está considerada en la ecuación para repartir las participaciones federales, por lo que entre el 2008 y el 2012, la capital tuvo una pérdida de.

Esas son las razones por las cuales, la gestión y tratamiento del agua se han convertido en uno de los más grandes retos de la época y para todos los órdenes de gobierno.

La Ciudad de México, debido a su complejo entorno geográfico, demográfico y socioeconómico. Requiere para poder enfrentar la tarea, se requiere regular la gestión a través de políticas que observen el manejo integral del recurso agua.

En diciembre de 2002, por decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se crea el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), con miras a constituirse en un Órgano Público descentralizado del Gobierno del Distrito Federal, de reconocida eficiencia técnica, operativa y administrativa en el diseño y aplicación de políticas en materia de infraestructura hidráulica, enfocadas a otorgar servicios con oportunidad y que contribuyan al óptimo desarrollo urbano y ambiental de la Ciudad de México.

Con la aparición de la Ley de Aguas del Distrito Federal, en mayo del 2003, se afirmó la necesidad de contar con un instrumento rector de la política hídrica basada en:

- El uso de los Recursos Hídricos bajo un marco de Desarrollo Sustentable.
- La Evaluación de Procesos de Planeación y Programación.
- La administración y Gestión Integral de los Recursos Hídricos.
- La eficiencia en la Prestación de Servicios.
- El mejor uso de las aguas
- La conservación, ampliación y una mayor eficiencia de la infraestructura
- Mejoramiento del Sistema Financiero.

SEGUNDO. - El Sistema de Aguas de la Ciudad de México ha dado cumplimiento a los Programas Generales de Desarrollo del Distrito Federal, en las líneas de política en materia de agua.

Éstas se orientan a: (i) instrumentar políticas y diseño de procesos para consolidar la gestión ambiental del agua; (ii) instrumentar nuevos procesos y mecanismos para optimizar y eficientar el aprovechamiento del agua; (iii) aplicar instrumentos alternativos para reducir de manera gradual la sobreexplotación del acuífero; (iv) reducir de manera gradual el porcentaje de pérdidas por fugas en la red de agua potable con la sectorización y la renovación de la red de distribución; (v) aplicar acciones encaminadas a disminuir sensiblemente los reportes de fallas de los sistemas hidráulicos; (vi) establecer tareas coordinadas con los órganos políticos-administrativos para dar mayor fluidez a los trabajos de renovación de la red de distribución de agua potable y la reparación de fugas; (vii) promover y ampliar las campañas de ahorro de agua; y (viii) ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, de drenaje, tratamiento y reuso de aguas residuales. Así mismo, con la finalidad de coadyuvar en las anteriores líneas de política, se estableció el Plan Verde de la Ciudad de México, el cual considera las acciones específicas que garanticen el uso de los recursos hídricos en un marco de manejo integral sustentable.

La disponibilidad y la calidad actual y futura del agua para consumo humano, el desarrollo mismo de actividades productivas y el equilibrio ecológico de la cuenca de todo el Valle de México.

Representan un reto titánico, otorgar los servicios de agua potable y drenaje a una población originaria y flotante de más de 13 millones de personas, implica mantener en funcionamiento, todos los días, una compleja infraestructura integrada por más de 2,500 instalaciones y redes primarias y secundarias de agua potable y drenaje de más de 13 mil kilómetros y 14 mil kilómetros, respectivamente. Ello sin dejar de lado el eje principal de la sustentabilidad de los recursos como política que ha regido y rige al Gobierno del Distrito Federal.

En tal sentido la pasada administración construyó 18 plantas potabilizadoras, con una capacidad conjunta de 2,490 litros por segundo, beneficiando a más de 1.4 millones de habitantes, con una inversión de 752 millones de pesos, y rehabilitado otras 17 más, con una inversión de 184 millones de pesos.

De acuerdo a los datos establecidos en el Inventario e infraestructura de saneamiento del Consejo de Cuenca de Valle de México, para el tratamiento de aguas residuales

municipales, en la Región se tienen 77 plantas de tratamiento en operación, las cuales en el año 2004 trataron aproximadamente un caudal medio de 5 599 l/s.

Entidad Federativa	No. Total de plantas	No. De plantas en operación	Capacidad instalada(l/s)	Caudal tratado(l/s)
D.F.	28	26	6,760.0	3,430.0

Respecto a los procesos de tratamiento utilizados, el más común es el de lodos activados, utilizados en un 59% de las plantas en operación; las lagunas de estabilización, procesos físico-químico, tanques sépticos y reactor anaerobio son empleados en tan sólo el 26% de las plantas, y el 15% restante en otros tipos de tratamiento.

Destacan por su capacidad instalada 14 plantas de tratamiento, sin embargo la mayoría de ellas operan muy por debajo de lo diseñado. En el año 2004, estas plantas trataron un caudal de 4 784 l/s, el cual equivale al 85% del caudal total tratado ese año.

Respecto a los procesos empleados para el tratamiento de aguas residuales industriales, el pretratamiento con trampa de grasas es el más usado en las plantas que operan, le siguen las plantas que trabajan con lodos activados y después el proceso físico – químico.

TERCERO.- El riego con agua tratada permite tener en buen estado jardines y arbolado de la ciudad. Es indiscutible la importancia de las áreas verdes para la sustentabilidad ambiental y social de las ciudades y poblaciones. Los espacios verdes públicos revisten especial importancia para la Ciudad de México por las relaciones que ellos guardan con el medio ambiente, la forma e imagen urbana, con el diseño mismo de la ciudad. Además de las implicaciones políticas, sociales y culturales que todo o anterior genera en la población y en el fortalecimiento del tejido social.

La ciudad de México con sus 12,828 néctares de áreas verdes como superficie urbana, son el pulmón de nuestra entidad, y la principal fuente de captación de carbono para mitigar los efectos adversos del Cambio Climático.

Como parte de los servicios que prestan las Delegaciones en el Distrito Federal se encuentra la de atender las solicitudes de la ciudadanía en relación al riego con agua



VI LEGISLATURA

tratada de camellones, áreas o espacios verdes, áreas agrícolas o plantíos, entre otros, mediante vehículos tipo pipa y con riego manual en las áreas que cuentan con infraestructura de riego.

Todos los residentes del Distrito Federal pueden solicitar los servicios de riego con agua tratada. A través de los Centros de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) proporcionando algunos datos

Algunos casos de ciertas Delegaciones que establecieron convenios con empresas privadas, en donde se ahorra el 70 por ciento en el gasto mensual de agua residual que se ocupa para el riego de camellones y jardines de la demarcación, lo que representa más de 25 mil pesos de los 35 mil que se ocuparían para la compra de este líquido.

Los convenios o acuerdos de colaboración al mes reducen un costo para las finanzas de las delegaciones hasta por casi un total de mil 980 metros cúbicos en promedio de agua tratada para el riego de seis mil 600 metros cuadrados de área verde diariamente. Y pese a esta situación aun las delegaciones pagan aproximadamente el 30% del costo total por este gasto.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. La diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente, de la Secretaría de Finanzas, al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a los titulares de los 16 órganos político administrativo y a la Oficialía Mayor del Distrito Federal a que en el ámbito de sus competencias y facultades remitan a esta Soberanía un informe pormenorizado y en coordinación, sobre el estado que guardan las plantas y programas de tratamiento de aguas residuales de la Ciudad de México. Esto con el fin de establecer a la brevedad posible las condiciones jurídicas, normativas, financieras y operativas para el debido tratamiento de

las aguas residuales y con ello favorecer a todos los habitantes así como el desarrollo sustentable y medio ambiente del Distrito Federal.

Suscribe,

Dip. Víctor Hugo Lobo Román

Dado en Salón de Sesiones Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
a los 6 días del mes de marzo de 2013

El Diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Diputación Permanente, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS A QUE MANTENGA POR MAYOR TIEMPO LA CONDONACIÓN DEL 7% DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EMITIDA EL PASADO 10 DE ENERO DEL PRESENTE; A FIN DE APOYAR A MÁS CAPITALINOSQUE DESEAN CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, con carácter de urgente y obvia resolución** con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- El impuesto a la Tenencia Vehicular, fue creado en 1961 y cobrado por primera vez en 1962 por mandato del entonces presidente, Adolfo López Mateos, quien consideró óptimo el establecimiento del mismo con un carácter temporal para financiar la organización de los Juegos Olímpicos de **México de 1968**. No obstante, una vez concluido el festejo deportivo internacional, este impuesto siguió siendo aplicado sobre los automotores de los mexicanos.

El pago por la Tenencia, establecido en un Artículo en la Ley de Ingresos, se formalizó como legislación propia para dos años más; una década después, estados y municipios recibieron una tajada de 30 por ciento; en los ochenta, alivió otras crisis, al incluir aviones, yates, motocicletas, helicópteros y hasta esquís acuáticos. Se convirtió en uno de los ingresos locales más importantes y eficientes.

Durante la década de los sesenta, la Tenencia sostuvo las inversiones y los gastos olímpicos, que sumaron 2mil 198 millones 800 mil pesos (Reporte financiero final del Comité Organizador de los Juegos Olímpicos que presidió Pedro Ramírez Vázquez).

De tal suerte que el impuesto a la tenencia vehicular se convirtió en una de las formas más eficientes y efectivas de recaudación fiscal, además creciente ascenso y de irreversible tendencia, puesto que el parque vehicular nacional y sobre todo el de las grandes urbes, se incrementó en ocho sexenios. En tal sentido durante 40 años se

dan diversas reformas tales como la de diciembre de 1974 en donde el Congreso reforma la Ley para dar 30% de participación a los estados y al Distrito Federal. Mientras que en diciembre de 1977 se reforma la Ley para desalentar la tenencia de vehículos de alto consumo de gasolina. El 1 de enero de 1981. Se abroga la Ley del 28 de diciembre de 1962, sustituida por una Ley sobre la Tenencia o Uso de Vehículos, que incluye yates, helicópteros, aviones, mientras que en diciembre de 1981 se aplica tasa cero a vehículos de más de 10 años y se cobra un impuesto local. En tanto que el 1 diciembre de 2004 se fija una tasa preferencial a vehículos eléctricos, finalmente el 29 noviembre 2007 se aumenta la tarifa a motocicletas nuevas, con valor de hasta 200 mil pesos.

En 2007, el Congreso de la Unión, en una deuda histórica frente a la demanda popular por ser el único país con este tipo de impuesto, decidió abrogar el gravamen de manera progresiva hasta enero de 2012. A partir de este establecimiento, **cada gobierno estatal dispondría de la prerrogativa de legislar o suprimirlo en su territorio y de determinar las multas correspondientes al incumplimiento de su pago.**

En 2007 último año en el que todas las entidades federativas compartieron este régimen tributario, **la recaudación nacional ascendió a casi 20 mil millones de pesos**¹. Hoy en día los gobiernos de las entidades recaudan el impuesto todos los años durante los primeros tres meses. Se calcula considerando algunas características clave del vehículo, como el modelo, la marca, el año de fabricación y el precio, con la excepción de los automóviles con una antigüedad mayor a diez años, que son exonerados de pago.

No obstante, no todos los estados se rigen por los mismos criterios. El Distrito Federal prefirió subvencionar en un 100% a los dueños de vehículos que no tengan deudas y tengan un valor menor a los 250.000 pesos.

Es importante destacar que en los estados en los que se derogó por completo, el gravamen existe una **notoria disminución en la recaudación tributaria y ello afecta las finanzas públicas.** Las finanzas locales dejaron de percibir cada año una importantísima recaudación, misma que había sido prácticamente duplicada en solo 7 años de 8 mil millones a 19 mil 235 millones de 2000 a 2007.

¹Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con base en las nuevas reglas de este impuesto que ejercen los estados, por este concepto pagó participaciones a las 32 entidades federativas, por 20 mil 245 millones de pesos.

SEGUNDO.-En estos últimos años se han profundizado los desequilibrios económicos, se ha polarizado la distribución de los recursos y el desarrollo social y equitativo ha sido casi nulo. En general podemos afirmar que prevalecen graves problemas y rezagos en materia de educación, salud, y combate a la pobreza, una seguridad social que encarece el trabajo formal y en donde los subsidios generalizados altamente inequitativos.

En lo que va del sexenio de Felipe Calderón el salario real de los trabajadores mexicanos ha registrado una pérdida de poder adquisitivo de 42 por ciento, revela un estudio del Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM) de la UNAM.

Lo anterior es resultado del bajo crecimiento que han tenido los salarios nominales en el país frente al comportamiento de los precios.

El estudio refiere que del primero de diciembre de 2006 a mediados de febrero de 2012 el salario mínimo nominal diario en México pasó de 48.5 pesos a 62.3, mientras que el precio de la canasta alimentaria recomendada (CAR)², definida como la canasta de alimentos recomendable ponderada para el consumo diario de una familia mexicana, pasó de 80.8 a 197.9 pesos.

Lo anterior se ha traducido en que al principio de la actual administración un trabajador mexicano podía comprar más de 7 kilos de tortillas con un salario mínimo, mientras ahora sólo le alcanza para 5 kilos 600 gramos. Indica que al inicio del sexenio el salario mínimo alcanzaba para comprar 5.7 litros de leche o 3.2 litros de aceite y ahora sólo para 4.6 litros de leche o 2.6 de aceite.

De acuerdo con los datos del estudio, el tiempo que una persona tendría que trabajar para poder adquirir la CAR pasó de 13.1 horas en diciembre de 2006 a 25.4 en la actualidad. Datos estadísticos señalan que desde 1987 el poder adquisitivo de los trabajadores acumula una caída de 80.7 por ciento.

Detalla que hace 30 años, en enero de 1982, un trabajador podía adquirir con un salario mínimo 50.9 kilos de tortillas, 280 piezas de pan, 8 kilos y medio de huevo, casi 12 kilos de frijol, 18.6 litros de leche o 6.7 litros de aceite. Hace 25 años el salario mínimo era de 6.47 pesos, mientras el precio de la CAR apenas llegaba a 3.95. El

²Canasta, ponderada fue elaborada en conjunto entre el Centro de Análisis Multidisciplinario y el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán de la Secretaría de Salud, incluye un conjunto de 35 alimentos cuyos nutrientes son los mínimos necesarios para la alimentación de una familia conformada por cinco personas (dos adultos, un joven y dos niños).



tiempo de trabajo necesario para adquirir la CAR era de sólo 4.53 horas, es decir más de 20 horas menos que en la actualidad.

La pérdida del poder adquisitivo de las familias mexicanas y por ende de las familias del Distrito Federal impiden que estas puedan realizar, sus obligaciones fiscales a tiempo, ya que el sueldo y el gasto se destina en alimentos, pasajes y artículos de primera necesidad lo que dificulta y en ocasiones impide el gasto para pagos de impuestos, bienes y servicios.

De acuerdo a un estudio de la firma KantarWorldpanel México, luego de una temporada con elevado consumismo, enero es cuando menos gastan los mexicanos en el año, ya que los aumentos de precios que se registran les hacen modificar sus hábitos de consumo, el estudio establece que esta práctica podría durar hasta febrero o marzo, según señalaron poco menos de la mitad de los mexicanos, mientras que otros opinaron que se presentará todo 2013.

TERCERO.-La resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos a los contribuyentes que se indican, fue decretada por Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 12, fracciones I, IV, VI, XI, 87, 90, 94, párrafo primero y 95 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 2º, 7º, párrafo primero, 15, fracción VIII y 30 fracciones IV, IX y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 44, 160, 161, 161 BIS, 161 BIS 4, 161 BIS 5, 161 BIS 9, 161 BIS 12, 161 BIS 13, 161 BIS 15 del Código Fiscal del Distrito Federal; y 1º, 7º, fracción VIII, 35 fracción IX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal. Fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 10 de enero de 2013.

Estableciendo que uno de los propósitos fundamentales del Gobierno de la Ciudad de México, es orientar, promover, fomentar y estimular el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes. Y Que el artículo 44, fracción I del Código Fiscal del Distrito Federal, faculta al Jefe de Gobierno, para emitir resoluciones de carácter general mediante las cuales se condone el pago de contribuciones y sus accesorios, cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de alguna zona del Distrito Federal o el desarrollo de alguna actividad, que en el presente caso se traduce en apoyar a los tenedores o usuarios de los vehículos a que se refiere el Capítulo VI del Código Fiscal del Distrito Federal, estableciendo estímulos y facilidades administrativas para aligerar los problemas económicos que se enfrentan,

a efecto de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. En la Ciudad de México es la primera vez que se otorga un beneficio de este tipo.

La Resolución tiene por objeto condonar el 7% del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos correspondiente al ejercicio fiscal 2013 a los contribuyentes, personas físicas y morales sin fines de lucro que enseguida se enlistan:

- a) Sindicatos obreros y los organismos que los agrupen.
- b) Asociaciones patronales.
- c) Cámaras de comercio e industria, agrupaciones agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas, así como los organismos que las reúnan.
- d) Colegios de profesionales y los organismos que los agrupen.
- e) Asociaciones civiles y sociedades de responsabilidad limitada de interés público que administren en forma descentralizada los distritos o unidades de riego, previa la concesión y permiso respectivo.
- f) Instituciones de asistencia o de beneficencia, autorizadas por las leyes de la materia, así como las sociedades o asociaciones civiles, organizadas sin fines de lucro y autorizadas para recibir donativos en los términos de esta Ley, que tengan como beneficiarios a personas, sectores y regiones de escasos recursos; que realicen actividades para lograr mejores condiciones de subsistencia y desarrollo a las comunidades indígenas y a los grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad, dedicadas a las siguientes actividades:
 1. La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda.
 2. La asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados.
 3. La asistencia jurídica, el apoyo y la promoción, para la tutela de los derechos de los menores, así como para la readaptación social de personas que han llevado a cabo conductas ilícitas.
 4. La rehabilitación de alcohólicos y fármaco dependientes.
 5. La ayuda para servicios funerarios.
 6. Orientación social, educación o capacitación para el trabajo.
 7. La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad
 8. Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos.
- g) Sociedades cooperativas de consumo.
- h) Organismos que conforme a la Ley agrupen a las sociedades cooperativas, ya sea de productores o de consumidores.
- i) Sociedades mutualistas y Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, que no operen con terceros, siempre que no realicen gastos para la adquisición de negocios, tales como premios, comisiones y otros semejantes.
- j) Sociedades o asociaciones de carácter civil que se dediquen a la enseñanza, con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación, así como las instituciones creadas por decreto presidencial o por ley, cuyo objeto sea la enseñanza.
- k) Sociedades o asociaciones de carácter civil dedicadas a la investigación científica o tecnológica que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones Científicas y Tecnológicas.
- l) Asociaciones o sociedades civiles, organizadas sin fines de lucro y autorizadas para recibir donativos, dedicadas a las siguientes actividades:
 1. La promoción y difusión de música, artes plásticas, artes dramáticas, danza, literatura, arquitectura y cinematografía, conforme a la Ley que crea al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, así como a la Ley Federal de Cinematografía.
 2. El apoyo a las actividades de educación e investigación artísticas de conformidad con lo señalado en el inciso anterior.
 3. La protección, conservación, restauración y recuperación del patrimonio cultural de la nación, en los términos de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y la Ley General de Bienes Nacionales; así como el arte de las comunidades indígenas en todas las manifestaciones primigenias de sus propias lenguas, los usos y costumbres, artesanías y tradiciones de la composición pluricultural que conforman el país.



VI LEGISLATURA

4. La instauración y establecimiento de bibliotecas que formen parte de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas de conformidad con la Ley General de Bibliotecas.
 5. El apoyo a las actividades y objetivos de los museos dependientes del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- m) Las instituciones o sociedades civiles, constituidas únicamente con el objeto de administrar fondos o cajas de ahorro, y aquéllas a las que se refiera la legislación laboral, así como las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular.
- n) Asociaciones de padres de familia constituidas y registradas en los términos del Reglamento de Asociaciones de Padres de Familia de la Ley General de Educación.
- ñ) Sociedades de gestión colectiva constituidas de acuerdo con la Ley Federal del Derecho de Autor.
- o). Asociaciones o sociedades civiles organizadas con fines políticos, deportivos o religiosos.
- p) Asociaciones o sociedades civiles que otorguen becas, a que se refiere el artículo 98 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- q) Asociaciones civiles de colonos y las asociaciones civiles que se dediquen exclusivamente a la administración de un inmueble de propiedad en condominio.
- r) Las sociedades o asociaciones civiles, organizadas sin fines de lucro que se constituyan y funcionen en forma exclusiva para la realización de actividades de investigación o preservación de la flora o fauna silvestre, terrestre o acuática, dentro de las áreas geográficas definidas que señale el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general, así como aquellas que se constituyan y funcionen en forma exclusiva para promover entre la población la prevención y control de la contaminación del agua, del aire y del suelo, la protección al ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico. Dichas sociedades o asociaciones, deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 97 de la ley del Impuesto sobre la Renta, salvo lo dispuesto en la fracción I del mismo artículo, para ser consideradas como instituciones autorizadas para recibir donativos en los términos de la misma Ley.
- s) Las asociaciones y sociedades civiles, sin fines de lucro, que comprueben que se dedican exclusivamente a la reproducción de especies en protección y peligro de extinción y a la conservación de su hábitat, siempre que además de cumplir con las reglas de carácter general que emita el Servicio de Administración Tributaria, se obtenga opinión previa de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Dichas asociaciones y sociedades, deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, salvo lo dispuesto en la fracción I del mismo artículo.³

En dicha resolución se estableció que el descuento o condonación estaría vigente hasta el 1 de abril para los autos usados y nuevos (*Vehículo de que se trate incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, una vez aplicado el factor de depreciación indicado en los artículos 161 Bis 13, tratándose de vehículos particulares, 161 Bis 12, cuando se refiera a vehículos de carga o servicios públicos y 161 Bis 15 cuando se trate de motocicletas, sea superior a \$250,000.00⁴*); y hasta el 31 de diciembre para los automóviles nuevos que se adquieran a partir del 2 de abril.

Además se instauró que este beneficio se aplicaría a las personas físicas y morales sin fines de lucro, cuyo valor del vehículo incluyendo el IVA y una vez aplicado el factor de depreciación sea superior a 250,000 pesos, o que adquieran un vehículo nuevo con un valor mayor al antes señalado. Con este descuento se benefician alrededor de 200 mil capitalinos.

³ RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONA PARCIALMENTE EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE INDICAN. 10 de Enero de 2013, GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

⁴ Ibidem

Adicionalmente, se publicó el Acuerdo de carácter general por el que se otorga subsidio fiscal para el pago del Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, el cual tiene como finalidad otorgar un subsidio del 100% a las personas físicas y morales sin fines de lucro cuyo valor del vehículo, incluyendo el IVA y una vez aplicado el factor de depreciación sea inferior a 250,000 pesos. Dicho acuerdo beneficia directamente a la mayoría de la población capitalina que posee automóviles.

La única condición necesaria para ser acreedores al subsidio, es estar al corriente en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos que le sea exigible, cubrir los derechos de refrendo vehicular y tener vigente la Tarjeta de Circulación con chip. Con este subsidio se beneficia a más del 90% de los capitalinos con vehículos, esto es poco más de 2 millones de automovilistas.

Actualmente el pago de las contribuciones señaladas puede realizarse en más de 3 mil puntos de recaudación de la red de auxiliares de la Tesorería: bancos, tiendas de autoservicio, de conveniencia y departamentales, portales bancarios, además de los Kioscos ubicados en plazas comerciales y los Centros de Servicio de la Tesorería, localizados dentro de las tiendas de autoservicio Soriana y Comercial Mexicana.

Si aunando a los problemas económicos de la economía mexicana sumamos los problemas que representan la cuota del primer trimestre, tendremos que el 7% de descuento mediante el cual se condona parcialmente el pago del Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, correspondiente al ejercicio fiscal 2013 es necesario para muchos capitalinos que por alguna razón no han podido aprovechar estos beneficios fiscales.

Entonces el Gobierno del Distrito Federal y sus instituciones en cumplimiento con la obligación de orientar, promover, fomentar y estimular el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes permitirá por un lado una recaudación eficiente al ente gubernamental para la correcta y efectiva responsabilidad hacendaria; al tiempo que representará un apoyo real y tangible mediante el ahorro y desahogo de obligaciones para el ciudadano capitalino.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Finanzas a modificarla “RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONA PARCIALMENTE EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE INDICAN” mediante la cual se realiza un descuento del 7% a dicho concepto correspondiente al ejercicio fiscal 2013. El objetivo de la modificación es que la condonación o descuento para los contribuyentes indicados en el inciso A del TERCER considerando de la citada Resolución pueda beneficiar y apoyar a más capitalinos que desean cumplir con sus obligaciones fiscales. El Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Finanza determinará la factibilidad y el plazo que consideren conveniente para la ampliación del estímulo fiscal citado.

Suscribe,

Dip. Víctor Hugo Lobo Román

Dado en Salón de Sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 6 días del mes de marzo de 2013

DIP. HECTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ



**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
EN EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXTA LEGISLATURA**

El suscrito, **DIP. HECTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito atentamente inscribir en el orden del día de la sesión de la Diputación Permanente, a celebrarse el próximo 6 de marzo de 2013, la propuesta de punto de acuerdo que a continuación se indica:

“PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE EMERGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS ANTE EL GRAVE PROBLEMA DE FALTA DE AGUA EN LA DELEGACIÓN TLALPAN DEL DISTRITO FEDERAL”

Sin mas por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DIP. HECTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

c.c.p.- Dip. Manuel Granados Covarrubias. Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD.

DIP. HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ



“PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE EMERGENCIA PARA LA ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS ANTE EL GRAVE PROBLEMA DE FALTA DE AGUA EN LA DELEGACIÓN TLALPAN DEL DISTRITO FEDERAL”

Honorable Asamblea:

El suscrito, diputado **HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la propuesta de punto de acuerdo al rubro citada, al tenor de lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que la falta de acceso al agua en el Distrito Federal es un problema que se viene agravando desde hace algunas décadas. Ello se deriva de la escasa disponibilidad del líquido, así como las deficiencias en la infraestructura hidráulica para garantizar su distribución y accesibilidad.

Los mayores volúmenes de agua que se consume en el Distrito Federal corresponden al sistema Cutzamala, con alrededor de 300 millones de m³, y los pozos que conforman el sector sur de la Ciudad, con aproximadamente 240 millones de m³

En un nivel significativamente menor en la contribución de recurso se encuentra el sistema Lerma, que aporta alrededor de 150 millones de m³

Se estima que el 62% del agua que se consume en el Distrito Federal proviene de fuentes locales y esto implica la sobreexplotación del acuífero.

SEGUNDO.- Que el acceso al agua suficiente y de calidad, es un derecho humano reconocido en la constitución y diversos tratados celebrados por nuestro país. El artículo 4 constitucional establece este derecho en su párrafo sexto, adicionado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 2012, al señalar lo siguiente:

Artículo 4.- ...

"Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines."

TERCERO.- Que la Declaración del Derecho Humano al Agua de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) establece que para el ejercicio de este derecho se aplican los factores de disponibilidad, calidad y accesibilidad al agua, por lo que es obligación de las autoridades del estado, en sus respectivos ámbitos de competencia, garantizar el abasto y distribución del líquido vital en condiciones de calidad que permita satisfacer de manera general, permanente y continua esta necesidad básica de la población.

CUARTO.- Que el Programa de Gestión Integral de los Recursos Hídricos (PGIRH) del Distrito Federal, visión 20 años, publicado apenas en octubre de 2012, establece los lineamientos y políticas públicas en la materia, dejando en manos de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM) la conducción de las acciones para la aplicación de la política hídrica en esta entidad federativa.

QUINTO.- Que la Delegación Tlalpan del Distrito Federal, ha sufrido desde hace tiempo un grave problema de desabasto de agua, el cual se ha intensificado desde hace aproximadamente cuatro meses.

SEXTO.- Que el problema de falta de suministro del líquido en Tlalpan impacta principalmente a la zona del Ajusco Medio, donde se ubican los pueblos de San Miguel Ajusco, San Miguel Topilejo, San Miguel Xicalco, Santo Tomás Ajusco, Magdalena Petlacalco, Parres y San Andrés Totoltepec.

SÉPTIMO.- Que recientemente ha sido difundido en medios de comunicación el hecho de que el gobierno delegacional en Tlalpan y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México se disputan el costo financiero que tendría el abasto de agua en

pipas para los habitantes de esas colonias, sin embargo, el problema debe ser resuelto de fondo y no con medidas paliativas.

OCTAVO.- Que las situaciones descritas son un indicativo del nivel de riesgo que enfrentamos, y que esta situación puede ocasionar la carencia y mala calidad del agua invirtiendo mayores recursos en el futuro, por lo que deben tomarse medidas como:

1. La inversión en un mayor número de plantas de tratamiento para garantizar que el agua tenga niveles óptimos de calidad para consumo humano.
2. Diseñar, aplicar y evaluar un mecanismo para mantener la posibilidad de la recarga natural al acuífero; como podrían ser los pozos de absorción de agua pluvial.
3. Elaborar los estudios pertinentes para la captación del agua de lluvia
4. Realizar estudios de diagnóstico y factibilidad que permitan encontrar opciones de corto y mediano plazo para atender la problemática que se presenta, sin descuidar la visión de largo plazo para la solución integral del problema.
5. Optimizar la reestructuración de la red actual;
6. Identificar a los usuarios que no necesariamente requieren utilizar agua potable en sus procesos (industrias, servicios, cultivos agrícolas y riego ecológico) con el fin de proveerles agua residual tratada , así como invertir en micro plantas de tratamiento de agua.
7. Creación de una infraestructura de pozos de absorción de agua de lluvia que permita su captación.
8. Extraer agua a una profundidad mayor de 300 m

NOVENO.- Que algunas medidas alternativas podrían evitar que los habitantes de estas zonas de la Delegación Tlalpan sigan sufriendo por la carencia del líquido vital y suponiendo que la única opción de sobrevivencia constituye la existencia de recursos presupuestales para enviarles agua en pipas por parte de la Delegación o del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Por lo antes citado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición para quedar como sigue:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE SOLICITA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO (SACM) LA ELABORACIÓN CONJUNTA CON EL GOBIERNO DELEGACIONAL EN TLALPAN Y LOS VECINOS DE LAS ZONAS

Plaza de la Constitución No. 7, Oficina 405, Col. Centro; Delegación Cuauhtémoc C.P. 06010, México D.F.

AFECTADAS, DE UN PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA CON CARÁCTER URGENTE, QUE MITIGUE Y RESUELVA LA PROBLEMÁTICA DERIVADA DE LA FALTA DE AGUA EN DIVERSAS COLONIAS DE DICHA DEMARCACIÓN.

SEGUNDO.- SE SOLICITA A LA JAFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN INSTALAR MESAS DE TRABAJO Y BRINDAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DE ESE PLAN DE ACCIÓN CONJUNTA.

TERCERO.- LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE ESTA ASAMBLEA PARTICIPARÁ EN LA CREACIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE SE TOMEN COMO CONSECUENCIA DE ESE PLAN DE ACCIÓN DE EMERGENCIA.

Dado en el salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los seis días del mes de marzo de dos mil trece.

A T E N T A M E N T E

DIP. HECTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA
DE TODOS

Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

México D.F., marzo 06 de 2013.

Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que presentan el Coordinador del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano de la VI ALDF, sujetando a la consideración de los ciudadanos Diputados Integrantes de la Diputación Permanente de este Órgano Autónomo de Gobierno dentro de sus facultades, funciones y atribuciones legislativas con fundamento en los artículos 122 apartado C, BASE PRIMERA, fracción V incisos g), j), l), y p); el 127 fracción VI de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; los artículos 36 y 42 fracciones XI, XII, XIV y XXX del Estatuto de Gobierno; los artículos 10 fracciones XXI, XXIX, y XXXVI; 36 Fracción cuarta y 58 de la Ley Orgánica de la ALDF y de los artículos 28 párrafos primero y segundo; 42, 45, 56 Bis fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII; 103, 111 Y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la ALDF, para que la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, La Comisión de Gobierno y la Comisión de Administración Pública Local, citen al Ciudadano Fernando Aboitiz Saro quien el pasado 12 de febrero de 2013, fue presentado como titular de la **Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México**, al tenor de los siguientes:

Antecedentes y Hechos

Con su anuencia Ciudadano Diputado Presidente de la Mesa Directiva...

cu

ASAMBLEA
DE TODOS

VI LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

Compañeras y compañeros diputados presentes...

Con todas las reservas de ley que implican el Derecho en el Ejercicio de sus Funciones y Atribuciones que esta VI Legislatura tiene conforme a su Ley Orgánica y Reglamentos de Gobierno y Normatividad Interna pero sobretodo por aquello que expresamente le señala en mandato del artículo 122 constitucional, el Estatuto de Gobierno y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para los integrantes del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano así como de otras y otros diputados que en su momento manifestaran su opinión y posicionamiento sobre la creación de un **Órgano Desconcentrado** denominado **Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México**, es imperativo, prioritario y urgente que de éste órgano y su nuevo titular designado con apenas unas horas de diferencia a que se hiciera del dominio público en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en las primeras horas del día 12 de febrero de 2013, se conozcan sus objetivos, metas, alcances y limitaciones más puntualmente.

Sí bien es cierto que en la Gaceta Oficial del D.F., se manifiesta y ejerce la facultad del ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal electo para el periodo 2012-2018, invocados en el proemio de dicha publicación (pagina 3), para expedir el decreto en cuanto a: *"...la creación de órganos desconcentrados, Institutos, Concejos, Comisiones, Comités y demás órganos de apoyo para el desarrollo de las actividades de la Administración Pública del Distrito Federal..."*; y en el apartado de su **Considerando** reconoce explícita y claramente que lo que

cu



Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

sucede en la Ciudad de México, como dimensión territorial del Distrito Federal, lo que se está generando y produciendo en las fronteras limítrofes como zona conurbada cuya definición oficial clara e irrefutable es de Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM);

° Que lo que en la ZMVM acontece afecta negativa o positivamente, a 21 millones de sus habitantes. También es cierto que siete días después es decir el 19 de febrero de 2013, en la propia Gaceta Oficial del Distrito Federal en sus páginas 8, 9 y 10; la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del D.F., publicó un “...**Criterio de Interpretación administrativa del Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del día 22 de febrero de 2013...**”

° Dicho criterio de interpretación hizo evidente la necesidad de puntualizar sobre los principios estratégicos que como deber y compromiso se tiene de la organización política y administrativa del Distrito Federal destacando sus líneas de acción en: **a) simplificación; b) agilidad; c) economía, d) información; e) precisión; f) legalidad; g) transparencia; e, h) imparcialidad.**

° La Consejería Jurídica y de Servicios Legales con ello demostró estar atenta ante las diferentes reacciones que generó la constitución del nuevo Organismo Desconcentrado porque tanto los delegados políticos como otros mandos medios y superiores del Sector Central del GDF, así como integrantes de esta ALDF, manifestaron una serie de inquietudes en torno al Decreto de Creación, ya que se prestaba a posibles confusiones



VI LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

e incluso invasión de los ámbitos de funciones y atribuciones su competencia sobre todo en lo relativo al artículo segundo fracción V, que indicaba dentro de sus atribuciones *"...Conocer, analizar, sistematizar y autorizar la realización de obra pública y el otorgamiento de permisos, licencias o autorizaciones que tengan impacto en la funcionalidad de la vía pública que lleven a cabo las dependencias, órganos desconcentrados, unidades administrativas y entidades de la administración pública del Distrito Federal..."*

° La Consejería nos ilustró en el sentido de que esas atribuciones sólo se referían a la capacidad que tiene la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México, sólo son de *"...coordinación y colaboración eficiente entre las dependencias, órganos desconcentrados, órganos político administrativos y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal...(Artículo SEGUNDO)..."*; y que la *"...facultad de autorizar...(Artículo TERCERO)..."* debe entenderse como parte de las actividades que en el ejercicio de sus atribuciones lleva (o lleve) a cabo la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México (Artículo CUARTO) . (GODF.12/II/13).

Se estima y agradece en toda su valía tan puntual y comedida aclaración aunque no dejas de haber una serie de interrogantes que es necesario despajar a la luz del entendimiento y la razón porque la emisión de *lineamientos, manuales y demás instrumentos jurídico administrativos, la armonización de criterios de prelación lógica para la programación y ejecución de obra pública para evitar duplicidades,*



ASAMBLEA
DE TODOS



VI LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

dispersión y desfase en su ejecución...” desde nuestra óptica sigue quedando en el campo subjetivo entre la dinámica de nuestra realidad como entorno urbano y los hechos que se están produciendo y reproduciendo en esas sensibles áreas de los procesos constructivos; sobre todo por que no se señalan ni fechas, ni términos o plazos para conocerlos, discutirlos y en su caso aprobarlos.

Por ello consideramos de Urgente y Obvia Resolución que la Mesa Directiva de esta Diputación Permanente y la Comisión de Gobierno de La VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal citen al nuevo titular de la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México para que ante el Pleno de esta Soberanía nos entere e informe de su novedoso y sensible programa de coordinación.

Por lo hasta aquí expuesto y en obvio de reiteraciones redundantes se propone el siguiente Punto de Acuerdo.

UNICO.- Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución para que la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, La Comisión de Gobierno y la Comisión de Administración Pública Local, citen al Ciudadano Fernando Aboitiz Saro quien el pasado 12 de febrero de 2013, fue presentado como titular de la **Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México.**

**DIP. JEÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito, **DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, somete a su consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

ÚNICO: SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL del DISTRITO FEDERAL Y A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A QUE SUSPENDAN LA OBRA DE LA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN DE 85KV DE LA SUB-ESTACIÓN VERÓNICA (V.R.N.) A LA SUB-ESTACIÓN CUAUHTÉMOC (C.M.C.). HASTA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, PARA EVITAR QUE SE SIGA PONIENDO EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN DE LA ZONA.

ANTECEDENTES

En el año 2010, se realizó un obra de construcción de la línea provisional de 85 kv por la Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.) en la calle de Maestro Antonio Caso Col. San Rafale y Mariana Nacional, atendiendo a una falla del interruptor 230kv. La línea tiene una extensión de 1,480.8 metros y empieza en la subestación Verónica (V.R.N.) con 27 postes de madera de 17.5 metros cada uno, y con una profundidad de anclaje de 2.5 metros, según datos de CFE.

La línea de 85 kv se suponía duraría en funcionamiento hasta julio de 2011, ya que era solamente de respaldo según C.F.E, sin embargo, esta línea provisional opera hasta la fecha.

No obstante, hay un intento por regresar dicha línea a su espacio original que es de manera subterránea. Empero no se ha respetado el derecho de vía, pues se utilizan vialidades secundarias, como son las calles de Maestro Antonio Caso y Serapio Rendón, atravesando el Circuito Interior para llegar a la subestación Verónica.

Considerando lo anteriormente expuesto y el informe emitido por la Secretaria de Protección Civil, se establece que la obra llevada a acabo frente a subestación Verónica, viola la Norma Oficial de la Comisión Federal de Electricidad con identificador NRF-014-CFE, en los incisos 5.1 y 5.2.

CONSIDERANDOS

Primero: La Secretaria de Protección Civil tomó 5 muestras de distancias de seguridad horizontal y encontró que la línea de alta tensión se encuentra muy próxima a árboles de gran altura lo cual implica un riesgo potencial.

Segundo: El derecho de vía establecido en la norma NRF-14-CFE-2001, para estructuras de tipo urbano, establece que para la línea 85kv la distancia de seguridad debe ser de trece metros lo cual no se ha respetado.

Tercero: Existen edificios con alturas mayores a los 15 metros, y cuya distancia de seguridad, establecida por la norma oficial NRF-14-CFE-2001 no se cumple.

Cuarto: Se detectaron espectaculares por arriba de la línea y lo suficientemente próximos como para ocasionar problemas en caso de caída.

Quinto: Las líneas no cuentan con pararrayos en la parte superior, solo al principio y al final de la línea lo cual ponen en constante riesgo la línea de alta tensión.

Sexto: Se encontraron a lo largo de la línea materiales enredados en postes y tirados a lo largo del camellón, lo que implica un alto riesgo para los transeúntes.

Séptimo: Dadas las condiciones de la línea 85kv, instalada sobre la calle de Marina Nacional, Antonio Caso y Serapio Rendón es totalmente de alto riesgo para la población que habita y circula por la zona dicha obra de reinstalación de cables de alta tensión, además de que viola la Norma NRF-14-CFE-2001 en diversos aspectos.

Por lo antes citado, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente proposición para quedar como sigue:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL del DISTRITO FEDERAL Y A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A QUE SUSPENDAN LA OBRA DE LA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN DE 85KV DE LA SUB-ESTACIÓN VERÓNICA (V.R.N.) A LA SUB-ESTACIÓN CUAUHTÉMOC (C.M.C.). HASTA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, PARA EVITAR QUE SE SIGA



**PONIENDO EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN
DE LA ZONA.**

Dado en el salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los siete días del mes de marzo de dos mil trece.

A T E N T A M E N T E

DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ

PRONUNCIAMIENTOS.



DIP. ARIADNA MONTIEL REYES
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

VI LEGISLATURA

DIP. ALEJANDRO JERONIMO OJEDA ANGUIANO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

La que suscribe Diputada **Ariadna Montiel Reyes** del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 Fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el 92 Numeral 10 y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal presento ante el Pleno de este Honorable Cuerpo Colegiado el siguiente:

PRONUNCIAMIENTO RESPECTO AL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA HERMANA REPUBLICA DE VENEZUELA COMANDANTE HUGO CHAVEZ, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Al Pueblo Hermano de la República Bolivariana de Venezuela:

En los últimos 15 años, la región ha vivido experiencias sociales inéditas para su desarrollo cultural, económico y político, pues el avance y consolidación de las relaciones diplomáticas y los lazos de amistad y cooperación entre los países se han fortalecido a pesar del profundo deterioro que ha causado el modelo neoliberal excluyente.

DIP. ARIADNA MONTIEL REYES
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO



América latina es la región que más ha incentivado su desarrollo económico mediante la inversión interna en infraestructura, servicios, red de distribución comercial, acuerdos multinacionales para el desarrollo de sus pueblos y ha generado una nueva identidad de fraternidad y cooperación como alternativa para salir del atraso que se venía imponiendo en la región.

Ha experimentado también, procesos sociales extraordinarios rumbo a la democratización de su vida cotidiana e institucional, en donde la sociedad ha tenido la posibilidad de participar e incidir en la definición y rumbo de las políticas públicas en beneficio de la mayoría con un profundo sentido de responsabilidad y visión de cambio, de transformación sustantiva. Podemos afirmar que hoy vivimos en la región un profundo cambio hacía lo social en donde se trabaja sin descanso en la construcción del nuevo andamiaje institucional que de fortaleza e independencia a la región.

Esta integración de naciones hermanas nace desde lo más profundo de las raíces latinas, nace de la necesidad de mostrar al mundo que existe alternativa al sistema arbitrario de exclusión y empobrecimiento. Pero este avance no puede entenderse si no reconocemos el aporte y el valor del pueblo y de los poderes constituidos, legales y legítimos de la hermana República Bolivariana de Venezuela , pero sobretodo del enorme aporte que hizo el comandante *Hugo Rafael Chávez Frías* al encabezar en la región ésta construcción por una América mejor, fraterna e igualitaria.

Con profundo pesar enviamos desde aquí nuestras más sinceras condolencias por la pérdida del Señor Presidente *Hugo Rafael Chávez Frías*, desde este recinto legislativo manifestamos nuestra solidaridad con el pueblo venezolano y nos sumamos al reconocimiento y homenaje de los pueblos de América latina a su trayectoria, aporte y cooperación en la construcción de una Venezuela mejor.

EFEMÉRIDES.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

PRONUNCIAMIENTO DEL PARTIDO VERDE SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2013

“La igualdad de Género tiene que ser una realidad Viva”.
Michelle Bachelet.

El Día Internacional de la Mujer ha pasado a ser un momento de reflexión sobre los progresos alcanzados, un llamado al cambio y una celebración de los actos de valor y determinación tomados por mujeres corrientes que han tenido un papel extraordinario en la historia de sus países y sus comunidades.

Los orígenes de esta celebración se encuentran en los movimientos obreros de finales del siglo XIX en América del norte y Europa.

Después de 30 años, los trabajos alcanzados por dignificar el trabajo y el ser mujer, han derivado en:

- Un crecimiento del movimiento internacional de las mujeres;
- Fortalecimiento de marcos legales a partir de 4 Conferencias mundiales de las Naciones Unidas sobre la Mujer;
- Acciones positivas que deriven en el incremento de apoyo a los derechos y la participación de las mujeres en las esferas política y económica de sus países.

Por ello, el tema que la ONU Mujeres desarrollará durante este año 2013, es *“Una promesa es una promesa: momento de pasar a la acción para acabar con la violencia contra las mujeres”*.

En ese sentido, desde el lunes 4 de marzo al viernes 15 de marzo de 2013, miles de participantes se reunirán en la sede de la Naciones Unidas en Nueva York para la sesión anual de la Comisión sobre la Condición de la Mujer (CSW). CSW este año se centrará sobre la eliminación y la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

Lo anterior no es tema menor, pues de acuerdo a un estudio realizado por la ONU a través de la UNESCO, en el marco del Día Internacional de la Niña, que se celebró por primera vez el 11 de octubre del año 2012, se estableció que cada 3 segundos una niña es obligada a casarse, 75 millones no van al colegio y el 64% de los casos de VIH-SIDA en el mundo, se da en jóvenes de entre 15 y 24 años.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Además, la mitad de las agresiones sexuales que se cometen en el mundo las sufren niñas de menos de 16 años, esto último, según estudios realizados por la ONG'S PLAN y que se encuentra en el VI Informe "Por ser niña", que denuncia la doble discriminación que sufren las jóvenes, por edad y por género.

Incluso, del informe de la ONG' PLAN se desprende que la discriminación de las mujeres puede comenzar incluso antes de que nazca, pues 100 millones de niñas no han nacido por la práctica del aborto selectivo que se mantiene a lo largo de toda su vida.

Mención aparte merece la peor de las laceraciones y humillaciones que una mujer puede sufrir:

- a) Mutilación genital, que a nivel mundial se estima que 140 millones de niñas y mujeres han sufrido, cifra que aumenta en 2 millones cada año
- b) Casamientos obligatorios, que se estima que el 14% de las niñas que viven en países en desarrollo, se casarán antes de cumplir los 15 años.

En el ámbito educativo, a nivel mundial, 75 millones de niñas no van al colegio y un tercio no llega a secundaria. Además que 9 de cada 10 menores que trabajan en el servicio doméstico son chichas de entre 12 y 17 años.

Ban Ki Moon, Secretario General de Naciones Unidas, el 25 de noviembre del año pasado, señaló:

"La violencia contra las mujeres y las niñas presenta muy diversas formas y afecta a muchas personas en todo el mundo. ...En este Día Internacional, insto a los gobiernos y asociados en todo el mundo a que aprovechen la energía, las ideas y el dinamismo de los jóvenes para ayudarnos a poner fin a esta pandemia de violencia. Solo entonces viviremos en un mundo más justo, pacífico y equitativo."

En México, la situación de las mujeres no cambia mucho sobre lo que ocurre en el ámbito internacional: la violencia física, sexual, verbal y emocional que es ejercida sobre las mujeres, está plenamente arraigada.

De acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, que se encuentra en la página del INEGI, se establece que 2 de cada 10 mujeres dijeron haber sufrido algún tipo de violencia física que les provocaron daños permanentes o temporales.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

Los contrastes por Entidad Federativa son notables: en Tabasco 25.7% de las mujeres vivió este tipo de violencia y en Tamaulipas alcanzó 13%. Las mujeres víctimas de violencia sexual cometida por sus propias parejas representan 9%, a nivel nacional.

Por lo que hace a las denuncias de la violencia del total de mujeres que han sufrido violencia física y/o violencia sexual por parte de su pareja o de su ex pareja (23.2% entre las casadas o unidas; y de 42.4% de las alguna vez unidas), sólo el 17.8% de las casadas y 37.4% de las separadas denunciaron la agresión.

Actos como los golpes, empujones, encierro, arrojar objetos, imponer ideas, hacer sentir que no valen nada, frases como “si me dejas, te mato”, “ni se te ocurra”, “¿y esa ropa?”, “¿a donde vas?”, “mejor ponte esta ropa”; “no me gustan tus amistades”; o actitudes como: el silencio por horas, días y semanas para ejercer presión, son conductas vistas de manera cotidianas en la casa de los hombres que ejercen violencia hacia las mujeres y que en la mayoría de los casos las mujeres lo ven como algo normal, es decir, ven la violencia como la normalidad.

En el Distrito Federal, de acuerdo al Diagnostico sobre la situación de desigualdad, inequidad y violencia contra la mujer en la educación media superior, que se realizó en distintos planteles de educación media superior como el Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Oriente de la UNAM; el Centro de Estudios Tecnológicos y de Servicios Industriales (CETIS. No. 1) y Preparatorias del Gobierno del Distrito Federal, concluye:

“La forma en que las y los jóvenes son agredidos o maltratados por personal del plantel va desde el uso del lenguaje a través de expresiones obscenas, así lo manifiesta el 9% de las mujeres; las amenazas son otra forma de maltratar e intimidar a estudiantes en el uso de poder, eso lo dice el 6% de las mujeres. El 25% de las mujeres dice sentirse maltratada por los docentes, el 15% de las jóvenes han visto condicionada su calificación a cambio de beneficios a favor del profesor. El 21% de las mujeres dijo que alguna vez se ha sentido ofendida por los comentarios de profesores ya que son de forma misógina y despectiva sobre el género femenino”

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO

De igual forma, el Distrito Federal como en Estados como Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas, se encuentra dentro de las Entidades con mayor incidencia de desapariciones de mujeres y niñas con fines de trata y posterior feminicidio.

Por ello es importante establecer que en el proceso de la violencia es elemental que las mujeres recuerden que los ataques cada vez serán más frecuentes, cada vez serán más intensos y peligrosos, que el ciclo de violencia es imparable y, que en la mayoría de los casos, los hombres no violentan a la mujer por su físico o complejión sino simplemente por ser mujer.

Compañeros y compañeras legisladoras:

De ahí nuestra propuesta para que este pronunciamiento del Partido Verde sea tomado en cuenta por la totalidad de esta Soberanía como una obligación moral para trabajar de manera conjunta en contra de toda forma de violencia hacia las mujeres y que sirva para establecer las líneas de trabajo legislativo y de manera conjunta con el Ejecutivo y Judicial de la Ciudad y del país, para erradicar delitos como la trata de personas con fines sexuales, laborales y de tráfico de órganos, el feminicidio, las mutilaciones y la venta de mujeres que, en algunas partes del país, sigue existiendo como forma de pago o para contraer matrimonio a cambio de perdonar deudas.

Recordemos para la reflexión las palabras que en su momento, ante el Pleno del Congreso de la Unión, sentenció la entonces Comandante Esther el día 28 de marzo del año 2001 *“Mi nombre es Esther, pero eso no importa ahora. Soy zapatista, pero eso tampoco importa en este momento. Soy indígena y soy mujer, y eso es lo único que importa ahora”*.

Es cuanto.